



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 31

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 17
celebrada el jueves, 10 de febrero de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000010, relativa a política general en materia de personal y desarrollo profesional del SAS, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000017, relativa a atención buco-dental a menores andaluces, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000023, relativa al Proyecto Campus, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000013, relativa al estado de las obras del tramo dos de la Ronda de Poniente en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000014, relativa a los resultados del ensayo clínico con heroína realizados por la Junta de Andalucía en Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000027, relativa al viaje del Presidente de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000029, relativa a la distribución de periódicos en centros públicos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000036, relativa a la pluralidad de opiniones en la campaña del referéndum sobre la Constitución Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000039, relativa al anuncio de la visita de SS.MM. los Reyes y el Presidente del Gobierno a Cuba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000041, relativa a la fascinación por Fidel Castro, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000022, relativa al Plan de Formación para el Voluntariado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000038, relativa al submarino nuclear HMS Sceptre, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000040, relativa al submarino nuclear en Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000015, relativa a la oferta modular de ciclos formativos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000021, relativa a los convenios de las universidades andaluzas y la Consejería de Educación en materia de Formación Profesional, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000026, relativa a las fechas de los exámenes extraordinarios de ESO, formulada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000011, relativa al despido masivo del personal contratado por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000016, relativa al Centro de Formación para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000028, relativa al despido de trabajadores del SAE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000037, relativa a los efectos provocados por las adversidades climatológicas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000019, relativa a las especies exóticas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000020, relativa a la Feria Internacional de Turismo (Fitur), formulada por el Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000010, relativa a la política del Gobierno andaluz ante la situación climatológica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000024, relativa a las reivindicaciones y propuestas políticas y económicas ante el Gobierno central, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000025, relativa a los sistemas de pensiones y cesantías, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000014, relativa al Plan Ibarretxe, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía y Andalucista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000015, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y RTVE en materia de formación, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000017, relativa al plan de choque en la agricultura y ganadería andaluzas por las inclemencias meteorológicas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, cuarenta y siete minutos del día diez de febrero de dos mil cinco.

Punto séptimo del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000010, relativa a política general en materia de personal y desarrollo profesional del SAS (pág. 1775).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Punto octavo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000017, relativa a atención buco-dental a los menores andaluces (pág. 1781).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000023, relativa al Proyecto Campus (pág. 1783).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-05/POP-000013, relativa al estado de las obras del tramo dos de la Ronda de Poniente en Córdoba (pág. 1784).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000014, relativa a los resultados del ensayo clínico con heroína realizados por la Junta de Andalucía en Granada (pág. 1785).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000027, relativa al viaje del Presidente de la Junta de Andalucía (pág. 1786).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-05/POP-000029, relativa a la distribución de periódicos en centros públicos andaluces (pág. 1788).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-05/POP-000036, relativa a la pluralidad de opiniones en la campaña del referéndum sobre la Constitución Europea (pág. 1790).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-05/POP-000039, relativa al anuncio de la visita de SS.MM. los Reyes y el Presidente del Gobierno a Cuba (pág. 1791).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-05/POP-000041, relativa a la fascinación por Fidel Castro (pág. 1793).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-05/POP-000022, relativa al Plan de Formación para el Voluntariado (pág. 1795).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000038, relativa al submarino nuclear HMS Sceptre (pág. 1796).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000040, relativa al submarino nuclear en Gibraltar (pág. 1797).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000015, relativa a la oferta modular de ciclos formativos (pág. 1799).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000021, relativa a los convenios de las universidades andaluzas y la Consejería de Educación en materia de Formación Profesional (pág. 1800).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000026, relativa a las fechas de los exámenes extraordinarios de ESO (pág. 1801).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000011, relativa al despido masivo del personal contratado por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (pág. 1803).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000016, relativa al Centro de Formación para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (pág. 1804).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000028, relativa al despido de trabajadores del SAE (pág. 1805).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000037, relativa a los efectos provocados por las adversidades climatológicas (pág. 1807).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POP-000019, relativa a las especies exóticas (pág. 1808).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000020, relativa a Feria Internacional de Turismo (Fitur) (pág. 1809).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Punto noveno del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000015, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y RTVE, en materia de formación (pág. 1811).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 63 votos a favor, 30 votos en contra, 5 abstenciones.

Punto octavo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000010, relativa a la política del Gobierno andaluz ante la situación climatológica (pág. 1816).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000024, relativa a las reivindicaciones y propuestas políticas y económicas ante el Gobierno central (pág. 1819).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000025, relativa a los sistemas de pensiones y cesantías (pág. 1822).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Punto noveno del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 7-05/PNLP-000014, relativa al Plan Ibarretxe (pág. 1827).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 5 y 7: Aprobados por 99 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: Aprobados por 94 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000017, relativa al plan de choque en la agricultura y ganadería andaluzas por las inclemencias meteorológicas (pág. 1843).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 37 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y seis minutos del día diez de febrero de dos mil cinco.

Interpelación 7-05/I-000010, relativa a política general en materia de personal y desarrollo profesional del SAS.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a reanudar la sesión plenaria que estamos celebrando.

Si son tan amables de ocupar sus escaños, vamos a proceder al desarrollo de la interpelación relativa a política general en materia de personal y desarrollo profesional del Servicio Andaluz de Salud, que propone el Grupo Popular, a cuyo fin ruego a su portavoz, señora Corredera Quintana, que haga uso de la palabra.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en una Consejería como la suya, donde el personal es clave para el desarrollo de la actividad, donde el peso del personal supone el 45% del total del presupuesto —lo cual es lógico y necesario, además; incluso en alguna ocasión le hemos dicho que tendría que ser más, porque pensamos que hace falta más personal—, pues es lógico que el Grupo Popular se preocupe sobre cuál es el presente del personal de su Consejería y, sobre todo, cuál va a ser el futuro.

Me dicen que no se oye...

Yo espero que por lo menos haya quedado grabado, con lo cual no repetiré. Porque, además, la señora Consejera está cerca y me oye. Pero reconózcame, señora Consejera, que tiene usted unos cuantos frentes abiertos en materia de personal frente a los que va a tener que aportar alguna solución en los próximos años si no quiere que el problema se le vaya de las manos.

Me gustaría empezar por lo que se han llamado contratos basura. Ha tenido su Consejería innumerables denuncias por proliferación desmedida, en toda la Administración andaluza, de contratos en precario; contratos que, según Comisiones Obreras, ascendían, a finales del año pasado, a 3.000 facultativos, a 3.000 profesionales, 1.500 médicos y 1.500 en enfermerías, pero que, según UGT, llegaba a cinco mil profesionales; contratos que se están utilizando, según los sindicatos, de forma fraudulenta para cubrir necesidades de plantilla tanto en atención primaria como en hospitales.

Usted ha manifestado públicamente que está barajando poner en marcha actuaciones dirigidas a favorecer la estabilidad laboral, como la valoración y baremación de los períodos de trabajos realizados por trabajadores temporales o los contratos externos con otras empresas para atender determinados servicios. ¿Qué actuaciones son éstas y en qué van a consistir?

También nos consta que en la Mesa Sectorial de Sanidad se han mantenido reuniones —usted ha mantenido reuniones— con los sindicatos, o personas de su Consejería con los sindicatos, para proceder a una profunda remodelación de las contrataciones eventuales —al menos eso le hemos leído—, a veces por días e incluso por horas —sabe usted que son esos contratos en guardias médicas y urgencias—, con el fin de introducir elementos de estabilidad en ese tipo de contratación. Nos gustaría saber qué acuerdos se han alcanzado al respecto y si ya hay algo concreto.

Y esto se lo digo porque ayer le leíamos en la prensa gaditana que se había llegado a un acuerdo. Yo no sé si el acuerdo, por las palabras que le leía en prensa, era analizar las circunstancias que concurren en este tipo de contratación o el acuerdo era, una vez analizadas esas circunstancias, tomar ya algunas actuaciones. Por eso le pregunto qué hay de concreto.

Usted sabe que son miles de personas afectadas y, aunque sabemos que son legales —y nunca se lo hemos discutido—, pero si usted misma ha hablado de llevarlo a su mínima expresión es porque, al igual que nosotros, no estará de acuerdo en que eso se produzca así.

Nosotros ya le hemos dicho en alguna ocasión lo que pensamos al respecto, y es que consideramos que hay puestos de trabajo que no son temporales, sino que son estructurales, y que hay que cubrirlos como estructurales. Pero también se lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que ha hablado al respecto, declarando que, cuando existen necesidades estructurales, el remedio no es cubrirlo con contratos eventuales sin solución de continuidad: atenta contra el principio constitucional de estabilidad en el empleo. Dice el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que un nombramiento sucesivo o eventual encubre un contrato de interinidad por vacante, y la solución es convocar un concurso y crear la plaza.

Por otro lado, señora Consejera, le hemos leído y oído, en este caso en numerosas ocasiones, que la plantilla del SAS tendrá una estabilidad del 95% cuando se acabe todo el proceso al que está sometido el personal en estos días, pero eso todavía no ha sucedido. Es verdad que, con el proceso extraordinario de consolidación de empleo que usted convocó..., bueno, mejor, que su antecesor convocó en febrero de 2002, y en la oferta pública de empleo que se convocó posteriormente en marzo de 2004, se ha hecho la oferta más amplia en números de toda la historia del SAS; pero también era verdad que era personal que estaba interino durante muchísimos años, y no se creaban nuevas plazas, sino que lo que se hacía era consolidar esas plazas.

La realidad es que muchos de estos profesionales todavía no han tomado posesión de sus plazas y siguen en fase de tramitación.

En octubre del año pasado, usted decía en esta Cámara —se lo decía a mi compañero Juan Pizarro— que esa fase de selección estaba prácticamente —y

leo palabras textuales—«prácticamente concluida, y restaba sólo la publicación de las listas definitivas de aprobados de la categoría de ATS en dispositivo de cuidados críticos y urgencias y las de médico de familia de atención primaria». Y añadía usted —palabras textuales—: «Ha finalizado la primera ronda de entrevistas de las 42 especialidades de facultativos especialistas de áreas, estando prevista la segunda vuelta para el mes de noviembre si fuera necesaria, por lo que es de esperar que, antes de finalizar el año, haya tomado posesión de las plazas la práctica totalidad de los facultativos especialistas de área». Eso decía usted en aquel momento. Posteriormente, en una respuesta escrita también a mi compañero Juan Pizarro, usted decía que tomarían posesión de su plaza —y la tengo aquí— a lo largo de este mes de enero de 2005.

La verdad es que nosotros, después de entrar en la página *web* de su Consejería, hemos logrado encontrar que sólo 13 especialidades —esto del Internet es magnífico para tener los datos al día; por lo menos si usted los tiene actualizado dentro de la página *web* de la Consejería— han finalizado el proceso extraordinario de consolidación de empleo; el resto aún no lo ha hecho.

Por eso, señora Consejera, a qué se debe el retraso de nuevo en la finalización del proceso y en la toma de posesión de las plazas y cuál es la causa, evidentemente. Y, sobre todo, lo que les preocupa a los profesionales, que llevan años esperando, que han hecho un esfuerzo por examinarse y que saben que sus exámenes están aprobados es cuándo, por fin, podrán tomar posesión de esas plazas.

Y a esto añadimos, señora Consejera, que desde el Grupo Popular pensamos que con su oferta pública de empleo y con su proceso extraordinario usted no va a dar respuesta a las necesidades de la sanidad andaluza. Usted sabe que hay especialidades donde se han ofertado pocas plazas —por ejemplo, alergólogos, pediatras, dermatólogos, etcétera; habría otras...—, que coinciden, además, con especialidades en las que hay listas de espera importantes. Así que a mí me gustaría saber cómo en los próximos años, después de que se acabe con este proceso, pues va a solucionar este problema. Porque le recuerdo que, ante esto, los ciudadanos lo que hacen es, como siempre, entrar por la puerta falsa, y una de cada dos personas utiliza urgencias como atajo para ir al especialista, lo cual produce un importante colapso en las urgencias. Si a eso unimos que sus listas de espera, en datos recientemente publicados, parece que han aumentado en más de nueve mil quinientas personas desde octubre del año 2002, pues algo tendrá que hacer, y yo creo que ese algo pasa por aumentar la plantilla.

Y no olvidemos tampoco, señora Consejera, que son los propios profesionales los que el pasado mes de enero le avisaron, a través de los medios de comunicación, que no podrán cumplir la normativa que habría de reducir el tiempo máximo de espera de dos meses a partir de marzo si no se aumenta la planti-

lla. ¿Qué va a hacer al respecto, señora Consejera? ¿O ese decreto va a ser papel mojado y no servirá para nada? Yo creo que, si los propios profesionales están llamando la atención, es porque van a tener un problema importante para cumplir los objetivos que ustedes les han marcado.

Por cierto, señora Consejera, que no quiero olvidarme: El personal del hospital Militar de Sevilla, ¿finalmente va a ser personal estatutario o no? Quiero decir, esos 301 profesionales que se han integrado en el SAS, me gustaría saber en qué condiciones, si como personal estatutario o como personal laboral fijo. Lo digo porque alguno de ellos me trasladó esta cuestión hace unos días. Yo no he tenido ocasión —también se lo digo— de llamarlos recientemente, de poder hablar con ellos recientemente, para que me lo confirmaran, pero sí preferiría que me lo confirmara usted.

Señora Consejera, hemos tenido ocasión, o yo he tenido ocasión, de leer su plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Andaluz de Salud. Y me va a permitir que le diga que, en vez de ser el instrumento básico de planificación global de los recursos humanos que debería ser, es más una mera enumeración de los efectivos y de las estructuras que existen y, eso sí, una justificación para jubilar a un importante grupo de profesionales en Andalucía.

Ustedes han hecho una interpretación —y permítame la expresión— torticera del artículo 26 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud en lo que se refiere a jubilaciones. Y se lo leo textualmente. Dice:

«Primero. La jubilación puede ser forzosa o voluntaria. Segundo. La jubilación forzosa se declarará al cumplir el interesado la edad de 65 años. No obstante» —ése es el no obstante que ustedes han olvidado; lo han olvidado y está también en la ley, y es la clave, por cierto— «no obstante, el interesado podrá solicitar voluntariamente prolongar su permanencia al servicio activo hasta cumplir, como máximo, los 70 años de edad, siempre que quede acreditado que reúne la capacidad funcional necesaria para ejercer la profesión o desarrollar las actividades correspondientes a su nombramiento. Esta prolongación deberá ser autorizada por el servicio de salud correspondiente» —ése es el suyo, señora Consejera. Y sigue— «en función de las necesidades de la organización articuladas en el marco de los planes de ordenación de recursos».

Usted, señora Consejera, ha decidido en su plan de ordenación de recursos humanos, en el apartado 8.1.2, que habla de la prolongación voluntaria de la edad de jubilación, que no existe ninguna evidencia que demuestre la necesidad de prolongar la permanencia en el servicio activo a los profesionales que voluntariamente lo soliciten. Es decir, ha sido usted y no la ley del PP la que ha prohibido que se amplíe la edad de jubilación hasta los 70 años, porque le deja un abanico abierto que sólo dos Comunidades, ustedes y Cataluña, han rechazado.

Y, por cierto, hemos leído ya también algunas denuncias de algunos sindicatos, en las que parece que, además, no han cubierto ustedes todas las plazas que han quedado vacantes con estas jubilaciones. Usted tuvo un compromiso en esta Cámara, antes de finalizar el anterior período de sesiones, en el que decía que, ni se perdería masa salarial, ni se quedaría sin cubrir ninguna vacante. No es eso...

La señora PRESIDENTA

—Señora Corredera, debe ir terminando, por favor.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Termino.

Hay varios temas que no quería dejar de tocar; uno eran las sustituciones. Sabe usted que hay denuncias de los propios sindicatos de que el 70% de las sustituciones no se está cubriendo. Otro tema importante —y voy rápido—: el tema de los salarios. Sabe usted que, a pesar del acuerdo que usted firmó con algunos sindicatos, que no todos —porque CEM y SATSE no lo firmaron—, de aumento de retribuciones salariales, van a seguir siendo los peor pagados, porque además hay otras Comunidades que han dado saltos importantes en lo que son retribuciones que usted no los ha dado.

Y otro tema que no quiero dejar pasar, pero que en mi segunda intervención le plantearé, es el tema de prevención de riesgos laborales. Me consta que usted ha puesto en marcha los mecanismos tarde y que, además, algunos no están funcionando.

Así que espero que me diga cuáles van a ser las soluciones que aporte a estos temas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.
Señora Consejera de Salud.
Señora Consejera, su señoría tiene palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, y dar mi saludo después de este período y tras iniciar nuevamente las sesiones parlamentarias.

Yo quería, en primer lugar, decir y reconocer públicamente en esta tribuna que el personal del Servicio Andaluz de Salud, las personas, los recursos humanos del Servicio Andaluz de Salud, constituyen el elemento clave y prioritario dentro del conjunto de las políticas generales de la Consejería.

Nuestra política de recursos humanos se sustenta en unos principios rectores sobre los que basamos todas nuestras acciones, como son el consenso, la

participación y el reconocimiento del trabajo de los profesionales. En este sentido, quiero indicar a sus señorías los elementos que definen nuestra política de personal, porque, sin duda, ello va a contribuir a clarificar algunos elementos del debate que se han planteado, siendo éstos los que responden a la realidad de los hechos y no al panorama o al catastrofismo que su señoría ha planteado en este primer elemento.

Señoría, la política de recursos humanos y de desarrollo profesional de la Consejería de Salud es observada con atención por parte del resto de Comunidades Autónomas que conforman los sistemas sanitarios; es decir, que es una política innovadora que desarrolla propuestas que responden a las verdaderas necesidades de los profesionales; es una política que se define y se desarrolla con la máxima implicación de ellos, en la medida en que determinan con su participación el diseño de la misma o, lo que es lo mismo, nos plantean qué hay que hacer y cuál es el camino a seguir en cada uno de sus apartados; es una política ampliamente concertada con las organizaciones sindicales más representativas a través de los cauces que están establecidos en las mesas sectoriales, en las que se acuerdan y debaten todos los elementos que configuran la política —por tanto, los profesionales, a través de sus representantes legales, conocen las propuestas que hacen de la Administración y también conciertan su puesta en marcha y su aplicación—; es una política que se identifica plenamente con los objetivos de los profesionales de mejora de la vida laboral en todos los aspectos, y que atiende sus necesidades de manera integral, especialmente en lo concerniente a la conciliación de la vida laboral y familiar —reconocemos y valoramos con nuestras políticas de personal a los profesionales que más se implican en su trabajo con su dedicación y su compromiso con el sistema sanitario, y también con los objetivos de calidad y de eficiencia de la organización—, y es una política, por otro lado, respetuosa y coherente con el marco normativo actual, vigente en el sistema nacional de salud en materia de personal, por lo que todas las decisiones —y esto quiero dejarlo claro— se adoptan en todos los casos bajo normas estrictamente legales, y en muchos casos en donde mejoramos o ajustamos algunos elementos que entendemos que pueden ser mejorados de las que emanan a nivel estatal.

Su señoría conoce perfectamente el marco de referencia normativo en el que nos movemos en materia de personal, ya que fue su partido, mientras estuvo dirigiendo el Gobierno de la Nación, el que sacó adelante la Ley de Cohesión y de Calidad, el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Creo que es importante, señorías, no olvidar esta circunstancia, porque a veces parece olvidarse el Partido Popular que algunas de las cuestiones que están suscitando actualmente, bajo mi punto de vista, reacciones desmedidas no son más que la aplicación de la normativa que su partido, el Partido Popular, entonces en el Gobierno, alentó y aprobó.

Y me refiero, evidentemente, a la campaña en contra de la aplicación de lo recogido en el Estatuto Marco sobre la jubilación de los profesionales sanitarios a la edad de 65 años. Sinceramente, señorías, en pocas ocasiones he visto un ejercicio más llamativo de incoherencia política que el que ha protagonizado el Partido Popular con esta cuestión en Andalucía. Y usted, que además ha leído el artículo, en donde, literalmente —y se lo voy yo a repetir también, por si no ha quedado claro—, en su aspecto 26.2 dice que «la jubilación forzosa» —señorías, jubilación forzosa— «se declarará al cumplir el interesado la edad de 65 años», y dice: «no obstante, dice usted: «La clave está en el no obstante». No, señoría, la jubilación forzosa se declarará al cumplir el interesado la edad de 65 años.

Y ahora ustedes están intentando buscar una figura jurídica, que es kafkiana, señoría, es llamativa, que es la jubilación forzosa voluntaria, o la jubilación voluntaria forzosa, o no sé muy bien cuál es esa figura. Jurídicamente, desde luego, eso no se sostiene. ¿Por qué cambiaron ustedes lo que decía el estatuto anterior, que planteaba que la jubilación forzosa se declarará al cumplir el interesado la edad de 70 años? ¿Por qué lo cambiaron, señorías? Si ustedes querían que fuera voluntaria, haberlo dejado tal cual: simplemente no tenían que haberlo tocado. Lo tocaron y plantearon 65 años, y ahora ustedes me piden a mí explicaciones de por qué yo hago cumplir las leyes. Pues las leyes están para cumplirlas, señorías, porque lo contrario, además, sería tremendamente peligroso. Aquí no cumplimos las leyes cuando nos interesa o no nos interesa: las cumplimos cuando, con mayoría absoluta, el Partido Popular así lo aprobó en el Gobierno estatal. En Andalucía estamos respetando escrupulosamente el contenido y el espíritu de las normas, porque entendemos que están para cumplirlas y para no hacer de ellas, en función de los intereses y de las estrategias políticas del momento, motivo de crispación o de confrontación política.

Pero, señorías, el motivo de esta interpelación es la explicación de las políticas de personal que estamos desarrollando, y yo, muy brevemente, voy a intentar resumirlas, porque son un elenco de baterías de medidas que sería imposible detenerme en cada una de ellas; pero, no obstante, voy a intentar, al menos, enumerarlas, y si en el debate les interesa a su señoría alguna en particular, no tendré ningún problema en desarrollarla posteriormente.

Estamos trabajando en política de personal, en el reconocimiento de los profesionales, a través de la acreditación de competencias profesionales. Sabe su señoría que, en este sentido, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, con los profesionales, está desarrollando un modelo de acreditación de competencias. Ese modelo de acreditación de competencia queremos que sea el marco, o uno de los elementos importantes, en lo que va a ser el desarrollo de la carrera profesional. La carrera profesional, en la que todos los profesionales del sistema van a tener derecho a progresar de forma individualizada y como

reconocimiento a sus conocimientos, experiencias y cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios. Queremos que la carrera sea un elemento motivador y de estímulo.

Apoyamos también el Decreto de Especialidades de Enfermería y vamos a impulsar su desarrollo en Andalucía como un instrumento de gran importancia para el desarrollo profesional de este colectivo, que tiene que ver así reconocida la labor que realiza en el conjunto de la asistencia sanitaria.

En materia de retribuciones, su señoría sabe que, desde enero de 2003, y en base a los acuerdos firmados en noviembre entre el SAS y los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y CSIF, sindicatos representativos del sector sanitario, señoría, que en algunas ocasiones declaran ustedes que hemos firmado los acuerdos sindicales con representantes, con organizaciones sindicales no representativas —representativas, señorías—, hemos firmado, decía, unos acuerdos sindicales en los que se han destinado 81 millones de euros en subida salarial en el año 2003, 54'7 en el año 2004, 44'9 en el año 2005... En definitiva, ha subido como promedio, al final de estos acuerdos sindicales, un 13% de media el personal sanitario, un 15'4 el personal no sanitario y..., perdón, un 10'5 el personal no sanitario y el personal sanitario no médico un 15'4; es decir, unas subidas salariales que creo recogen, de manera oportuna, lo que se plasmó en esos acuerdos.

En este sentido, señorías, decirle, además, que el Consejo Interterritorial tiene montado, en este momento, un grupo de trabajo para analizar las diferencias retributivas que existen entre las Comunidades Autónomas. Cuando nosotros firmamos esos acuerdos sindicales, situábamos a nuestros profesionales por encima de la media nacional en materia de retribuciones. Las masas salariales son dificultosas, el compararla entre sí, y, de hecho, el Consejo Interterritorial va a emitir un informe en relación con esta materia.

En cuanto a estabilidad en el empleo, señorías, yo creo que usted ha reflejado perfectamente los compromisos que yo he expresado en mis distintas comparencias. Efectivamente, la OP del año 2002, con una oferta de más de diecinueve mil plazas, la mayor del sistema sanitario público en este país, va a estar concluida antes del verano del año 2005. Yo, si a su señoría le interesa que le detalle toda esa..., cómo se encuentra cada una de las categorías, le solicitaría, por favor, que fuera en una comparencia específica, porque son muchas categorías, cada una de ellas con fechas diferentes. No obstante, decirle que la fecha de conclusión es antes del verano del 2005, que inmediatamente se van a resolver las 4.154 nuevas plazas que se convocaron en la OP del año 1994 y que todo ello, señorías, sitúa una tasa de estabilidad en el empleo sanitario del Servicio Andaluz de Salud en torno al 95%, cifra muy por encima de cualquier otra organización laboral. Evidentemente, señorías, estabilidad laboral significa que todos esos profesionales van a tener plaza en propiedad, como le decimos nosotros en el sistema; es decir, que la

plaza es una plaza fija. Por tanto, eso significa que interinos pasarán a ser propietarios.

Los nombramientos del personal de atención continuada. Solamente referirles, señorías, que estamos aplicando estrictamente lo que se recoge en la Ley de Acompañamiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1988 —governaba el Partido Popular, señorías, se lo recuerdo—, que estableció este tipo de modalidad contractual. Por tanto, lo que hacemos es uso de una modalidad contractual que ustedes, señorías, aprobaron, pero que nosotros, en la Comunidad Autónoma, mejoramos. Mejoramos porque en este momento cotiza a la Seguridad Social por el conjunto del tiempo trabajado, y no solamente por los días donde estos facultativos realizan su jornada laboral. No obstante, volver a recordar en esta tribuna que hay un compromiso de la Consejería de Salud de llevarlo a su mínima expresión, así planteado a la Mesa Sectorial, y que en breve se van a presentar los resultados de la propuesta en esa Mesa Sectorial, que es la que tiene la capacidad de acordarlo.

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Consejera, su señoría tiene que ir terminando.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Voy terminando.

Señoría, otras medidas que sólo se las enumero, señorías, es el nuevo régimen de permisos, licencias y vacaciones en conciliación vida laboral y familiar; el Plan de Prevención y de Actuación ante las Agresiones, que lo presentamos la próxima semana, ya consensuado con la Mesa sectorial; las unidades de salud laboral, o las unidades de atención al profesional.

En definitiva, señorías, creo que son políticas de alcance, con alto contenido social, que nos permiten, con las organizaciones sindicales, avanzar en el principal activo de nuestra organización, como son los profesionales del sistema sanitario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montero.

Señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

La eterna excusa de la Consejera es llamarnos catastrofistas a los demás, cuando no les gusta lo que lea decimos. Pero, claro, es que, verá, cuando una recoge esto que dice: «Siete de cada diez médicos

de atención primaria sufren el síndrome del quemado»; pediatras de atención primaria aseguran que sus condiciones de trabajo son peores que en países como Portugal, donde muchos optan por ejercer»; las matronas denuncian la escasez de personal durante el verano» —seguimos, tengo más—; «el 34% de los médicos cordobeses sufre agotamiento emocional, según un estudio de la Fundación del Colegio de Médicos de Córdoba»; «las diferencias retributivas entre los médicos españoles se elevan hasta los 4.600 euros en función de la Comunidad»; «el SAS es condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por los contratos basura del personal de refuerzo», ésta es la catástrofe de que usted acusa al Partido Popular, y ninguno de estos titulares lo ha dado el Partido Popular: lo han dado los sindicatos. Nosotros hemos dado otros, pero éstos lo han dado los sindicatos.

Pero, claro, si ya hablamos de la última que ha dicho el sindicato médico de Sevilla, que a mí me ha dejado..., que dice que los facultativos que trabajan en los hospitales Virgen del Rocío, Virgen Macarena, Valme y La Merced, de Osuna, se sienten agotados, hostigados, con baja autoestima y presionados por el sistema sanitario andaluz, unas deficiencias que se desprenden de una encuesta de satisfacción realizada a los médicos de estos hospitales —el 53% de los encuestados afirmó que existe una percepción importante de hostigamiento y presión en su trabajo por parte del SAS—, yo creo que éstas son denuncias muy fuertes por parte de los profesionales que usted, que usted debería atender, y no decir que nosotros, como siempre, hablamos de catástrofe, porque son los propios profesionales los que se lo están denunciando.

Más del 43% de los médicos de atención primaria de zonas rurales sufre alteraciones psicofísicas por estrés laboral. Ése es su personal, señora Consejera, no es mi personal, es su personal el que le está denunciando la situación, y usted la única excusa que trae aquí es que el PP le presenta un panorama catastrófico. Pues, mire usted, es el panorama que están denunciando sus propios profesionales.

Yo le decía aquí, cuando entré antes en la tribuna, cuando subí a esta tribuna, que tiene usted una serie de frentes abiertos, le guste o no, y no se los ha abierto el Partido Popular: se los tienen abiertos sus propios profesionales.

Y me habla usted, en cambio, de la incoherencia política del Partido Popular por esa ley. Mire usted, incoherencia la suya, que coge de la ley lo que le conviene y lo demás lo obvia. En 2001, en España, se derogó la jubilación forzosa. Me dice usted: «¿Por qué cambiaron la ley anterior?». Pues pregúntele a la Ministra que estaba, o a su Consejero, que estaba allí representado en la Conferencia Sectorial. ¿Me lo va a preguntar a mí? A mí no me pregunte.

Yo lo que yo le digo es que las leyes, como usted ha dicho, están para cumplirlas, y a mí me da la impresión de que usted, en esta tribuna, ha pretendido decir que sólo Cataluña y Andalucía están cumpliendo

la ley. Porque, si los demás, si los demás no lo han hecho como ustedes, ¿está diciendo que no la están cumpliendo? ¿Me está diciendo que la ley sólo es válida hasta el punto y seguido del artículo tal que a usted le conviene? ¿Le leo el artículo? ¿La ley para usted sólo es válida...? «La jubilación forzosa se declarará al cumplir el interesado la edad de 65 años». En ese punto se para. Cuando dice: «No obstante» —no obstante— «el interesado podrá solicitar voluntariamente la prolongación de su permanencia», pues para usted no es válida esa parte de la ley. Qué curioso, aquí interpreta usted la ley como le da la gana, como le da la gana. Y en una ley, perdone que le diga, señora Consejera, y usted debería saberlo, vale todo, y ese «no obstante» existe. Existe si no se declara inconstitucional, si no se declara ilegal, y entonces ya no sería una ley; pero, si está en la ley y está escrito, existe, y usted no puede obviar un «no obstante» porque no le convenga, porque no le convenga.

Y, mire usted, le he vuelto a decir antes: los contratos basura, que usted dice que los ha puesto el PP también... Aquí lo hemos puesto nosotros todo, qué barbaridad. Eso sí, ustedes obvian todo lo que no les gusta del PP, ustedes aquí no aplican nada de lo que no les gusta del PP. ¿Cuántas veces en esta tribuna se ha dicho: «Eso no lo hacemos porque estamos en contra de lo que ha dicho el PP»? Y no importaba, pero en los contratos basura estamos en contra pero lo hacemos. Eso sí, viene el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y le dice al SAS que sus contratos son ilegales. Digo yo que no serían tal como los puso el PP: algún cambio habrá, algún cambio habrá.

Y, luego, hay otra cosa. Usted, yo sé que las ratios que la OMS propone, pues vamos a decir que no las respeta, porque no le voy a decir otra cosa. Cuando aquí se habla de que un profesional tiene que atender a 70 pacientes al día y tiene tres minutos para cada paciente, usted siempre me dice que eso es una barbaridad; pero la barbaridad es que tenga que correr para atender y que, gracias a que son grandes profesionales, lo hagan con calidad, lo hagan con calidad.

Pero le voy a decir una cosa: si están pidiendo una plataforma de diez minutos no es, como en una respuesta dijo el otro día, porque esos diez minutos ya se estaban dando sobradamente. Le garantizo que no, porque son ellos, los propios profesionales, los que dicen que no tienen tiempo suficiente para atender con calidad a los ciudadanos.

Así que deje de mirarse el ombligo, no piense que es que el PP los quiere poner contra la pared, que lo que aquí estamos haciendo, como es nuestra obligación, es reflejar en esta tribuna los problemas de los ciudadanos.

Nosotros les garantizo que en nuestra moción intentaremos aportar, como siempre hemos hecho, soluciones, pero atendiendo a las demandas de los profesionales. No se olvide que son sus profesionales y que, de las actuaciones que usted haga, dependerá

que todos tengamos un servicio de calidad. Ésa es su responsabilidad, no la mía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Señora Montero, señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señoría.

Yo comprendo que cuando las verdades se dicen en esta tribuna escuecen: lo comprendo. Y comprendo que, cuando ustedes no comparten las políticas que aprueba el Gobierno del señor Aznar, pues ustedes no saben qué decir. Yo lo comprendo. Pero yo, así como acepto que las organizaciones sindicales me reclamen que esos llamados contratos basura, por usted aquí, en esta tribuna, se vayan a la mínima expresión, de usted no, señoría, de usted no, porque ustedes fueron los que crearon el marco legal. Y yo ya, públicamente, he reconocido que, sobre esos contratos, se va a trabajar en una mesa técnica para minimizarlos, y en ello estamos.

Por tanto, señorías, ninguna legitimidad del Partido Popular para plantear que esos contratos que ustedes regularon nosotros no los utilicemos, porque eso es, simplemente, incoherencia política, señoría.

En relación con las jubilaciones, señoría, porque como ustedes solamente dicen que Andalucía y Cataluña son los que estamos trabajando en este sentido, que parece que nos inventamos las interpretaciones, decirle que su compañero de La Rioja —no sé si usted recuerda que en La Rioja el Partido Popular gobierna—, su compañero de La Rioja ha anunciado públicamente que ya tiene el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y que lo va a aplicar de la misma manera, señoría, que en Andalucía y en Cataluña, sin hacer más excepciones que aquellas que se contemplan de lo que establece el propio estatuto marco, de las personas que no se han jubilado que no tienen período de cotización realizados como en Andalucía, ni una excepción más, señoría.

Por cierto, que, cuando se planteó toda esta campaña en el tema de las jubilaciones, decían ustedes que habíamos sido arbitrarios. Ahora no hemos aplicado ninguna excepción. O sea, señorías, ustedes tienen un lío con el tema de las jubilaciones, simplemente por una cuestión: porque, si no la comparten, propongan en el Congreso de los Diputados que se cambie la ley, la ley que ustedes aprobaron. O sea, no pidan ustedes que no se aplique en Andalucía: propongan ustedes, si no comparten ese artículo, que se cambie la ley, porque lo contrario es, además, señorías, un ejercicio de esquizofrenia absolutamente política en las diferentes Comunidades donde gobiernan —La

Rioja, señorías—. Y hable con sus compañeros que gobiernan, que posiblemente le puedan arrojar muchos datos.

Porque, además, en relación con ese apartado de las jubilaciones, ustedes han utilizado expresiones en los medios de comunicación realmente preocupantes, señorías, tipo «limpieza profesional», «limpieza étnica», y ese tipo de expresiones, desde luego, a las que este Gobierno no está acostumbrado; no sé si el Partido Popular es que las utiliza a menudo. Para nada, señorías, lo que nosotros hemos hecho es aplicar arbitrariamente las jubilaciones; todo lo contrario. Lo que hemos hecho es aplicarlas con las excepciones solamente contempladas en la ley.

Pero, además, se han planteado que los profesionales que se incorporan —por cierto, que desde tribuna yo también le doy la bienvenida a un número importantísimo de profesionales que se incorporan al sistema— no garantizaban la calidad asistencial, o, lo que es lo mismo, se plantea que son unos incompetentes. No, señoría. Los profesionales que han ocupado esas plazas que se han quedado vacantes garantizan perfectamente la continuidad asistencial, entre otras cosas porque son profesionales perfectamente formados y en los que el conocimiento de la organización les ha sido trasladado durante su período de formación.

Por tanto, señorías, es una ristra de cuestiones las que ustedes plantean aquí por el simple hecho de no aceptar lo que el Gobierno del Partido Popular... Que usted me dice ahora que yo le pregunte a la Ministra Pastor. Si yo no tengo nada que preguntarle. Pregúntele usted, que es quien no comparte que en este momento se aplique el estatuto marco.

En relación con otro tipo de cuestiones que usted me ha planteado, señoría, dice usted que los ratios de atención primaria en nuestra Comunidad no son los adecuados. Yo le digo, simplemente, que la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria públicamente ha declarado que Andalucía es la Comunidad Autónoma con mejor ratio. Tenemos en este momento una media de pacientes asignados en torno a mil doscientos noventa y nueve pacientes por cada médico de familia y novecientos sesenta y uno por cada pediatra. Dígame, señoría, una sola Comunidad donde gobierne el Partido Popular que tenga mejor ratio que ésta: dígame una, una sola, porque la Sociedad Española de Medicina de Familia de todas las Comunidades que componen el Estado ha planteado que Andalucía es la que tiene mejor ratio. Y no lo digo yo, señoría: lo dicen los sindicatos.

Por cierto, señoría, en relación con esa encuesta, que usted dice que ha hecho un sindicato, el Sindicato Médico, sobre los médicos de Sevilla, decirle que hay que leerse, hay que leerse, en los resultados que tienen las encuestas, la metodología que se ha utilizado, señoría, porque ése es otro problema que tienen: que ustedes solamente leen lo que les conviene, no se leen ustedes con rigor las cuestiones, y, por tanto, asumen conclusiones que no tienen ningún tipo de metodología previa. Se entregaron 500 encuestas, señorías, de las

que sólo 233 respondieron, 233 profesionales frente a 3.300 que componen la plantilla de cuatro hospitales. Mire usted, señoría, yo no sé si eso para usted es o no es significativo. Evidentemente, cualquier conclusión que no tenga en cuenta un rigor metodológico se carga cualquier conclusión posterior.

Por tanto, señorías, yo a lo que sí le invito es que, si usted piensa que esos resultados son correctos, anime al Sindicato Médico a hacerlo con un mínimo de rigor metodológico.

La señora PRESIDENTA

—Señora Montero.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Para terminar, señorías, simplemente decirle que vamos a seguir planteando nuestras políticas de personal en los criterios que les he planteado, fundamentalmente en la concertación, en la responsabilidad, en el reconocimiento y en la motivación del conjunto de los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía, el principal y el mejor activo que tiene nuestra organización.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000017, relativa a atención buco-dental a los menores andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Concluida la interpelación, pasamos al punto octavo del orden del día, relativo a las preguntas orales en Pleno, comenzando por la que formula el Grupo Parlamentario Socialista —señora Marín— relativa a atención buco-dental a menores andaluces.

Perdone, perdone. Es que vamos a ver... Perdona un momento.

Sí, señora Ramírez. Su señoría tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted sabe, todos los niños andaluces nacidos entre los años 1994 y 1999 tienen ya acceso, a partir del 1 de enero de este mismo año, a la atención buco-dental gratuita que la Junta de Andalucía facilita a través de los dentistas de cabecera. Con este servicio se garantiza la atención buco-dental básica y urgente que requieren los menores, además de ofrecerles consejos sobre

higiene y alimentación para evitar, entre otras cosas, la aparición de caries.

Señorías, el Gobierno autonómico inició este nuevo servicio con el objetivo de ir ampliando progresivamente la cobertura a todos los menores de entre los 6 y 15 años, incluyendo cada año, como mínimo, a los que cumplieran 6 años. Lo que se pretende conseguir es que, a lo largo de los 10 años que dura el programa, el niño o la niña adquiera una cultura de higiene bucal, participe activamente de los aspectos preventivos, y que haya recibido asistencia sanitaria adecuada y con oportunidad a través, como he dicho anteriormente, del dentista de cabecera, el cual puede ser elegido anualmente por los padres, madres o tutores de entre los profesionales del sistema público sanitario y de aquellos del ámbito privado contratados por la Consejería para tal fin. No cabe duda, señorías, de que la puesta en marcha de este servicio es, sin duda, una importante apuesta más de la sanidad pública andaluza para mejorar la salud de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Señora Consejera, ante todo lo expuesto anteriormente, las preguntas que le dirijo son las siguientes: ¿Qué prestaciones ofrece este servicio? ¿Cuántos menores se pueden beneficiar del mismo? Y si esta medida ha sido acompañada de incremento de recursos humanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Montero, señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, como usted bien ha referido, la prestación de la asistencia dental puesta en marcha por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud, ha supuesto un avance importante en uno de los elementos que debe sustentar cualquier política de salud pública, como es la prevención de la enfermedad. Esta prestación se inicia en el año 2001 con la publicación del Decreto 281/2001, que da garantía jurídica plena a este nuevo derecho que se otorga a la población infantil protegida por el sistema sanitario público de Andalucía; un servicio que les ayudará a crecer en salud bajo la tutela efectiva de los profesionales sanitarios vinculados. Las prestaciones se encuentran especificadas en los primeros artículos del decreto al referirse a la atención dental básica, la de los tratamientos especiales o la de la asistencia dental a personas con discapacidad, y, por supuesto, en su orden de desarrollo del 19 de marzo.

La puesta en marcha de este derecho, lo más importante es que nos ha permitido cuidar la salud dental desde la infancia, prevenir las enfermedades buco-dentales con una visita regular al médico de cabecera, que nuestra infancia acuda al dentista con dientes sanos, para así mantenerlos durante toda su vida, o hacer partícipes a los padres en la higiene y en la salud dental de sus hijos. Se han cubierto con cargo al presupuesto público andaluz empastes, extracciones, sellados y limpieza cuando han sido necesarios, y también se ha promocionado que los padres puedan aprovechar una prestación en el presente que no tendrá precio para sus hijos en el futuro, puesto que el cuidado de la boca es un elemento objetivo en sí mismo, y que se pueda elegir anualmente entre una amplia cartera de profesionales el que se haga cargo del seguimiento de cada niño —es decir, que, además, se pueda elegir entre las personas que se van a hacer cargo de esta tutela de la higiene buco-dental. Es una prestación eminentemente preventiva, que durante el año 2002 ha incorporado 160.157 niños a la prestación; en el año 2003, 321.511, y así hasta el año 2005, en donde estamos cubriendo 481.923 niños en el conjunto de Andalucía.

Estos recursos se concretaron al inicio de su puesta en marcha por la contratación de una serie de profesionales, en concreto 168 dentistas públicos, y con la contratación también, previa habilitación, de 645 dentistas privados que ofertan sus servicios en más de una consulta, siendo, por tanto, en total los puntos ahora mismo de atención dental 813, de atención en toda la Comunidad Autónoma. Desde entonces esos recursos se han ido incrementando, señorías, y en el año 2005 esperamos llegar hasta 939 puntos de creación.

Como sabe su señoría, desde la Consejería de Salud se remite a los niños con derecho a la prestación dental un TAD o, lo que es lo mismo, un Talón de Asistencial Dental a su domicilio, para que puedan ejercer este derecho a través del dentista de libre elección vinculado al programa.

Estamos, por tanto, señorías, ante una prestación que se está desarrollando, según las previsiones que habíamos determinado, con la incorporación de nuevas cohortes durante estos años, y que ha venido a ampliar el amplio catálogo ya de derechos que tienen los andaluces y las andaluzas en relación a...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, señora Montero, muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000023, relativa al Proyecto Campus.

La señora PRESIDENTA

—Señora Ramírez.

Muchas gracias, señora Ramírez.

Segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Proyecto Campus, que propone el Grupo Parlamentario Socialista a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Gallego Morales.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, es conocida la apuesta programática del Consejo de Gobierno andaluz por poner en conexión sistemas de conocimiento y sistemas productivos; idea que tomó cuerpo institucional en la creación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa que usted dirige y que ha tomado cuerpo en distintos programas tendentes a la realización de aquella idea.

En este contexto es conocido que, además de otros programas, se ha desarrollado, a través de la Agencia de Innovación, de la nueva IDEA de Innovación y Desarrollo de Andalucía, el Programa Campus, tendente a que muchos de los proyectos universitarios de los trabajos de los grupos de investigación que muchas veces estaban fuera de su conexión, de su puesta en conocimiento con el sistema productivo, puedan estar incorporando valor añadido mediante la creación de proyectos empresariales que aporten eso, justamente, que tanto necesita nuestra tierra.

¿Nos podía hacer, al hilo de estas consideraciones, su valoración sobre el Programa Campus y las realizaciones concretas?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señor Consejero de Innovación, señor Vallejo, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, el impulso de un tejido emprendedor tiene en el Proyecto Campus una especie de cualificación, en tanto en cuanto se trata de conseguir que unos emprendedores muy especiales, como son los investigadores, pongan en marcha empresas de base tecnológica donde desarrollen fundamentalmente

aquellos productos o aquellos servicios que han salido como consecuencia de un proceso de investigación en la Universidad previamente. Es, como saben, un convenio de colaboración entre las universidades y la propia Consejería, por el cual las universidades ejercen una tutoría de ese proyecto empresarial y la Consejería, a través de IDEA, aporta una financiación con una aportación a capital a riesgo y ventura del desarrollo y resultado de dicha empresa.

A pesar de lo novedoso de este programa y del poco tiempo que lleva, le puedo ya decir que en este momento están funcionando ocho empresas en Andalucía, que se han puesto en marcha como resultado de investigación, de grupos de investigación de universidades, donde la Universidad aparece como una Universidad emprendedora. Son el caso, en Almería, de dos proyectos de la propia Universidad de Almería y un proyecto del Centro Tecnológico de la Piedra. El primero, el Laboratorio Analítico Bioclínico, el LAB, que hace análisis y muestreo del sector hortofrutícola; el segundo, Bioalgal, Sociedad Limitada, para tratamiento y comercialización de algas, tanto destinado al sector de la acuicultura como al sector terapéutico en general, y, el tercero, el relacionado con la piedra, Macaedis, donde se han puesto en colaboración a los mejores diseñadores de este país, diseñadores de prestigio, para el desarrollo y diseño de mobiliario urbano en piedra natural.

En Cádiz se han puesto en marcha dos proyectos, dos empresas importantes Easy Industrial Solutions, que fabrica piezas aeronáuticas en fibra de carbono, o Mileto Automotive, para el diseño de *software* para aplicaciones multimedia del sector de automoción.

En Córdoba, ayer mismo pusimos en marcha una nueva empresa, Inersur Automatización, para implantar un sistema de control experto en distribución de aguas de riego para consumo eficiente de la energía; en Granada un proyecto muy importante, Lorgen GP, que es una empresa dedicada a análisis genómico y proteómico en medicina molecular y de identificación humana, que ya tiene convenios con instituciones públicas y privadas en Méjico, El Salvador, Brasil, Perú, Uruguay o Chile; en Málaga se ha puesto en marcha un centro también muy significativo, que es el Centro Mediterráneo de Fotobiología, dedicado a introducir nuevos productos fotoprotectores en el mercado, en relación con los rayos ultravioletas, así como una serie de servicios para todo ello, y tanto en Huelva, como en Jaén, como en Sevilla, en este momento hay sendos proyectos de empresas de base tecnológica resultado de las investigaciones de nuestras universidades.

Por tanto, le puedo decir que los resultados están siendo muy positivos; el próximo mes se pondrán en marcha las empresas derivadas de otro programa similar, el programa Atlantis, y uno y otro creo que van a suponer la puesta en funcionamiento de más de una treintena de empresas con un gran futuro, de bases tecnológicas con productos que no existen en el mercado, y que van a contar a partir de ahora con un apoyo muy especial.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, señor Consejero.
Lejos de sólo animarle, lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a hacer es instarle a que se avance en esos programas, e incluso la reconsideración que ahora acaba de hacer de otros programas que puedan ser concurrentes, puedan tener un acabado correlato, porque la puesta en acción estamos viendo que se inscribe plenamente en la realización de aquella apuesta programática.
Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-00013, relativa al estado de las obras del tramo dos de la Ronda de Poniente en Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gallego.
Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al estado de las obras del tramo dos de la Ronda de Poniente en Córdoba, que formula don Juan Antonio Cebrián Pastor a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, la aparición de una importante almunia califal en las obras del tramo dos de la Ronda de Poniente ha provocado retrasos en la ejecución de dichas obras. Para conservar este importante hallazgo, que pueda permitir interpretar parte de la historia de la ciudad y conocer la forma de vida de los cordobeses hace más de mil años, ha sido necesario realizar una serie de medidas, como prolongar el túnel inicialmente previsto y, sobre todo, proteger los restos sobre la estructura del túnel, de tal forma que este yacimiento va a ser probablemente de los más singulares del mundo, porque los restos van a estar sobre la cabeza de los ciudadanos cuando vayan a visitarlos.

En cualquier caso, esta iniciativa, que es importante, sobre todo en una ciudad que aspira a ser capital cultural de Europa en el año 2016, ha provocado, lógicamente, un retraso en la ejecución de las obras.

Es por ello por lo que le pregunto, señora Consejera, en qué estado se encuentra en este momento la ejecución de las obras del tramo dos de la Ronda de

Poniente en Córdoba y cuáles son las fechas previstas para su finalización.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.
Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Señoría, como usted sabe, el proyecto de construcción de la Ronda de Poniente de Córdoba se puso en marcha en la anterior legislatura, dividiendo el proyecto en tres tramos debido, precisamente, a que el tramo central pasaba por las vías del tren, que estaba previsto en estructura, y había una demanda vecinal y del Ayuntamiento para hacerlo de otra manera.

Lo que se hizo es desglosarlo: se ejecutaron el tramo uno y el tramo tres, que están en servicio, y, además, como proponía la Consejería, yo creo que cumpliendo servicios autónomos independientemente de la funcionalidad que tiene la propia ronda en su conjunto, y en estos momentos nos encontramos abordando, precisamente, el tramo dos, que pasa por debajo de las vías.

Quiero decirle que, como consecuencia de toda esta nueva filosofía y negociación con el Ayuntamiento y los vecinos, pues el coste de la ronda va a ascender a casi setenta millones de euros, y de los cuales 37'2, precisamente, se invertirán en el tramo dos.

Usted me pregunta exactamente en qué situación se encuentra este tramo. Pues permítame que le diga expresamente el estado de actual en el tramo dos. La situación es la siguiente:

En el túnel de Los Omeyas, que discurre bajo las vías del ferrocarril, la construcción tiene varias dificultades técnicas cuya resolución conlleva un coste elevado, como acabo de expresar. En estos momentos se está excavando el terreno para ejecutar los anclajes de pantalla; próximamente y a continuación se ejecutarán los cajones de hormigón armado, y previsiblemente, si no hay problemas, en verano se iniciará la hinca bajo la vía del tren. En las zonas norte y sur de ambos extremos, como sabe, se están ejecutando excavaciones arqueológicas en aquellos casos en que ya tenemos una información favorable o que cuentan con resolución favorable por parte de Cultura.

En cuanto al resto de las actuaciones en la ciudad a consecuencia de este tramo que está en ejecución, una vez resuelta la ejecución arqueológica, la duplicación de la calle del Escritor Conde Zamora, y se está procediendo a la remodelación completa de la glorieta de Los Olivos Borrachos. Ésta es la información que le puedo dar hasta el momento.

La complejidad de la obra hace que en estos momentos no sea más precisa en cuanto a plazos completos; pero, desde luego, yo entiendo que a finales de 2006 o principios de 2007 esta obra, si no tenemos nuevos problemas, podrá estar al servicio de los ciudadanos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Consejera.

Los ciudadanos de Córdoba somos conscientes del gran esfuerzo que está realizando la Consejería de Obras Públicas para ejecutar esta obra y, sobre todo, para tener en cuenta la opinión de los ciudadanos. Fruto del respeto a esa voluntad ciudadana fueron las modificaciones iniciales en este tramo concreto, y también el esfuerzo para preservar estos importantes restos arqueológicos; un esfuerzo que, lógicamente, tiene una repercusión económica importante y que va a prolongar la ejecución de las obras.

Yo, señora Consejera, solamente pedirle que mantenga esa sensibilidad y ese compromiso con la ciudad de Córdoba y que, en la medida de lo posible, pues adopte las medidas complementarias para que en la ejecución de las obras, que es compleja a todos los niveles, las molestias a los ciudadanos sean las menores posibles, siendo conscientes de que tienen que atravesar las obras, pues el trazado del ferrocarril, pero sobre todo la carretera de Palma del Río, que tiene un tráfico importante.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000014, relativa a los resultados del ensayo clínico con heroína realizados por la Junta de Andalucía en Granada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián. Señora Consejera, aún dispone de tiempo. Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno. Es relativa a los resultados de ensayos clínicos con heroína realizados por la Junta de Andalucía en Granada, que formulan la ilustrísima señora doña Concepción Ramírez Marín y la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán.

La señora Ramírez Marín tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

El ensayo clínico con heroína perteneciente al programa experimental de prescripción de estupefacientes en Andalucía comenzó en el mes de septiembre del año 2003 en el hospital Virgen de las Nieves, de Granada, concluyendo a finales de noviembre del año 2004. El objetivo de este programa es reinsertar a toxicómanos que han fracasado en programas de desintoxicación e intentar demostrar que la heroína es más eficaz que la metadona para conseguirlo.

Señorías, las personas toxicómanas que han participado en este programa debían cumplir una serie de requisitos, como, por ejemplo, llevar dos años inyectándose heroína, no haber respondido favorablemente a tratamientos como metadona, etcétera.

Señorías, quisiera resaltar que el ensayo clínico de este programa no ha significado, como pudiera parecer, un camino de rosas para los toxicómanos que lo han recibido, ya que hay que tener en cuenta que se ha estado trabajando con personas caracterizadas por una gran exclusión social, que presentan una muy baja adherencia a los tratamientos cuando acceden a ellos, que no pueden o no quieren abandonar el consumo de heroína —entre otras cosas porque no tienen nada que perder—, y que, sin embargo, se les ha estado exigiendo someterse a una supervisión constante por parte del personal implicado en el ensayo, como han sido médicos, enfermeros, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos, etcétera.

Señora Consejera, ante la finalización de este ensayo clínico, y contando ya con los resultados del mismo, la pregunta que le dirijo es la siguiente:

¿Cuáles han sido estos resultados y qué valoración hace de los mismos?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ramírez, decirle que, evidentemente, los resultados son muy satisfactorios; uno de los requisitos, además, que contemplaba el programa es que fueran personas que hubieran fracasado en el intento de varios tratamientos de rehabilitación, la media de consumo de estas personas estaba en torno a dieciocho años, una media muy alta, y la Consejería

hace una valoración muy positiva, por tanto, de este experimento.

Por ese motivo lo hemos puesto y hemos propuesto al Ministerio de Sanidad como un tratamiento que se extienda al resto del Estado, puesto que la realidad es que este programa se ha traducido en una mejora de la situación social y sanitaria de los pacientes que han participado en este proyecto.

Estamos ante una investigación científica con unos estándares muy elevados de calidad. Le puedo garantizar que esos estándares no sólo se han respetado, sino que incluso han merecido una mención especial por la sociedad andaluza de calidad asistencial dirigida a ese programa.

Realmente se han cumplido los objetivos fijados en el protocolo de experimentación. Los resultados obtenidos demuestran que el porcentaje de mejora de quienes se sometieron al tratamiento con diaceilmorfina es superior en cinco veces al de los que mejoraron con el tratamiento de metadona. Eso no significa —y quiero aclararlo también— que la metadona no sea útil, evidentemente lo es, y además muchas personas responden a esa estimulación mucho mejor que a cualquier otra, pero en este caso los resultados son éstos.

Si analizamos sus resultados respecto a la salud, los pacientes tratados con heroína tienen dos veces menos riesgo de contraer VIH-sida y mejoran en su salud física y mental más del doble. Asimismo, los resultados obtenidos demuestran que en el grupo experimental desaparecen las personas sin hogar —algunos de los que participaron en el programa no tenían hogar en ese momento—, y sus beneficiarios reducen o abandonan la actividad delictiva tres veces más que quienes reciben el mismo ensayo pero con metadona.

También quiero que conozca que, hasta que se pronuncie el Ministerio sobre el proyecto como programa, se va a mantener el número suficiente de trabajadores y trabajadoras para dispensar, en tratamiento compasivo, la heroína a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, habiendo participado en el proyecto, han tenido una franca mejoría en el mismo. El esfuerzo está plenamente justificado si tenemos en cuenta que el programa va dirigido a reducir los riesgos para la salud y la integración social de unos usuarios que, en el caso de consumo de heroína, sufren una mayor severidad de los problemas asociados al consumo.

Estamos a la espera de la opinión del Ministerio de Sanidad, al que se han enviado los resultados para su evaluación, y confiamos plenamente en su aprobación como una alternativa terapéutica para el abandono y para mejorar la calidad de vida de estas personas. Es necesario...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000027, relativa al viaje del Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señora Ramírez. Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al viaje del Presidente de la Junta de Andalucía, que formulan los ilustrísimos señores don Carlos Rojas García y don Antonio Sanz Cabello.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Con la venia del señor Presidente, doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El viaje de la Delegación de la Junta de Andalucía a Centroamérica y Cuba, señorías, ha sido un completo éxito: creo que se han cumplido plenamente el objetivo de conocer *in situ* e impulsar los proyectos de cooperación, así como ampliar la proyección exterior de nuestra Comunidad.

La duración del viaje, respondiendo a su pregunta, ha sido la necesaria para cumplir los objetivos, y, asimismo el Presidente de la Junta de Andalucía ha cumplido a rajatabla lo dispuesto en la Resolución de 31 de enero del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Hemos hecho política en el noble sentido de la palabra, de la que nosotros y seguro que los andaluces se sienten orgullosos.

El señor VICEPRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Rojas, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Pues, señor Consejero, y con todos los respetos, no coincidimos con usted. Sinceramente, nos parece que nueve días de viaje por todo lo alto es un exceso poco edificante para la cosa pública. Si a ello le sumamos que han viajado con el Presidente de la Junta cuarenta personas... El desplazamiento a América tiene pocos precedentes en los Gobiernos regionales, señor Zarrías; ni siquiera muchos Estados viajan con tanto séquito y durante tanto tiempo.

¿Era realmente necesario todo esto, señor Consejero? ¿Qué se ha conseguido con este viaje realmente?

Mire, señor Consejero, nuestra pregunta se hizo antes de que el señor Chaves pisase tierra cubana, y si usted la lee bien decía así: «¿Va el señor Chaves a defender los derechos humanos ante la dictadura de Castro?» La respuesta ya es bien conocida, por desgracia.

Y es que, cuando hicimos esta pregunta, éramos muchos los andaluces que pensábamos que el señor Chaves tenía la oportunidad para defender la democracia ante la comunidad internacional; pensábamos, señor Consejero, que incluso podría haber denunciado ante el dictador que hace semanas quisieran humillar a un Diputado español en aquel país simplemente por defender la libertad; creíamos que el señor Chaves podría defender los derechos humanos y la democracia pidiendo al dictador la libertad de todos los presos políticos en Cuba sin excepción alguna. Pero ha ocurrido justo lo contrario, y el Presidente de la Junta de Andalucía ha venido fascinado con un dictador que tiene muchas muertes de personas inocentes a sus espaldas, señor Zarrías.

El Presidente Chaves tiene que pedir disculpas en este Parlamento por ensalzar a un opresor. Señor Consejero, mientras el señor Chaves se rendía ante una dictadura, el Presidente del Partido Popular de Andalucía estaba en Bruselas peleando por Andalucía y por nuestros derechos, y tenía actos por todos los rincones de Andalucía defendiendo el sí a Europa. ¿Qué hacían en Cuba en esas fechas sus señorías?

En esta semana el señor Chaves ha tomado un rumbo hacia el pasado que pone en jaque su trayectoria política y la lleva al esperpento, señor Zarrías. Y lo malo es que en ese camino pierde también la institución de la Junta. ¿Hasta cuándo van ustedes a proyectar esa imagen de Andalucía en España y en el exterior?

Creo, señor Consejero, que la fascinación del señor Chaves por el señor Castro no venía en el programa electoral del Partido Socialista. Nos parece que en Andalucía no nos gusta, señor Zarrías, el totalitarismo, no nos gusta a los andaluces, y, por consiguiente, sí que somos una inmensa mayoría de andaluces los que no nos sentimos identificados ni con el señor Chaves ni con usted.

Rectifiquen en este Parlamento, señor Consejero, pidan perdón a los andaluces en este Parlamento y,

al menos, salvarán el buen nombre de la institución que tienen el honor de presidir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

El viaje ha supuesto visitar tres países, entrevistarse con seis Jefes de Estado, hacer más de veinte mil kilómetros, con un séquito bastante menor, pero no voy a entrar en la demagogia barata. La duración del viaje de Fraga fue de doce días, si no me equivoco; siete de ellos en Cuba. Evidentemente, tienen una concepción totalmente distinta de lo que es Andalucía y de cómo se tiene que trasladar Andalucía fuera de nuestras fronteras.

¿Usted cree que es despilfarro que 200 niños en San Pedro Sula tengan un lugar donde vivir? ¿Usted cree que es un lujo que 5.800 alumnos de La Ceiba tengan un colegio en parámetros similares a los de nuestro país? ¿Es un exceso que 178 ancianos tengan un lugar donde pasar sus últimos años? ¿Es un derroche que más de mil quinientas personas tengan viviendas dignas después del huracán Mitch? Evidentemente la respuesta es clara. Doscientas familias tendrán un centro de acopio que les va a permitir que su tarea pesquera tenga una mayor repercusión y redunde en beneficio de su bienestar; me parece, señorías, que no tienen ni idea de lo que estamos hablando.

Han dicho tal montón de disparates que se les tenía que haber caído la cara de vergüenza. Se ha llegado a decir que, mientras haya un colegio en Andalucía donde tengan un cristal roto o le falle la caldera, cómo vamos a ir a hacer cooperación a esos países. Es una concepción tan retrógrada, tan reaccionaria, tan fascista de lo que es la cooperación, que no merece..., que no merece la pena ninguna contestación, más allá de decirles que, si alguien ha defendido los derechos humanos, la libertad y la democracia, es el partido al que yo represento en estos momentos, al Partido Socialista Obrero Español.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor. Permitan, señorías, permitan que el señor Consejero pueda continuar con su discurso.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Yo sé que aquí están haciendo todos méritos a ver...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio y respeten las instrucciones que desde la Presidencia se están dando, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Yo sé que están haciendo todos méritos, señorías, pero voy a terminar con una frase de un Presidente centroamericano que no es de izquierdas cuando leyó las palabras de ese dirigente que defendía en Bruselas a Andalucía: «Ahora entiendo por qué nunca ganan en Andalucía».

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000029, relativa a la distribución de periódicos en centros públicos andaluces.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, continuamos con las preguntas de respuesta oral en Pleno, y a continuación se formula la relativa a la distribución de periódicos en centros públicos andaluces, que han suscrito los señores don José Luis Sanz Ruiz y la ilustrísima señora doña José García-Pelayo.

La señora García-Pelayo tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente.
Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra...

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—¿Don José o doña María José?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Doña María José.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Perfecto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, permita usted que le dé la palabra la Presidencia.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias. Era una broma, señor Presidente.

Señora García-Pelayo, la Junta de Andalucía no tiene entre sus funciones distribuir prensa: no lo ha hecho y no lo va a hacer. Entre sus objetivos sí se encuentran el fomento de la lectura y la difusión de los medios de comunicación en Andalucía.

En ese sentido hemos suscrito convenios con diversas empresas de comunicación y con diversas editoriales, como ha sido el diario *Córdoba*, el Grupo Joly en sus diferentes periódicos, *La opinión* de Málaga, el grupo editorial que edita *El Correo* y el *Odiel* de Huelva, con el diario *ABC*, para poner en marcha el proyecto de Biblioteca del Sur, así como con el diario *El País* y el diario *Jaén* para promoción del uso didáctico de la prensa escrita, el fomento de la lectura en el ámbito escolar, en la población infantil y juvenil. Concretamente, con *El País* estamos desarrollando el programa *El País de los estudiantes*, que tiene fundamentalmente el objetivo de hacer un tratamiento directo a la población escolar y a la que dedican, como ustedes saben, un suplemento semanal.

Ésas son, señorías, las relaciones que en estos momentos tenemos en lo que se refiere a distintos convenios y acuerdos con empresas editoras y con medios de comunicación escritos de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora García-Pelayo, tiene su señoría la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí.

Señor Consejero, o usted está faltando a la verdad ahora o está faltando a la verdad cuando los miembros que integran el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía han dado una respuesta a una pregunta que formuló mi compañero el Diputado Rafael Salas. Todo lo que voy a decir lo baso en esa respuesta.

En esa respuesta ustedes reconocen que tienen firmados convenios no solamente con Canal Sur, sino que tienen también firmados convenios para hacer llegar medios de comunicación escritos —es decir, periódicos— a centros educativos de Primaria, de Secundaria, y también a centros de adultos. Por lo tanto, o usted miente ahora o ustedes mienten en la respuesta parlamentaria.

Lo cierto, señor Consejero, es que en Andalucía hay cuatro medios de comunicación, o hay cuatro pe-

riódicos, que tienen edición andaluza, y hay, además —hay, además—, 29 medios de comunicación, prensa escrita, a nivel provincial o edición provincial. Según la respuesta parlamentaria que ustedes me dan, que no coincide con lo que usted está diciendo ahora —y se lo reitero—, ustedes solamente firman convenios para hacer llegar la prensa a los centros educativos con medios que pertenecen al grupo Prisa. Nosotros estamos de acuerdo y apoyamos que a los centros públicos andaluces llegue la prensa escrita, pero lo que queremos es que llegue la prensa escrita de todos los grupos de comunicación que ahora mismo existen en Andalucía.

En definitiva, nosotros creemos que, con los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en ningún caso debe haber ni veto informativo ni censura a ningún medio de comunicación, porque ésa es la manera de garantizar una información veraz, una información plural: es la manera de garantizar la democracia en nuestra tierra.

Por lo tanto, señor Consejero, ustedes tienen firmados convenios con Grupo Prisa, con Grupo Prisa, según respuesta parlamentaria, a través de la Consejería de Educación, pero convenios que también tiene usted firmado como Consejero de la Presidencia. Por lo tanto, señor Consejero, usted debería saber los convenios que firma.

Pero por otro lado está Canal Sur. Y es que, según la respuesta que ustedes me dan, de los 27 convenios que han firmado con medios de comunicación andaluces, 14 lo han hecho con Canal Sur; 14 convenios que significan que le han inyectado a Canal Sur, a lo largo de los últimos cuatro años, casi cuatro millones de euros; cuatro millones de euros para dar una información sectaria, para dar una información partidista, y cuatro millones de euros, según esa respuesta parlamentaria, además, para enjuagar las deudas de Canal Sur.

Ustedes a Canal Sur todos los años le dan, por subvención directa, 25.000 millones de pesetas; pero, además, ocultan, ocultan una financiación encubierta a Canal Sur para enjuagar deudas y para dar información partidista a través de todos estos convenios que han firmado, para hacer llegar a los andaluces información didáctica, información sobre distintos temas, información sobre distintos temas que en ningún caso dan la oportunidad a otros medios de comunicación andaluces de también hacer llegar a los andaluces a través de esos mismos convenios.

En definitiva, lo que les pedimos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora García-Pelayo, su tiempo ha finalizado.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—... es que firmen convenios con todos. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señoría, ni veto, ni censura, ni nada que se le parezca. Usted me ha preguntado, si no me equivoco, por aquellos criterios para distribuir periódicos, no me ha hablado usted de Canal Sur. Canal Sur es una empresa pública cien por cien; no voy a entrar en esa cantinela, que ya es cansosa, la que ustedes tienen permanentemente.

Mire usted... Sí, es el Caribe. Entiende, ¿no? ¿Se ha dado usted cuenta? Caribe.

Mire usted, la función de la Junta de Andalucía, señorías, no es ni mucho menos distribuir periódicos. Estamos en una sociedad que, aunque a ustedes les duela, es democrática, madura, que sabe qué lee, qué escucha, qué medio de comunicación ve... Eso está claro, y así les va a ustedes, evidentemente. La misión nuestra es otra cosa: es la difusión de los valores culturales, la promoción de la lectura, la difusión de la prensa escrita...

En este sentido, sí tenemos un convenio —y no he mentado—, un convenio —sí— con el Grupo Prisa, en lo que se refiere a *El País*, firmado por la Consejera de Educación y el Consejero que les habla. Esos convenios tienen un carácter finalista y van proyectados directamente al uso didáctico de la prensa escrita y al fomento de la lectura en la población infantil y juvenil. *El País de los estudiantes*, que es como se denomina el proyecto, es un programa conjunto, nacional, patrocinado por Endesa, y que hemos firmado Andalucía —ojo al parche—, Andalucía, Valencia, Canarias, Galicia, Castilla-La Mancha, Aragón, Cantabria y Cataluña: hay 4.500 equipos trabajando en estos momentos. Ha recibido en Nueva York el premio internacional al mejor programa de prensa-escuela del mundo. Por lo tanto, nada de manipulación ni ningún ogro escondido debajo de la chistera: fomentar la lectura de la prensa escrita.

¿Que hay más medios de comunicación con un programa de estas características? No habrá ningún problema en firmar con ellos un convenio. Pero usted no me hable a mí de pluralidad, de vetos y de censuras. Yo tengo aquí lo que ha hecho usted el tiempo que ha estado de Alcaldesa de Jerez en Onda Jerez: agarra y vámonos. Y, sobre todo, el panfleto ese que, con el sobrenombre de *Consistorio*, parecía que era su álbum de fotos. Ése es, evidentemente, el trato que ustedes hacen de los medios de comunicación. O lo que ha hecho la no presente casi nunca Teófila Martínez a la hora de configurar el Consejo de Administración de la Radiotelevisión Pública en Cádiz capital: pluralismo al cien por cien. Ha dejado fuera a todos los que no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, su tiempo ha finalizado.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Me parece poco serio, señora Pelayo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000036, relativa a la pluralidad de opiniones en la campaña del referéndum sobre la Constitución Europea.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, su tiempo ha finalizado.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la pluralidad de opiniones en la campaña del referéndum sobre la Constitución Europea, que formula el ilustrísimo señor don Ignacio García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Ante la evidente discriminación, o quizás deberíamos decir exclusión, de las posiciones ciudadanas y de los partidos políticos como Izquierda Unida favorables al no en el referéndum sobre la Constitución Europea, ¿qué piensa hacer este Gobierno para garantizar el pluralismo político y social en los medios de comunicación públicos andaluces en la campaña electoral del referéndum europeo por la Constitución Europea?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor García Rodríguez, respondo su pregunta: simple y llanamente exigiendo que en los medios públicos se cumpla la normativa aplicable. La normativa, ¿sabe usted?, es la Ley Orgánica de Regulación de las Modalidades de Referéndum, es la Ley Orgánica de Régimen Electoral, y que se acaten las instrucciones y las resoluciones de la Junta Electoral, exigiendo,

además, que los medios de comunicación públicos aseguren, en los contenidos de los distintos espacios informativos, el pluralismo de opciones y las opiniones ante el referéndum de la Constitución Europea. Hemos constatado que así se está haciendo, tanto en los programas diarios como en los semanales, como en las entrevistas en los debates que se han celebrado hasta ahora y se van a celebrar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, democracia es igual a libertad, y no hay libertad si no hay información.

Este referéndum no es un problema entre partidos: es un problema de pronunciamiento ante dos posiciones que en principio deben partir al 50% de opciones en todos los medios de comunicación, especialmente públicos.

Estamos asistiendo a la dictadura del sí; estamos asistiendo, en los medios de comunicación públicos andaluces, a debates donde las posiciones son sí o sí, y, además, estamos asistiendo a pocos debates. ¿Por qué no se hacen debates sectoriales en Canal Sur sobre los temas que interesan a Andalucía: agricultura, empresas públicas, Servicios Sociales, derechos humanos, inmigración, bases militares, presencia de armas nucleares o de embarcaciones nucleares? De eso no se quiere debatir, sólo un debate importante en Canal Sur.

¿Por qué casi todas las entrevistas se hacen a supuestos expertos a los que en un 95% se les supone a priori partidarios del sí? ¿Por qué, señor Zarrías, nadie se ha dirigido todavía a Izquierda Unida para los programas de entrevistas sobre la Constitución Europea —informativos, se supone— que tiene Canal Sur todas las mañanas? Ha pasado más de la mitad de la campaña y todavía hoy —lo acabamos de comprobar hace un momento— Canal sur no sabe si se va a dirigir a Izquierda Unida y cuándo va a tocarle la actuación, la entrevista, a Izquierda Unida. Y usted sabe que las agendas no se improvisan, como la suya —y tenemos constancia de ello—, de un día para otro.

A Izquierda Unida en Jaén se nos está impidiendo utilizar locales; en Córdoba, una empresa pública, como Paradores Nacionales, organiza una lectura de la Constitución pero no nos dejan..., nos invita, pero no nos deja leer los artículos que queramos, sino nos dicen: «Lean este artículo».

¿Por qué se han puesto de acuerdo, el PSOE y el Partido Popular, para que los andaluces y las andaluzas se pronuncien, es decir, firmen un contrato de 300 páginas, del que sólo se les deja ver el preámbulo

a través de vallas publicitarias con personajes de la farándula y personajes de toda índole?

Nadie puede hablar en Andalucía de modernización, no es serio hablar de modernización mientras se ignoran los más elementales principios de la democracia. Los ciudadanos y ciudadanas podrán tener la posición que sea respecto a la Constitución Europea, pero puede usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García. Su tiempo ha finalizado.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... de que no van a aceptar retroceso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García, su tiempo ha finalizado.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Cuando habla usted de farándula, señor García, me ha parecido El Falla en un momento dado, en vez del Parlamento de Andalucía.

Yo aún no tengo nada que ver con los paradores; no descarto la posibilidad de tenerlo.

Pero, dicho eso en tono jocoso, como el entorno que nos rodea, voy a intentar explicarles alguna cosa, que creo que ustedes saben, pero que no quieren entender.

Mire usted, en la Radiotelevisión andaluza se está aplicando una interpretación absolutamente extensiva del derecho de acceso a los medios de comunicación públicos que asiste a las distintas fuerzas políticas. Esta interpretación, que, digo, es extensiva, es la que va a permitir garantizar que todas las posiciones estén presentes en los medios de comunicación —atienda—, superando el criterio de la Junta Electoral, que, a la hora de repartir los espacios en Andalucía, de propaganda electoral,

solamente lo ha hecho a dos partidos que son los que tienen representación en Andalucía: Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular. Le recuerdo que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía no obtuvo ni un solo Diputado en las elecciones, y hay una ley —que a usted le puede gustar más o le puede gustar menos— que dice que el requisito que valida la presencia de las formaciones políticas está en función de los escaños que hayan tenido en el Parlamento de la Nación, en este caso el Congreso. Como, evidentemente, eso, que es la resolución, consideramos que hay que abrir y hacer una explicación extensiva de la misma, en estos momentos estamos poniendo en marcha un mecanismo —ya se ha producido algún debate, concretamente el 26 de enero, y se producirá otro debate durante la campaña electoral— en el que Canal Sur tiene intención —y así se lo ha comunicado a la Junta Electoral y está esperando la respuesta de la Junta Electoral— de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en la Cámara andaluza. Tratándose de un referéndum a nivel nacional, es la Junta Electoral Central la que delimita perfectamente los tiempos y los campos, no es la normativa que rige en Andalucía o que puede ser la resulta de las decisiones de la Junta Electoral de Andalucía.

Por lo tanto, señorías, lo que yo les pido es que a nosotros no nos echen la culpa de que ustedes no hayan sacado ningún Diputado: ése es, creo, su problema, no nuestro problema. Lo que sí le digo es que vamos a hacer un esfuerzo, desde los medios de comunicación públicos, para que todas las fuerzas políticas, tengan o no representación en el Congreso de los Diputados, puedan sentarse...

Pregunta Oral 7-05/POP-000039, relativa al anuncio de la visita de SS.MM. los Reyes y el Presidente del Gobierno a Cuba.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral es relativa al anuncio de la visita de Sus Majestades los Reyes y el Presidente del Gobierno a Cuba, que formulan la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla y el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Presidente, doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.
Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Mire usted, señora Oña, el Presidente de la Junta de Andalucía dijo en todo momento la verdad, habló en todo momento de la posibilidad de un viaje; posibilidad que estaba por concretar —y de ahí su referencia— al próximo encuentro en primavera entre los Ministros de Asuntos Exteriores. Les reitero, pero parece que esto no lo quieren oír, las palabras literales del Presidente, que creo que con un poquito de atención y de buena fe, se entienden perfectamente.

Parece ser —porque así me lo ha dicho también José Luis Rodríguez Zapatero— que, definitivamente, a lo largo del año 2005 no había agenda, no solamente por problemas electorales, sino también por la preparación de la Cumbre Iberoamericana, y que posiblemente —y me imagino que de eso hablarán en marzo los Ministros de Exteriores—, que posiblemente en el año 2006 se podría llevar a cabo la visita del Rey. El Gobierno ha precisado que, evidentemente, no hay agenda; pero, evidentemente, igual que no hay agenda hoy, puede haber agenda mañana.

Sólo quieren tapar, señorías, de una forma burda el éxito del viaje. Yo entiendo que ésa es la política que les ha llevado donde están, pero siguen. No se preocupen, que al final el resultado todos lo sabremos. Lo que sí les puedo decir, es que, con esa práctica permanente, ustedes seguirán en la más absoluta marginalidad y en el más absoluto aislamiento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—En este caso, señor Consejero, igual que en otros muchos, no me considero aislada ni considero que lo esté mi Grupo, y precisamente en estos momentos son todos los medios de comunicación los que están opinando de la misma manera que el Partido Popular. Simplemente nos encontramos bastante asombrados. Los periodistas han repetido literalmente las afirmaciones del señor Chaves, pero todos se equivocan o todos manipulan, según las informaciones aparecidas en el día de hoy.

El desmentido no se hizo esperar, se produjo sin titubeos, pero usted sigue afirmando que se dijo la verdad. ¿Quiere eso decir, señor Zarrías, que el Rey miente? ¿Quiere eso decir...? Dígalo con valentía, dígalo: se lo han pedido muchos opinantes políticos y no sólo yo. Parece, además, que usted está bien informado, como siempre, y se rumorea que fue a usted al que se le fue la lengua.

¿Dónde está el éxito político de un viaje que termina tirándose entre ustedes los trastos a la cabeza? La mentira, por su culpa y por primera vez, ha salpicado a la Casa Real.

Quien mucho abarca poco aprieta. No se puede ir de Presidente de la Junta y, también, de mensajero real —entonces, que pague La Zarzuela—; no se puede ir también de mensajero de Zapatero —que pague el Gobierno español— o como Presidente del PSOE, en cuyo caso tenían que pagar el viaje ustedes. Eso por pura decencia, señor Zarrías. Y también iban como mediador de Castro ante la Unión Europea, provocando siempre la indiferencia del dictador. Al final, nada, rotundo desmentido y, ustedes, ninguneados por los suyos.

Tanto séquito, señor Zarrías. Si me permite el refrán, «tanto arroz para tan poco pollo». Su protocolo era tan abultado que no sólo ocasionaron perplejidad, sino molestias. Por motivos de seguridad, en algún país se organiza despliegue militar para acompañarles, y, además, ese despliegue tuvo que ser tan multitudinario que las autoridades del país se quejaron, y nuestra Embajada se avergonzó. Se portaron ustedes como nuevos ricos, todo a lo grande, señor Zarrías. Sin embargo, la Reina, en viajes con los mismos fines, supervisar los Fondos de Cooperación, proyectos de cooperación, va con seis personas: son suficientes. Esos países estaban acostumbrados a la austeridad. Cooperación sí, señor Zarrías, cooperación sí; despilfarro y exageración, no.

Como volvieron ustedes tan transparentes como se fueron y usted no manda en la *cansosa*, según sus palabras tropicales, Canal Sur, siguen desinformando, y deliberadamente ocultan el famoso desmentido. Después de toda esta serie de despropósitos, ustedes no se disculpan con sencillez, que sería lógico y comprensible; por el contrario, insisten, insisten en el engaño, insisten en el error y se instalan permanentemente en la provocación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña. Su tiempo ha finalizado.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Mire usted, todo lo que ha dicho es mentira. Sí, desde la a a la zeta.

A usted se le ve el plumero, tanto insistir en un tema que ya se ha explicado por activa y por pasiva. Desde que salimos del viaje, señorías, pusieron el altavoz con la misma canción, con ese soniquete que permanentemente hacen y dicen en esta tierra.

Desde su partido sigue tratando con desprecio, con burla, con ligereza infantil, diría yo, ese sectarismo exacerbado que les ha llevado a donde están en estos momentos; ese sectarismo exacerbado en el que todas las cosas importantes de Andalucía ustedes las tratan de forma infantil.

Mire usted, las vilezas que usted ha dicho, señora Oña, durante estos últimos días, en ese permanente proceso de meritoria en el que usted se encuentra en estos momentos, sobre la actuación de la Junta de Andalucía en Centroamérica, la califican y la descalifican. Ya sabíamos que a usted no le gustan los emigrantes; pero no sabíamos que también la obsesión se llevaba a los de la otra orilla, como usted ha dicho en más de una intervención. Les niega hasta la posibilidad de que la gente mejore su calidad de vida. Ellos también, señorías, merecen el apoyo, y en este caso el apoyo de la Junta de Andalucía.

No solamente nuestro viaje ha sido útil, señorías: serán útiles los que vengan, sea del Rey, sea del Presidente del Gobierno, sea del Presidente de cualquier Comunidad Autónoma: es bueno que se incrementen las relaciones y la cooperación con esos países del centro y del sur de América.

¿Les molestó a ustedes, cuando el Papa fue a Cuba, por ser el Papa más anticomunista que ha habido en la historia de los Papas? Evidentemente, no.

Abrir una nueva política de diálogo, de entendimiento, que supere el aislamiento y la prepotencia, me parece que es bueno para todos, para todos y fundamentalmente para el pueblo cubano. Ésa es la teoría que en estos momentos no defiende este portavoz del Gobierno andaluz, sino que defiende la Unión Europea en la resolución del día 31. Si ustedes no fueran tan frívolos, si fueran más responsables y más comprometidos con nuestra tierra, estarían orgullosos de que el dinero de Andalucía haya...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... servido para ayudar a miles de hombres y mujeres en Centroamérica.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000041, relativa a la fascinación por Fidel Castro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la fascinación por Fidel Castro. La formulan la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla y el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello.

Para formularla, tiene la palabra la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Presidente.

Este viaje polémico e inoportuno, desde nuestro punto de vista, ha terminado peor que empezó, y era difícil, señor Zarrías. Ahora tenemos un Presidente de la Junta fascinado por un dictador.

¿Cuáles son las auténticas convicciones democráticas del señor Chaves, si sólo con unos minutos, en lugar de repugnancia, siente fascinación por Castro?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—A mí su pregunta señorías, no me fascina, me *subibeya*. Parece mentira, parece mentira, señorías, que lleguemos a estos niveles. Pero bien.

Mire usted, la palabra «fascinación», aplicada a una personalidad, a un tiempo, a un país, no es, que yo sepa, un vocablo que implique un juicio de valor, ni político, ni siquiera político. Puedo decirle, con toda claridad, que nuestros puntos de vista políticos están lejos de lo que defiende y personifica Fidel Castro; lo sabe todo el mundo, no hay que pedirle lecciones de democracia al Presidente de la Junta de Andalucía. Pero, no obstante, Cuba en general, su paisaje, su gente, significan algo entrañable para los españoles. Para el que le habla son entrañables esa gente y ese país, y, evidentemente, nada de lo que ocurre en ese país hermano debe ser ajeno para nosotros.

La figura de Fidel Castro es una figura controvertida —ustedes lo saben—, con posiciones encontradas dentro y fuera de Cuba, sin duda una figura histórica, aparte de compartir o no su punto de vista desde el punto de vista político. Por lo tanto, no descubrimos nada nuevo al señalar la personalidad del Presidente cubano, independientemente, repito, del juicio que su actuación política nos pueda a cada uno deparar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Zarrías, antes que nada, y para que no se me olvide, los cubanos y las cubanas nos gustan, nos caen bien, y los inmigrantes también, y lo he demostrado —no voy a justificarme aquí porque no viene al caso—. Lo que no nos gusta es Castro, y no nos gusta su despilfarro.

A todo el mundo se le pueden pedir y se le deben pedir convicciones democráticas: a ustedes también, no tienen patente de corso. Ya vale, ya vale, señor Zarrías, de vivir de la renta.

El señor Chaves, en este viaje, ha acumulado muchas torpezas, muchos errores, pese a que usted le moleste. Ha mostrado comprensión por un tirano, defendiéndolo ante el mundo, cuando se ha reído de todos nosotros a través de sus burlas hacia la Unión Europea. ¿No somos tan europeos? ¿No estamos en plena campaña, señor Zarrías? ¿O sólo según y conforme, como decía Ortega y Gasset?

Se ha arrastrado el señor Chaves ante Castro, suplicándole una cita a ciegas; le ha hecho la pelota al dictador hasta ablandarlo y conseguir la cita que pretendía, sólo cinco horas antes de venirse para España. Debe ser la única persona que se siente libre en Cuba —Chaves así lo ha dicho, que se sentía muy libre—.

Y somos los primeros en visitar a Castro. Qué orgullo más grande, señor Zarrías. Como andaluza, quiero que seamos los primeros en otras muchas cosas, pero no en visitar a dictadores. Y, para colmo, nuestro Presidente sale fascinado.

Y yo le pregunto: ¿Qué le puede fascinar al señor Chaves de Castro? ¿Que lleve 45 años de dictador? ¿Que sea un tirano? ¿Que torture? ¿Quizás que asesine? ¿Que impida la libre expresión? ¿Que viole los derechos humanos? ¿Que encarcele a los demócratas? ¿Que las niñas tengan que vender su virginidad? ¿Que la prostitución sea la única salida para muchas cubanas? ¿Que haya cartillas de racionamiento? ¿O tal vez que existan pelotones de ejecución? ¿Qué es lo que le fascina al señor Chaves de esta conducta del dictador cubano?

Todo eso no se puede ni bendecir ni ignorar, y nada tiene que ver con los motivos del viaje a Cuba. No salga usted por peteneras —si me permite usted la expresión andaluza—. Jorge Semprum —que lo conocen—, después de haber tenido el gusto de conocer a Castro, quedó muy lejos de la fascinación y dijo que era un dictador mentiroso, grosero y un payaso. Ustedes, con sus alabanzas y con sus carantoñas, hacen daño a mucha gente en Cuba, a esa Cuba que todos queremos, porque es verdad que somos hermanos en la cultura. Hacen daño a mucha gente en Cuba que lucha por la democracia, a las que casi

nuestro Presidente de la Junta ignoró, a los que casi atendió sólo en media hora y a hurtadillas. Hacen ustedes mucho daño a toda esa gente. Están legitimando ante el mundo un régimen de terror...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Oña. Su tiempo ha finalizado.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí.

Señoría, hemos ido a Cuba, hemos hablado con Fidel Castro, hemos hablado con los que disienten con Fidel Castro, porque nos interesan los hombres y mujeres de Cuba, porque nos interesa el bienestar de ese pueblo, con el que seguimos cooperando y hemos cooperado durante estos últimos años. Nos interesa el futuro de los ciudadanos de Cuba, nos interesa la influencia que Andalucía y que España deben tener en un proceso que se inicia, importante en estos momentos. No sé si usted me entiende. No sé si usted me entiende porque tener capacidad de interlocución, en un momento dado, como éste, puede ser determinante para el futuro del pueblo cubano, de unos y de otros. Hoy, todos los Gobiernos de Europa reconocen que la política de cierre diplomático, que la política de hostigamiento, de agresividad, no conduce a nada, ha fracasado sin conseguir ningún resultado. Pero ha fracasado en Cuba, ha fracasado en Marruecos, fracasa siempre, porque lo que hicieron ustedes con esas políticas, simplemente, fue aislar a nuestro país y, evidentemente, que pierda fuerza a la hora de poder llevar adelante cualquier tipo de actuación. Hoy, la Unión Europea ha decidido apostar por otra estrategia y otro modelo de relación.

Mire, se lo voy a resumir gráficamente, para que lo entienda. Una estrategia, la de la Unión Europea, y un modo de evolución política que, de alguna forma, se parezca más a lo que ocurrió en España hace veintiocho años, que a lo que ha ocurrido en Iraq el año pasado; ésa es la diferencia que yo espero que entienda. Pero, si ya quiere usted preguntar por la fascinación, por la sutileza o por lo que usted quiera de Castro, no se vaya muy lejos, vaya a ver al Presidente fundador de su partido, que durante mucho tiempo ha visitado Cuba, que ha invitado a Castro a una queimada y a una fiesta familiar en Galicia, y ustedes no se han rasgado las vestiduras. No hagan demagogia barata, sean serios, responsables. Esto es una política noble, la política de la colaboración, de la cooperación y, en ningún momento, ninguno de los miembros de la Delegación de Andalucía ha dejado de tener meridianamente claro que la democracia y los derechos humanos son fundamentales para la vida de un hombre y una mujer. Y eso se le ha dicho a Castro, y se ha hablado con la disidencia, y entendemos que

hablando es como podemos llegar a una situación, entre todos, que permita salir del asilamiento actual que tiene ese país y, sobre todo, que las democracias y la libertad sean el común denominador de la convivencia de los cubanos y de las cubanas. Repito, Fraga se lo puede contar...

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

Pregunta Oral 7-05/POP-00022, relativa al Plan de Formación para el Voluntariado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral relativa al Plan de Formación para el Voluntariado, formulada por el ilustrísimo señor don Eduardo Bohórquez Leiva y el ilustrísimo señor don Juan Paniagua Díaz.

Señor Bohórquez.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

El compromiso con la solidaridad, señora Consejera, ha de ir más allá del mero voluntarismo. Ya no es suficiente con la buena voluntad, el trabajo con los enfermos, la intervención medioambiental o, en definitiva, cualquier relación transformadora con colectivos de personas exige un nivel de preparación técnica y de conocimientos adecuado. Es por lo que el compromiso con una formación práctica y de calidad son básicos para una acción solidaria, acorde con los tiempos que corren; formación que sepa responder a las necesidades reales que demandan los voluntarios para el ejercicio de su acción cotidiana.

Por todo ello, señora Consejera, ¿qué evaluación realiza su Consejería del Plan de Formación para el Voluntariado?

Y, por lo tanto, ¿cuáles son, también, las perspectivas de cara al futuro?

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Bohórquez Leiva. Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El plan de formación es la herramienta fundamental con la que el Plan Andaluz del Voluntariado pretende garantizar una acción voluntaria de calidad en Andalucía. Es el compromiso asumido, desde el año 2001, tras la creación de la Agencia Andaluza del Voluntariado y la aprobación de la Ley del Voluntariado. Ha supuesto la realización de numerosas actividades de formación en el marco del Plan Andaluz del Voluntariado 2003-2005.

La valoración del desarrollo del plan de formación, hasta el momento, ha sido muy positiva porque hemos diseñado un programa educativo, coherente y completo que responde a las necesidades que, en base a nuestra experiencia y a los estudios, en este sentido encargados a la Universidad Pablo de Olavide y a la Hispalense, se han detectado en materia de formación del voluntariado.

En primer lugar, formamos a los propios funcionarios de la Junta de Andalucía en aspectos claves para el voluntariado andaluz, como son la constitución, organización y funcionamiento de las entidades, la coordinación de la Junta en esta materia o los propios procesos formativos.

En segundo lugar, la Agencia Andaluza del Voluntariado ha desarrollado un programa de formación dirigido a entidades, que ha permitido que, del año 2001 al 2004, más de seis mil personas hayan participado en nuestras actividades formativas. Se han organizado un total de 214 cursos, con contenidos que van desde la aplicación de nuevas tecnologías a las habilidades de comunicación, la gestión de recursos humanos o el régimen jurídico y fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, por ponerles algunos ejemplos.

En tercer lugar, nuestro plan de formación ha asumido la necesidad de proporcionar herramientas educativas en materia de voluntariado a nuestras Corporaciones locales, de modo que formando a los técnicos municipales y a los representantes políticos podamos asegurar la dignificación del voluntariado en todos los pueblos y ciudades de Andalucía. Para ello, sólo en el 2003-2004, se firmaron convenios en el ámbito local por un importe de más de 250.000 euros. Precisamente mañana, el Presidente de la Junta de Andalucía inaugura el III Congreso Andaluz del Voluntariado, bajo el lema *Proximidad y Democracia*.

Señorías, cuando redactamos el I Plan Andaluz del Voluntariado se contempló una inversión inicial, para el año 2003, de 1.195.954 euros; sólo en el 2003 hemos superado esta cifra, con un gasto ejecutado de 1.303.000 euros, y en 2004 hemos llegado a 1.564.090 euros. Actualmente, y en relación con las perspectivas de futuro, estamos inmersos en un plan para mejorar nuestra oferta formativa dentro de los itinerarios educativos.

La pretensión de este Gobierno, señorías, es asegurar un voluntariado, una acción voluntaria organizada y de calidad. El voluntariado, como usted ha señalado, es un impulso altruista, generoso y desinteresado que

necesita ser reforzado o canalizado, si ustedes prefieren, con la formación que encauce este sentimiento, para que finalmente redunde en una utilidad social y en la prestación de un servicio de calidad.

Muchas gracias, señor Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Bohórquez.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí.

Sólo agradecerle la información y animarla, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a que la Consejería de Gobernación siga trabajando en planes de formación, porque la acción solidaria del voluntariado es de suma importancia para nuestro Grupo.

Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta Oral 7-05/POP-000038, relativa al submarino nuclear HMS Sceptre.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Bohórquez.

Pasamos a la pregunta relativa a submarino nuclear *HMS Sceptre*, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Paniagua Díaz y el ilustrísimo señor don Eduardo Bohórquez Leiva, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El pasado día 3 de febrero, tuvimos conocimiento de la llegada al puerto de Gibraltar del submarino nuclear *HMS Sceptre*, para someterse a una reparación del sistema de refrigeración del motor diesel.

Desgraciadamente, no es la primera vez que se producen ataques submarinos nucleares en el puerto de Gibraltar para ser sometidos a reparaciones. Todos recordamos lo sucedido en mayo del año 2000, con la llegada del *Tireless*, cuya estancia se prolongó durante un año, produciéndose el rechazo de la sociedad andaluza, y muy especialmente del Campo de Gibraltar, así como la de este Parlamento.

El Grupo Parlamentario Socialista rechazó, en aquel momento, la permanencia del submarino en la bahía de Algeciras y, con la misma fuerza, seguridad y contundencia, lo realizamos también ahora. No hemos

cambiado de opinión en esta materia, ni la vamos a cambiar en el futuro.

Aunque el submarino nuclear ya no se encuentra en la bahía de Algeciras, durante los días en que ha estado sometido a la reparación se ha producido un rechazo de los ciudadanos, de los Ayuntamientos de la Comarca y de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Entendiendo interpretar el sentimiento de la ciudadanía, mi Grupo parlamentario le formula las siguientes preguntas: ¿Cuál ha sido la información que ha tenido el Consejo de Gobierno sobre la estancia del submarino nuclear en Gibraltar? Así como: ¿Cuáles han sido las actuaciones que se han acometido?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Paniagua.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Antes de las siete de la tarde del mencionado día, el Consejo de Gobierno es informado del ataque de la nave y del tipo de avería que ésta tenía: un fallo, según nos informó el Gobierno de la Nación, en el sistema de refrigeración del motor diesel, que en ningún momento, en ningún caso, afectaba al sistema de propulsión nuclear. Asimismo, también se nos informó, en el preciso instante, de que se estaba desarrollando un seguimiento exhaustivo, a través de la red de alerta de radiactividad en las aguas de la bahía de Algeciras, y que no se había detectado ninguna anomalía. Al mismo tiempo, y en las mismas conversaciones con el Gobierno de la Nación, se informó al Gobierno de la Junta de Andalucía de que en ese preciso instante, insisto, antes de las 7 de la tarde, estaban siendo informados los Alcaldes y las instituciones públicas de la bahía de Algeciras y de El Campo de Gibraltar. Seguidamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía se puso en contacto con cada uno de los Alcaldes de la mencionada comarca.

Antes de las 8 de la tarde, el Gobierno de la Junta de Andalucía emite un comunicado de rechazo y repulsa, pidiendo la salida inmediata del submarino de las aguas de la bahía de Algeciras.

Al día siguiente, y antes de cumplirse 24 horas de la llegada del navío, el Consejo de Gobierno, a través de esta Consejera que les habla, se reúne en Algeciras con todos los Alcaldes de El Campo de Gibraltar, con todos, incluso con el Alcalde del Partido Popular, escribiendo y dando formalidad a través de las firmas, valga la redundancia, a un manifiesto conjunto: manifiesto que pedía la salida inmediata de la nave; manifiesto que agradecía al Gobierno de la Nación la agilidad, la eficacia y la información a todas las instituciones públicas; manifiesto que le daba el apoyo al Gobierno de la Nación en todas las actuaciones.

nes, diplomáticas y de otra índole, que tuvieran que redactar para pedir la salida inmediata de la nave, y manifiesto en el que se pedía que en ningún momento este tipo de situación enturbiara las buenas relaciones de vecindad entre los ciudadanos de un lado y otro de la verja, después de los últimos contactos y de la luz de esperanza que hay para arreglar las relaciones y la cooperación entre las autoridades gibraltareñas, las autoridades de la bahía de Algeciras, españolas, y el propio Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias.

Muchas gracias, señora Consejera, por la información que traslada a esta Cámara y, al mismo tiempo, mostrarle la satisfacción del Grupo Socialista por la celeridad que el Gobierno ha tenido en esta batería, conectando inmediatamente con los responsables de los Ayuntamientos y con los de la comarca, para que, lógicamente, se trasladara la seguridad y serenidad, como consecuencia de las actuaciones que se habían acometido, fundamentalmente, desde el control del efecto de la radiactividad que podía tener en la zona.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-00040, relativa al submarino nuclear en Gibraltar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Pregunta relativa al submarino nuclear en Gibraltar, formulada por el ilustrísimo señor D. Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señora Presidenta.
Para dar por formulada la pregunta.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNIÓN

—Señora Presidenta.

Señor Sanz, en relación a sus preguntas, la primera, la valoración acabo de hacerla. Y, sobre la segunda, usted sabe que las competencias en materia de seguridad, en estos casos, corresponden al Gobierno de la Nación, y lo que hicimos fue coordinar en todo momento, y durante los seis días que el buque ha estado en las aguas de la bahía de Algeciras, coordinarnos con la Dirección General de Protección Civil, Emergencias, dentro del Plan Nacional establecido para estos casos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señora Presidenta. Señora Consejera.

Lo que me sorprende es que ahora diga que han hecho estas cosas y, en cambio, sobre las mismas circunstancias, ¿sabe usted lo que dijo el señor Chaves ante el caso del *Tyreless*? Primero, «que la presencia del submarino comprometía la dignidad de España». No he visto ni una frase en este momento. «Que el Gobierno de José María Aznar era un Gobierno incompetente y traidor de los intereses de España, por permitir que un buque nuclear, un submarino nuclear, recalara en aguas del Estrecho». Mandaron cartas al Gobierno, que ahora no han mandado, y, al final, incluso hubo un Diputado que habló de «holocausto nuclear», ni más ni menos. Y eso que el reactor estaba apagado, porque estaba averiado; ahora, estaba encendido.

Mire, señora Consejera, desde mayo de 2004 hasta ahora, han sido cinco buques nucleares, incluido el propio *Tyreless*, durante la etapa del Gobierno Zapatero, los que han recalado en las aguas del Estrecho. Antes era una excepción, y montaron la que montaron. Hoy es una costumbre, y el Estrecho de Gibraltar se está convirtiendo en un varadero permanente de buques nucleares, sin que ustedes hagan nada.

Yo les acuso hoy, señora Consejera, de villanía política, les acuso de cinismo político y les acuso de servilismo con el Gobierno de la Nación. ¿Cómo explica su actuación entonces con el *Tyreless*, lo que dijeron, lo que hicieron y lo que ahora hacen con el Gobierno amigo? Ustedes plantearon una denuncia penal y ante los tribunales europeos. ¿Es que ya, el que venga un buque nuclear, cuando gobierna Zapatero, ya no supone un delito de riesgo tipificado en el Código Penal, en el artículo 348? ¿Es que ya no supone un incumplimiento de las leyes sobre protección y sobre seguridad de los decretos 407 del año 1992, y el incumplimiento de tres directivas comunitarias, como sí lo incumplía

cuando gobernaba Aznar? ¿Es que, cuando gobierna el señor Zapatero, ya las leyes no son las mismas? ¿Es que ya no incumple el artículo 23 del Estatuto de Autonomía? Porque usted ha dicho que le informaron el mismo día. ¿Usted qué le hubiera dicho al Gobierno de Aznar y al Ministro de Asuntos Exteriores, si el Ministro de Asuntos Exteriores del Partido Popular hubiera conocido la llegada de un submarino nuclear una semana antes, y a ustedes les informan el mismo día? El Ministro les ha engañado, les ha mentado y nos ha ocultado información en esta nueva etapa, y ustedes, con su cinismo y su silencio cómplice.

Yo le voy a pedir una cosa importante: no voy a entrar en lo que hicieron, porque ya lo primero que tenía que haber hecho el Presidente Chaves, después de venir vergonzosamente de aplaudir al dictador Castro, es haberse manifestado en El Campo de Gibraltar, haber encabezado manifestaciones, como lo hizo entonces, porque no he visto ni a un Ayuntamiento socialista pagando autobuses, como se pagaron entonces; ni he visto reportajes en exclusiva de Canal Sur; ni he visto que se exijan planes de emergencia; ni he visto que se exija que técnicos visualicen los arreglos técnicos españoles, como se pidió entonces.

Yo le pido que el viernes, que hay una reunión de la Comisión tripartita, pongan como condicionante, en esa negociación, que no va a volver ni un buque nuclear...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—... a Andalucía. Ésa es la exigencia de la coherencia...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Sanz, muchas gracias, su tiempo terminó.

El señor SANZ CABELLO

—... y ésa es la exigencia [...] como andaluces y como españoles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a oferta popular...

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Presidenta, disculpe, creo que tengo un turno de réplica.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pues, efectivamente, tiene usted razón, señora Consejera. Lo siento, pido disculpas, porque, efectivamente, le corresponde a su señoría el turno de réplica.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, yo a usted no le voy a acusar de nada, ni aquí ni en ningún sitio, porque a ustedes los acusan los andaluces en las urnas. En primer lugar.

En segundo lugar, señor Sanz, las actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en el año 2000 empezaron a actuar cuando llevaba el buque siete meses anclado en la bahía de Algeciras. Siete meses, señor Sanz. El buque ha estado ahora seis días.

Pero, mire usted, cuando el *Tyrelless* llevaba siete meses en las aguas gibraltareñas, el señor Ramos Aznar, que entonces era Presidente del Partido Popular de la comarca, dijo: «La necesidad, en este caso, de actuar con tacto...». Además, también afirmó usted, señor Jorge Ramos, que a los siete meses, insisto, a los siete meses de estar el submarino en las aguas de la bahía de Algeciras, decía usted: «Digo que no hay riesgo para la población, y que si los técnicos argumentan que es mejor repararlo en Gibraltar, pues que se repare». Son palabras literales del Presidente del Partido Popular en la comarca.

El entonces Ministro de Exteriores, el señor Piqué, dijo, cuando llevaba siete meses el submarino en Gibraltar, que el Consejo de Seguridad Nuclear y Protección Civil estaba preparando —cuando ya llevaban siete meses— un plan de seguridad, cuyo informe estaría terminado «dentro de diez o quince días»; a los ocho meses de estar el submarino reparándose, reparándose el mecanismo de propulsión nuclear.

Y, miren ustedes, mire usted, señor Sanz, el Presidente de la Junta de Andalucía encabezó una manifestación en El Campo de Gibraltar cuando el submarino llevaba ocho meses, ocho meses. Y el submarino ya no está en aguas de la bahía de Algeciras. El Presidente de la Junta de Andalucía, a los cuatro meses, con lealtad institucional y política al Gobierno que presidía el señor Aznar, mandó una carta, concretamente en el mes de agosto, al Ministro de Exteriores, ofreciéndole el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía. El Consejero de Gobernación, a los cinco meses de estar anclado el buque, mandó una carta al Ministro de Interior pidiéndole la puesta en marcha de un plan de emer-

gencia y manifestándole la colaboración de la Junta de Andalucía. Y a ustedes lo que les duele, señor Sanz, es que el Gobierno de la Junta de Andalucía haya reaccionado a las 24 horas, y en el caso en el que el submarino se llevó un año en la bahía de Algeciras, responsabilidad del Partido Popular y del señor Aznar, este Gobierno fue leal con el Gobierno de la Nación y tardó como mínimo cuatro o cinco meses en pedir respuesta.

Pregunta Oral 7-05/POP-000015, relativa a la oferta modular de ciclos formativos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos, ahora sí, a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a oferta modular de ciclos formativos, formulada por la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez y la ilustrísima señora doña Raquel Arenal.

Señora Arenal, su señoría tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista conoce la decidida apuesta que la Consejería de Educación viene realizando por la Formación Profesional, de forma que su conexión entre la formación del capital humano que tiene Andalucía para su inserción en el mundo laboral sea más eficaz y fácil. Se está realizando mediante la creación de nuevos ciclos formativos y la mejor implantación de los ya existentes, entre otras medidas.

El Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Manuel Chaves, esa persona a la que los andaluces y las andaluzas eligieron democráticamente, por mayoría absoluta, el 14 de marzo, en su discurso de investidura puso de manifiesto la importancia que para el desarrollo de la segunda modernización de Andalucía tiene la educación, y dentro de la misma la Formación Profesional, para hacer viable la inserción laboral y la mejora del trabajador y la trabajadora, no sólo dentro del colectivo de los jóvenes, sino también dentro de los colectivos que más problemas sufren, como son los adultos y como somos las mujeres.

Por ello, señora Consejera de Educación, le formulo las siguientes preguntas: ¿Qué objetivos pretende la Consejería de Educación con la oferta modular de ciclos formativos? ¿Cuántos módulos se han ofertado y de qué ciclos formativos? ¿Cuántos alumnos y alumnas se han matriculado en los módulos en el curso 2004-2005?

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Arenal.
Señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, el Plan Andaluz de Formación Profesional resalta la trascendencia que tiene la educación de personas adultas, orientada particularmente a que adquieran, actualicen, completen o amplíen sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. La incorporación de los jóvenes y de las mujeres al mundo laboral, las necesidades del mercado laboral, así como las innovaciones tecnológicas, han generado la necesidad de una educación y formación permanente, con la finalidad de actualizar y adecuar gran parte de las cualificaciones profesionales.

Efectivamente, la estructura modular de la Formación Profesional reglada permite ofertar módulos profesionales adecuados para la promoción profesional, sin necesidad de estudiar el ciclo completo, además de no necesitar los requisitos de acceso que tienen los ciclos formativos, siempre que éste se corresponda con el sector profesional de la persona que desee usarlos.

A partir de ahí, la Consejería de Educación puso en marcha, ya en el año 2003, una nueva modalidad de formación, y la realizamos de forma presencial. La oferta ofrece dos posibilidades: bien la matrícula en las plazas vacantes que puedan quedar en los módulos profesionales después del proceso de matriculación, o bien una oferta, de manera individualizada, de algunos módulos profesionales.

Señoría, durante el año 2004, fue en cinco localidades andaluzas —en Jaén, en Motril, en Sevilla, en Maracena y en La Línea de la Concepción— donde se ofreció esta oferta modular, y se hizo con ocho ciclos formativos: elaboración de aceites y jugos, equipos electrónicos de consumo, electromecánica de vehículos, salud ambiental, gestión administrativa, desarrollo de aplicaciones informáticas, administración de sistemas informáticos y desarrollo de productos en carpintería y muebles. Y, dentro de todos ellos, se ofrecen 17 módulos, para poder ser usados de este modo.

El resultado, señoría, ha sido un buen resultado para la educación y también para la población que en estos momentos está ocupada, puesto que estamos flexibilizando las enseñanzas de Formación Profesional y no se está obligando a matricularse en todo el ciclo formativo.

Pero no solamente estamos realizando esta oferta modular de manera presencial, sino que hemos impulsado, de manera totalmente pionera en España, la realización de módulos a distancia a través de los centros TIC, es decir, los centros que tienen tecnología de la información y de la comunicación, cuyo objetivo es atender las nece-

sidades formativas de las personas adultas que tienen dificultades para acceder a la enseñanza presencial. ¿Dónde se está realizando y qué módulos? En estos momentos, en el curso 2004-2005, estamos ofreciendo 17 módulos, correspondientes a tres ciclos formativos: el de información y comercialización turística, que ofrece siete módulos; el de gestión comercial y marketing, que ofrece nueve, y el de gestión de transportes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señora Consejera. Lo siento, su tiempo terminó.

Señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Simplemente darle las gracias por la información.

Pregunta Oral 7-05/POP-000021, relativa a los convenios de las universidades andaluzas y la Consejería de Educación en materia de Formación Profesional.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal.

Pasamos a la pregunta relativa al convenio de las universidades andaluzas y la Consejería de Educación, en materia de Formación Profesional, formulada por la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, su Consejería, la Consejería de Educación, tiene establecidos unos convenios con las universidades andaluzas, que comenzaron en 2002, con una universidad, en materia de Formación Profesional, y estos convenios, que han permitido avanzar considerablemente en el reconocimiento de la Formación Profesional específica de grado superior, después de dos años, al Grupo Socialista le gustaría saber, bueno, si ha habido alguna universidad más que se haya incorporado a este tipo de convenio, qué ciclos y qué diplomaturas están en estas convalidaciones y, además, qué número de alumnos están beneficiados por los mismos.

La señora VECEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora doña Araceli Carrillo. Tiene la palabra su señoría, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, ésta también es una de las experiencias nuevas, innovadoras, que estamos llevando a cabo en la Consejería de Educación y en Andalucía. Fuimos pioneros en España en establecer esa relación entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios. Objetivo: procurar la mayor incorporación de jóvenes que han terminado algunos ciclos formativos de grado superior a estudios universitarios, y que en un año o en un año y medio, cursando una parte más de módulos, perdón, de módulos no, de créditos universitarios, estos jóvenes puedan tener una titulación de FP de grado superior y la correspondiente titulación universitaria. Por lo tanto, objetivo: favorecer la titulación y la formación de nuevos jóvenes.

Usted lo ha dicho bien: comenzamos en el año 2002, en la Universidad de Jaén, y comenzamos con ciclos formativos de grado superior relacionados con la familia profesional de electricidad y electrónica. Y esos créditos se convalidaban en el primer ciclo de ingeniería técnica industrial, en la especialidad de electricidad y de electrónica industrial. Los buenos resultados que nos dio esa experiencia en Jaén llevó a otras universidades, a la de Cádiz y a la de Huelva, a solicitar también convenios de esa naturaleza para llevar a cabo ese tipo de convalidaciones, además de ampliar los que ya teníamos en la Universidad de Jaén.

De hecho, en estos momentos tenemos convenios firmados con las Universidades de Jaén, de Cádiz y de Huelva. Afectan estos convenios a 19 titulaciones de la Formación Profesional, se establecen 58 correspondencias con 21 títulos universitarios.

En estos momentos, desde que comenzamos la experiencia, han sido 651 alumnos de Formación Profesional los que se han beneficiado de esta medida, y le diré también que hay otras universidades que han solicitado estos convenios, y en estos momentos hay ya Comisiones entre la Consejería de Educación y las Universidades de Almería y Málaga para ampliar esta experiencia, que tanto beneficia a nuestros jóvenes, para su mejor formación y su mejor inserción laboral.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Consejera, por su información. Y podemos ver, tanto por la respuesta que usted ha dado a la pregunta anterior como a la de ahora, la gran apuesta de la Junta de Andalucía por la Formación Profesional, y en esa línea, no sólo de ser pionero, sino de ir avanzando en la educación permanente, seguramente Andalucía conseguirá llegar a 2010 con lo que nos marca la Comunidad Económica Europea de ese 12'5% de personas en el sistema educativo a lo largo de toda la vida.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000026, relativa a las fechas de los exámenes extraordinarios de ESO.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señora Consejera, le quedan a su señoría unos segundos...

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las fechas de los exámenes extraordinarios de ESO, formulada por el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El anuncio realizado por usted, hace unos días, acerca de comentar a los consejos escolares de los centros educativos que cada uno de ellos elija las fechas para realizar las pruebas extraordinarias de Secundaria, ha causado, cuando menos, perplejidad en el mundo educativo. Por eso le preguntamos: ¿Por qué causa la Consejería de Educación hace dejación de sus obligaciones a la hora de establecer una fecha única para fijar esas pruebas extraordinarias, correspondientes al curso 2004-2005?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

La Consejería de Educación está actuando en el marco de sus competencias, y por eso la Consejería de Educación ha elaborado un proyecto de orden, que está a debate en estos momentos, que fija la posición y que además señala lo siguiente:

En primer lugar, nuestra discrepancia con la prueba extraordinaria, porque rompe el proceso de evaluación continua y, además, nos aleja de los países más avanzados de nuestro entorno occidental.

En segundo lugar, le diré, señoría, que esa orden fija el mes de junio para llevar a cabo dicha prueba, al considerar esa fecha la menos mala para ese proceso de evaluación continua. No obstante, los centros, y eso también lo señala la orden, en función de su autonomía, podrán fijar la prueba en otra fecha, si así lo contempla su proyecto pedagógico, siempre que se haga por mayoría absoluta del centro. Luego, por lo tanto, señorías, lo único que estamos haciendo es algo que ya fija la propia ley: darles la autonomía a los centros educativos dentro de su proyecto pedagógico.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Es lamentable que sólo haya autonomía en los centros para lo que le interesa, para otras cosas no. Pero aquí de lo que se trata, señora Consejera, es de que usted, una vez más, escurre el bulto, es de que usted siembra la zozobra y el caos educativo en la comunidad educativa andaluza, usted desoye de nuevo a todo el colectivo educativo de la enseñanza en Andalucía y, en definitiva, señora Consejera, usted de nuevo lo único que hace es sembrar esa desorganización a la cual usted nos tiene ya acostumbrados en la educación andaluza, señora Consejera.

Mire usted, no se puede estar de espaldas a los criterios, a las opiniones de todo el mundo. Y, desde luego, yo le digo una cosa, señora Consejera. Si el 95% de los centros educativos de Andalucía eligen septiembre, usted tendría que dimitir, porque usted, desde luego, no tiene consonancia con lo que está pensando el mundo educativo, señora Consejera. Si usted se equivocó, reconozca que se equivocó, que es así, usted se equivocó, se empecinó en algo en lo que no llevaba razón. Pues rectifique, pida perdón y diga: «Señores del mundo educativo, me he equivocado». Y entonces, como yo no puedo hacer dejación de funciones, porque ¿qué clase de Consejería tenemos que siembra la desigualdad entre los centros educativos? ¿Por qué unos alumnos van a tener cuatro días para prepararse esa prueba y otros dos meses, señora Consejera? Eso es lamentable, y, por lo tanto,

señora Consejera, usted tiene que rectificar, usted tiene que decir que se ha equivocado y usted tiene que tener o poner en marcha un plan de medidas para que los alumnos se examinen en septiembre con todas las garantías, cosa que usted no está haciendo. Los andaluces no quieren una Consejera que haga dejación de sus obligaciones; los andaluces quieren una Consejera que de verdad les escuche y aplique las medidas que necesite en cada momento el sector educativo en Andalucía. Porque toda las encuestas que se hacen, la última la tengo aquí, en donde viene el personal de la junta docente de Córdoba, el sindicato Comisiones Obreras, CSIF, FETE, UGT, etcétera, todos dicen lo mismo: «La Junta, con el cambio, reconoce que metió la pata», Comisiones. «Lo correcto hubiera sido hacer un estudio», CSIF. «Podrían originarse diferencias entre los centros», UGT. «El Presidente de la Junta de Personal dice que, para hacer las pruebas, como dice la Consejera, los alumnos no tendrían tiempo suficiente para prepararse». Ésa es la última encuesta que ha salido. *Mundo Educativo*, no Partido Popular, *Mundo Educativo*. Usted, como siempre, de espaldas al mundo estudiantil.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López. Muchas gracias. Su tiempo terminó.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.
Aquí hay un problema, en estos momentos, con la prueba. La zozobra y el caos, si alguien los ha creado, es la Ley de Calidad que ustedes aprobaron, por desgracia, para el sistema educativo español. Y ésas son las consecuencias que ahora mismo tenemos, una prueba extraordinaria que lo habrá escuchado usted de todas esas organizaciones: «Ni en junio, ni en septiembre: evaluación continua». Lo que estamos es sufriendo las consecuencias de una mala ley para el sistema educativo. Y estamos intentando, señoría, que afecte lo menos posible a nuestro sistema educativo. Y la Consejería de Educación está actuando, además, en consonancia con la Ley de Calidad. ¿Por qué habla usted de desigualdad que se pueda producir, si damos autonomía a los centros, entre alumnos de otros centros, y no le dijo usted a doña Pilar del Castillo o a José María Aznar que se podía producir desigualdad, cuando en la propia ley se dice que sean las Comunidades Autónomas quienes lo fijen? Si la propia ley dice: «Fijen ustedes la fecha cuando quieran», tenían ustedes que haber dicho en ese momento: «Puede haber desigualdad entre un niño de Córdoba y un niño de Valladolid». Y se callaron ustedes. ¿Por qué no hay desigualdad entre Valladolid y Córdoba, y sí, cuando nosotros hablamos de autonomía de los centros, para que sea lo menos malo, ustedes hablan

de desigualdad y de perplejidad? Señoría, estamos aplicando la Ley de Calidad. Estamos, en el marco de nuestras competencias, fijando la prueba y dando autonomía a los centros, porque, además, lo dice la propia Ley de Calidad, el artículo 67: «Los centros tendrán autonomía pedagógica», y el artículo 69, que dice que las Comunidades fomentarán la autonomía pedagógica de los centros. Luego, señoría, el caos es el que ustedes produjeron.

Pregunta Oral 7-05/POP-000011, relativa al despido masivo del personal contratado por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al despido masivo del personal contratado por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista, a través de su portavoz, el señor Moreno Olmedo.
Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.
[*Rumores.*]

El señor MORENO OLMEDO

—Perdone, señora Presidenta, pero...

La señora PRESIDENTA

—Tiene el tiempo descontado, señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Simplemente, para dar por formulada la pregunta.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero de Empleo, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.
Señor Moreno.

En relación con su pregunta, quisiera, en primer lugar, aclararle tres cosas:

La primera, que tanto la contratación del colectivo al que se refiere su pregunta, como el proceso de selección que se les impartió, fueron decisiones de la entidad contratante, FAFE. Pero, en todo caso, he de precisar que dicho período de formación no tuvo —como he manifestado ya en reiteradas veces— una extensa duración, sino que fue un proceso de formación de 60 horas lectivas, comprendidas en tres semanas, aproximadamente. Dicha formación tuvo carácter básico imprescindible para la realización de las funciones a ejecutar en el específico programa de modernización encargado y ejecutado por la fundación.

En segundo lugar, como usted comprenderá, a este Consejero no le resulta nada agradable, ni ningún tipo de satisfacción, el hecho de que ningún tipo de entidad extinga contrato; ni pública, ni privada. Por lo tanto, como usted comprenderá, tengo la razonable preocupación, pero le tengo que decir que la extinción de los contratos fue también una decisión, por llegada a término, de la propia entidad FAFE, no de este Consejero.

Una vez aclarados estos tres puntos, señor Moreno, le quiero decir que, finalizado el proceso de formación, que fueron 1.200 personas, fueron después contratados por FAFE 971 —803 eran técnicos y 168 auxiliares—, para la ejecución de un proyecto destinado a la modernización de estrategias en el ámbito del empleo en todo el territorio andaluz, elaborado por FAFE, proyecto financiado por la Administración central con fondos de carácter anual, y que no están consolidados en la financiación de las Comunidades Autónomas. Previamente al inicio del curso de formación, se publicó en prensa, ampliamente, y en la página web de la fundación que la contratación era en régimen laboral, modalidad obra o servicio y con una duración de seis meses.

Nada más, señoría.

La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Entre todos la mataron y ella sola se murió. Es decir, es otra empresa, en la que usted no tiene responsabilidad ninguna, el presidente no sé quién lo habrá nombrado, no sé quién lo ha elegido, ni tiene vinculación ninguna con la Administración pública. Pero, mire usted, me da igual. Son ciudadanos y ciudadanas que, a través de su Consejería, iban a prestar un servicio. Y, por lo tanto, como usted ha

dicho muy bien, no se entiende, ni desde el Grupo Andalucista entendemos, que una Consejería llamada de Empleo se dedique a algo que sea despedir a la gente. Eso es lo que no entendemos. No entendemos porque son, y han sido —con todos mis respetos, señor Consejero—, personas que han sido ilusionadas; que se les ha intentado, incluso antes de las elecciones, por su antecesor, convencerles —no voy a decir con vistas electorales, pero sí que se les ha intentado convencer— de que esos contratos iban a ser para toda la vida y que luego, después, pasadas las elecciones, resulta que no lo son.

Por lo tanto, son personas que han sido ilusionadas, y yo diría engañadas, frente a todo eso. Personas que incluso, señor Consejero, yo le invitaría a que tomara usted las medidas oportunas, porque han sido incluso represaliadas. E incluso... Sí, sí. Tome usted nota para que usted investigue. Se les ha amenazado desde la propia dirección: si no retiran la denuncia, difícil lo van a tener para poder seguir trabajando.

Ante eso, como el Grupo Andalucista entendemos que venimos aquí a construir, va a tener usted la oportunidad, señor Consejero, y su Grupo, ante una proposición no de ley que vamos a traer a esta Cámara, para precisamente corregir esos errores que usted antes apuntaba:

Primero, que se amplíe la RPT de la Consejería de Empleo, y que sean estos profesionales los que gestionen el programa Hermes, aplicación informática para la que han sido formados —lo que usted hablaba antes— en sus cursos, cuando esto se ponga en marcha. son 1.000 personas, señor Consejero, andaluces y andaluzas, con formación, con preparación, con expectativas creadas por su Gobierno, señor Consejero, su Gobierno. Y la Consejería de Empleo crea empleo sobre la base de lo que usted mismo ha dicho antes, de una destrucción previa. Mientras ustedes despiden a 1.000 trabajadores cualificados, Comisiones Obreras denuncia la contratación —y usted lo sabe, señor Consejero— de primos, amigos, cuñados y conocidos con procedimientos oscuros y opacos. Y, mientras tanto, el Servicio Andaluz también recorta prestaciones en algunas zonas del País Andaluz, como puede ser en Málaga, a través del Servicio de Mediación y Orientación Laboral.

Lo peor, señor Consejero, es que se trata —y así me permita la expresión— de que se ha engañado a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, precisamente inundándolos de medios tecnológicos, con jornadas de mañana y tarde. Y hoy, muy poco después, no hay personal, no hay orientación, no hay servicio a ciudadanos y empresas, no hay mejoras tecnológicas y no hay mejoras de tardes.

¿Para qué querían las políticas activas de empleo?, en las cuales usted sabe que he sido el primer defensor de que se transfirieran esas políticas activas de empleo. Parece que para convertirlas en actuaciones más pasivas de su Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos en la tribuna de invitados.]

La señora PRESIDENTA

—Ruego a las tribunas que... Dice el Reglamento que no se pueden hacer expresiones, por eso se lo recuerdo a la tribuna.

Como ha sido hasta ahí, pues ya está.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta, con mucha brevedad.

Aunque ya no sea Alcalde el señor Diputado, siempre me consta que es escrupuloso cumplidor de la ley. Por tanto, al margen de quedar bien, usted cumplirá la ley. Y la ley andaluza establece expresamente cómo se hace la selección del personal de estructura en la Función pública. Por tanto, no puede usted alegar eso.

Le insisto: no ha habido despidos. No hay engaño porque nunca se ha sido tan claro como en esta ocasión, que públicamente se dijo: «Contrato modalidad obra o servicio y duración determinada». Vaya usted y compruebe, y nadie le engañará, porque no ha habido en ningún momento engaño por parte de este Consejero.

No es verdad lo de la represalia. No es verdad lo de la represalia. Lo que su información tiene que tener extensamente es que la misma norma que dice cómo se cubren las plazas de la RPT —que, por cierto, está ampliada—, le digo, no hace falta ampliarla porque ya la he ampliado en ochocientos y pico personas. Hay más de 188 interinos ya incorporados. Y dice la ley cómo se cubre cuando no hay bolsas de interinos, y se cubre yendo al Servicio Andaluz de Empleo, como ya le expliqué también en la comparecencia. No se puede ir en estos momentos porque está *sub iudice* el procedimiento.

Por tanto, no hay represalias. La información extensa y clara no es represalia, señor Moreno. Por tanto...

La señora PRESIDENTA

—Lo siento, señor Consejero. Su tiempo ha terminado.

Pregunta Oral 7-05/POP-000016, relativa al Centro de Formación para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Centro de Formación para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que formula

el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en concreto, su portavoz, señor Alfonso Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, los servicios de inspección de trabajo y seguridad social realizan, como bien sabe usted, entre otras, funciones de vigilancia, control o asesoramiento de diferentes normativas relacionadas con la ordenación del trabajo, las relaciones laborales, el empleo, la seguridad social o la prevención de riesgos laborales, entre otras.

Una de las notas que distingue —como bien sabe usted también— al mercado laboral es su dinamismo y, por tanto, la necesidad de adaptación de todos los servicios públicos y los servidores públicos a los cambios normativos que se vienen produciendo en la sociedad y que tienen efecto sobre el mundo laboral. Cuando digo adaptación, estoy pensando en cualificación, en formación, en reciclaje.

Señor Consejero, nos gustaría conocer si el Consejo de Gobierno conoce la existencia de algún proyecto para la instalación en Andalucía de un Centro de Formación para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Estado. Y, segundo, si conoce el Consejo de Gobierno si existe algún otro centro de este tipo en el conjunto del territorio nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, como usted bien ha expuesto, las nuevas tareas que tiene y el cometido de la Inspección de Trabajo, y la necesidad de dar un tratamiento homogéneo a toda la Inspección en todo el territorio, nos llevó a plantearle al Ministerio de Trabajo que era necesaria la creación de un centro permanente de formación de los inspectores de trabajo.

Como usted bien conoce y sus señorías pueden conocer, Andalucía ha sido durante estos últimos años, a pesar de todo, un referente de colaboración y de coordinación con la Administración general del Estado. Hemos tenido que suplir —porque durante estos años atrás no tenían dotación de medios materiales y tecnológicos—, hemos tenido que hacerlo desde la Comunidad Autónoma de Andalucía, convirtiéndonos en un referente claro de colaboración y de dotación de medios.

La actividad que en esto hemos realizado se ha hecho, fundamentalmente, en la Comisión Territorial y

en los planes de actuación anuales, que también informaré a esta Cámara. Por tanto, hemos sido pioneros, la Comunidad Autónoma andaluza ha sido pionera en la coordinación de la actuación de los servicios en la Inspección de Trabajo, siendo esta Comunidad la primera que desarrolló criterios unificados para que la actuación sirviera mejor a los intereses generales.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta que en estos momentos Andalucía preside la recién creada Comisión Nacional de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, tenemos la decidida voluntad—porque así lo hemos propuesto— de poner en marcha en nuestra Comunidad un centro, y así está acordado con el Ministerio. Dicho centro de formación deberá dotarse de un plan de contenidos y objetivos que tiene su foro de desarrollo en la Comisión Nacional de la que he hablado y, tal como he expuesto, en la Comisión Territorial a nivel de Andalucía.

Y, en relación con la segunda cuestión de su pregunta, no existe ningún tipo de centro de estas características en el resto del territorio del Estado español.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Alfonso Jiménez.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, felicitarle por la iniciativa. Y permítame que deduzca que esta situación se produce, creo que con toda seguridad, gracias a los nuevos tiempos abiertos en España, de colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía, que, evidentemente, es posible porque estos hechos, como le decía, en otras épocas era imposible ni pensarlo. En otras épocas, me refiero a cuando en España gobernaba el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Pregunta Oral 7-05/POP-000028, relativa al despido de trabajadores del SAE.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al despido de trabajadores del Servicio

Andaluz de Empleo, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. En concreto, su portavoz, señor Martín Luna.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La actuación que han tenido los dos Consejeros de Empleo en el último año, con un mismo Presidente socialista, señor Chaves, con 971 trabajadores y trabajadoras de Andalucía, ha sido un continuo engaño, una falta de talante y una fraudulenta temporalidad que quieren terminar con el despido de estos trabajadores que, durante más de un año, han venido realizando una gran labor en todas las oficinas del SAE. Y que, además de agravar con este despido el futuro de 1.000 familias en Andalucía, supone un desmantelamiento de las oficinas del SAE.

Baste señalar que los miles de desempleados no tienen las oficinas abiertas por las tardes. El programa informático Hermes está suspendido. Y además no se han convocado las plazas a las que usted se comprometió en la comparecencia que pidió este Grupo el día 28 de octubre.

Por ello preguntamos:

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para la continuidad de los trabajadores FAFE?

¿Cuándo se convocarán las plazas prometidas por el Consejero de Empleo para estos trabajadores?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín.

Señor Consejero de Empleo, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta, muchas gracias.

Señor Martín Luna, ya creo que antes le he contestado al portavoz del Partido Andalucista. A usted creo que es la cuarta vez en relación con este tema y creo que...

[*Rumores.*]

No, y todas las que quedan. No tengo ningún problema. No tengo ningún tipo de problema. No me quejo por eso, al contrario: tengo posibilidad de explicar clarísimamente al señor Martín Luna y a toda la Cámara la claridad de la contratación, desde el principio, de las 971 personas.

Usted sabe que yo he dicho públicamente que han hecho una gran labor, porque así fue el objeto del contrato del programa que se hizo con la fundación. Por lo tanto, no ha habido fraude. Usted bien conoce que desde el principio se dejó claro el tipo

de contrato, la convocatoria y el régimen salarial; el tipo de selección, escrupulosamente claro y público. Por tanto, al hablar de fraude creo que usted no dice la verdad.

No hay desmantelamiento en ningún tipo de estructura. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha invertido más de quince millones en la rehabilitación, mobiliario y muebles de ordenadores y pantallas, más de quince millones de euros. Están cubriéndose las plazas porque hemos hecho una relación de puestos de trabajo de más de ochocientas plazas. Se están cubriendo por el procedimiento de interinaje, de acuerdo con el Decreto 2/2002, de 9 de enero. Hay más de 188 personas que ya se han incorporado a sus puestos de estructura en los distintos servicios de las oficinas andaluzas. Está previsto que se incorporen doscientos más y, cuando legalmente se pueda, se cubrirán las plazas que no pueden ser cubiertas por la bolsa de interinos de trabajadores que tengan su solicitud en el Servicio Andaluz de Empleo, del cual se seleccionarán, aproximadamente, unas trescientas plazas. Como está *sub iudice*, aun cuando las noticias que tiene este Consejero parece que con archivo de las actuaciones de la primera demanda, por tanto, parece que podremos desbloquear y podrán ser atendidos y cubiertos desde la ciudadanía, con los principios de igualdad y mérito, todos los puestos que están cubiertos. La convocatoria con carácter definitivo se irá realizando conforme se convoquen las distintas ofertas públicas de empleo.

Por tanto, no le puedo aceptar, en modo alguno, ni el concepto de despido, ni el concepto de desmantelamiento, y la continuidad del Servicio Andaluz de Empleo está garantizada porque, después de una transferencia en la que teóricamente nos dieron un traspaso con 300 plazas no vacantes y no dotadas, hemos tenido que hacer un esfuerzo en Andalucía para, con fondos propios, hacer una estructura de RPT que cubra todos los servicios de la nueva política de orientación de empleo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martín, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
No cuatro veces, el Grupo Popular traerá todas las veces hasta que se resuelva la injusticia que se está cometiendo con los 971 andaluces y andaluzas que prestaban sus servicios al frente de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo.
Mire usted, usted está todo el día justificándose, cuando usted es el Presidente de la Fundación

Andaluz de Formación y Empleo, usted, el Consejero de Empleo, y usted es el que ha promovido el despido de esos trabajadores. Y, además, no vuelva usted a decir que es por un contrato de obras y servicios determinado, porque, entonces, ¿por qué están ahora interinos cubriendo esas plazas? Si se hubiera terminado el servicio para el que estaban contratados, no necesitaría usted contratar interinos.

Mire usted, pero es que no solamente es grave que se hayan despedido, sino que reafirmo las palabras que ha dicho mi compañero portavoz del Partido Andalucista: ustedes están persiguiendo a estos trabajadores; ustedes no dejaron entrar a muchos trabajadores en Granada, a seguir un curso para el que estaban apuntados; ustedes están imponiendo el miedo a estos trabajadores.

Ayer, en Córdoba, hicieron unas declaraciones, y un portavoz no quiso ser identificado. Y es que en Andalucía, señorías, por ustedes, por la política que tienen los socialistas, no se vive en libertad, porque ustedes, ustedes, señorías, ustedes, señorías socialistas, lo único que hacen es coaccionar e impedir que los andaluces se puedan manifestar libremente, ustedes le quitaron dos días antes, dos días antes de terminar su contrato de trabajo, les quitaron las claves del ordenador para que no pudieran comunicarse, ni pudieran trabajar. Y es que resulta que, al parecer, a ustedes, a las señorías socialistas, lo único que les gustan son las dictaduras, y de ahí el viaje de Chaves a Cuba.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Señor Consejero, señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Bien.
Vamos, creo que no le voy a aceptar el tema del despido, le he dicho que la demanda está pendiente de archivar. Le he dicho, y usted bien conoce, cuál era el régimen de contratación. Usted sabe, además, que no está todo el mundo en términos de demanda, y ellos saben perfectamente que tienen posibilidad de incorporarse a un empleo o a un puesto de trabajo en el Servicio Andaluz de Empleo porque hay una oferta de más de trescientas plazas, que en tanto en cuanto se levante la problemática judicial podrán incorporarse porque los requisitos de selección que estamos pidiendo encajan perfectamente con la cualificación que les dimos nosotros, que les dimos nosotros, con más de trescientas horas de formación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000037, relativa a los efectos provocados por las adversidades climatológicas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a efectos provocados por las adversidades climatológicas, que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz Sánchez, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el temporal de frío y nieve ocurrido a finales del mes de enero ha ocasionado cuantiosas pérdidas en el campo andaluz, muchas cosechas se han visto dañadas como consecuencia de las heladas.

El pasado jueves, día 3 de febrero, tuvo lugar en el Ministerio de Agricultura y Pesca una reunión en el seno de la Oficina Permanente para Situaciones de Adversidad Climática y Medioambiental, con el objeto de evaluar esta situación y de tomar en consideración posibles medidas para paliar la situación que vive el campo andaluz.

¿Puede el señor Consejero informarnos acerca del contenido de esta reunión?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Muñoz Sánchez.

Efectivamente, en la madrugada del día 27 al 28 de enero, un fenómeno no habitual hizo descender las temperaturas en nuestra Comunidad entre menos 15 grados, en zonas como Guadix, hasta menos 10, en zonas como Écija; por lo tanto, abarcando toda la costa, no solamente andaluza, sino también el territorio del Levante español. Eso provocó inmediatamente, lógicamente, la aparición de una gran helada que afectó a cítricos, a hortalizas de invernadero y a subtropicales, básicamente, además de otras producciones.

Conllevó que las Comunidades Autónomas afectadas demandáramos la inmediata reunión de la Oficina Permanente para Adversidades Climáticas y Medioambientales, que se produjo, también, de forma

rapidísima, el mismo día 3. Ese mismo día 3, por lo tanto, se propuso al Ministerio, desde la Oficina, la promulgación de un Real Decreto que el día 4, por lo tanto, al día inmediato siguiente, fue aprobado en el Consejo de Ministros y que ayer vio la luz.

En este Real Decreto se ponen en marcha toda una serie de medidas de indemnizaciones de daños a aquello que esté cubierto, o que no esté cubierto, mejor dicho, por los seguros. Quiero hacerle mención, y recordar, que el 31 de julio del año 2003, el anterior Ministro de Economía y el Ministro de Agricultura tomaron la decisión de que los planes de seguros inhabilitarían cualquier tipo de ayudas directas por adversidades que estuvieran cubiertas por estos seguros. Desde ese momento, por lo tanto, los daños que se pueden cubrir son aquellos que los seguros no puedan prever.

Por otra parte, se hacen beneficios fiscales en el Real Decreto, reducción de índices de rendimiento, medidas laborales y de la Seguridad Social, y la instrumentación de un [...] preferente a través del ICO, de más de quince millones de euros, que será coparticipada por parte de las Comunidades Autónomas que así lo estimaran conveniente.

Quiero, además, indicarle que hoy mismo ha sido convocada de nuevo la Oficina Permanente para desarrollar el Real Decreto, y por otra parte incluir el fenómeno que el día 7 afectó, en este caso, a las comarcas de la zona de Motril, de Granada, y el Poniente almeriense, en un fenómeno meteorológico como fue una granizada que ha hecho un gran daño en invernaderos, con más de mil hectáreas afectadas, aunque en este mismo momento, en el momento en que usted y yo estamos compartiendo, en este caso, esta pregunta, se acaba de firmar un acuerdo entre todas las organizaciones agrarias, las grandes entidades financieras, que en Almería y en Granada tienen fundamentalmente, pues, todas, digamos, las líneas de créditos con los agricultores, para que se ponga en marcha un mecanismo de ayuda a través del Decreto 613 y posibiliten un plan de mejora para estos invernaderos.

Nosotros, al mismo tiempo, acabamos de aprobar las convocatorias de ayudas públicas, la posibilidad de retirada voluntaria del 50% de las tierras de barbecho, también por efecto de inicio de la sequía, y el adelanto de las ayudas del pago, en este caso de la Política Agraria Común.

Conformarán, en este caso, en la orden de desarrollo, toda una política de apoyo y de iniciativa, siempre en los límites que la Comisión Europea determina a través de las normas de la política de ayudas al sector agrario.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Muñoz Sánchez, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, en primer lugar, por la información tan extensa que ha aportado a esta Cámara. Y también le quiero dar las gracias, primero, por el compromiso que está demostrando su persona y la Consejería de Agricultura ante los hechos que está viviendo el campo, con las adversidades climáticas de todo tipo, y que todavía, desgraciadamente, casi no han terminado. Y creo, por la celeridad, también, que está teniendo tanto la Consejería de Agricultura en poner en marcha, en solicitar ante los organismos competentes, en este caso a la Comisión Europea, medidas que pueden solventar, o paliar, en parte, esta situación, que es una situación, evidentemente, que no es responsabilidad de nadie, y por la celeridad, además, con que el Gobierno de España, y así me consta que esta Consejería, la Consejería de la Junta de Andalucía, se ha dirigido al Ministerio de Agricultura, y que ya, como bien ha dicho, que yo no lo conocía, ha salido la publicación de ese Decreto para ayudar en lo posible a estos agricultores que están pasando esta situación tan delicada.

Yo, decirle de nuevo, darle las gracias y animarlo a que siga trabajando con el ímpetu que lo está haciendo, para solventar situaciones tan desagradables como la que estamos viviendo en estos momentos en el campo andaluz.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000019, relativa a las especies exóticas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a especies exóticas, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que formula la señora Cózar Andrades.

Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí, señora Presidenta.

Señora Consejera, como consecuencia de la globalización y de las ventajas de las nuevas tecnologías de comunicación, se están produciendo importantes entradas en Andalucía de especies exóticas procedentes de otros países.

La mayoría de estas especies, adquiridas en tiendas y mercados de animales, se escapan o son liberadas por sus dueños, provocando con ello un grave perjuicio para otras especies que habitan en Andalucía, especies que en muchas ocasiones se

sueltan en nuestro territorio, como digo, desconociendo los efectos perjudiciales que ello puede causar para nuestra fauna. Y, entendiendo estas circunstancias como un problema, o una amenaza para la fauna, o para el medio ambiente, nos gustaría saber qué está haciendo su Consejería para conocer y controlar la aparición de especies exóticas en nuestra región.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Cózar.

Señora Consejera de Medio Ambiente, señora Coves, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, como muy bien justifica en su exposición de motivos, señora Cózar, en los últimos años estamos asistiendo a una introducción de especies, de flora y de fauna, exóticas, que pueden alterar el delicado equilibrio que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

El proceso se inicia por la adquisición, por parte de nuestros conciudadanos, de estas especies, dada la alta proliferación, sobre todo la gran oferta comercial que existe en estos momentos, y culmina, con la mejor intención de nuestros ciudadanos, soltándolas al medio natural para intentar que puedan continuar viviendo.

Señorías, quiero recordarles que no todas las especies que son soltadas, que se liberan al medio natural pueden conseguir sobrevivir, pero ciertamente las que más nos preocupan son aquellas que no solamente se adaptan al medio ambiente, sino que, además, son capaces de reproducirse. Es, en ese caso, cuando compiten con la flora y la fauna autóctonas, y es en ese caso cuando comienza la preocupación de la Consejería de Medio Ambiente.

Es por eso, y con estas premisas, que se puso en marcha en el año 2004 un plan de control de especies exóticas invasoras, un plan que descansa en cinco principios fundamentales: el primero es el del control; el segundo es la erradicación, si procede; el tercero es el seguimiento, es decir, la detección de nuevos focos de especies exóticas invasoras; el cuarto, las medidas preventivas cuando no funciona ni el control ni la erradicación, y, por último, la sensibilización y la concienciación ciudadana.

Evidentemente, señorías, con este plan lo que pretendemos es conocer el nombre y el número de esas especies exóticas invasoras que tenemos en nuestro ecosistema.

Este plan, señorías, se ha aplicado, también, en la erradicación concreta de algunas especies, como, por ejemplo, los galápagos de Florida, estas tortugas pequeñitas que en muchos domicilios existen, en todo el espacio natural de Doñana, pero hemos continuado,

también, con la erradicación de la uña de gato en todo el litoral gaditano, o de la lechuga acuática en los canales de irrigación.

Quiero decirles que este plan tiene una financiación de 1.891.000 euros, que se prorrogará hasta el año 2006. Y, para finalizar, decirle que Andalucía, de nuevo, vuelve a estar a la cabeza en las medidas de prevención que puedan alterar o tener un efecto negativo sobre nuestro medio ambiente, en este caso con una amenaza que no es exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma, que está llegando al resto del Estado español, pero que puede suponer una grave alteración de los delicados equilibrios ecológicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, agradecerle su información, y, bueno, una vez más, se pone de manifiesto la sensibilidad de su Consejería con temas que quizás puedan pasar un poco más..., parece que son menos importantes, pero que no por eso son menores, y nos parece de una vital importancia que se esté intentando conocer cuáles son las especies y dónde se encuentran, que se esté intentando paliar este problema, paliar este gran riesgo que estas especies exóticas pueden causar en la fauna autóctona, en una región como Andalucía, que por su clima, su elevada superficie territorial y también por los numerosos puertos marítimos, puntos por los que también han estado entrando algunas de estas especies, tienen muchas posibilidades de adaptarse y de sobrevivir en nuestro medio y de alterar, precisamente, ese medio.

Y, bueno, nos alegra también que usted comparta, asimismo, esa idea, tal y como lo comparten foros internacionales decididos a la conservación, que entienden que podría considerarse la segunda amenaza que tiene la biodiversidad, después de la desaparición de los hábitats de las especies.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-00020, relativa a Feria Internacional de Turismo (Fitur).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Feria Internacional de Turismo, Fitur, que formulan el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Durante los pasados últimos días de enero, concretamente del 26 al 30, se celebró en Ifema, en la Institución Ferial Madrileña, la XXV Edición de la Feria Internacional de Turismo: Fitur. Yo creo que todos sabemos que Fitur es conocido como un foro único, consolidado, y una cita anual de la industria turística mundial. Tiene un gran poder de convocatoria, entre expositores y visitantes del sector turístico, y es un punto de encuentro para establecer contactos comerciales.

Por todo ello, Fitur es el gran escaparate de la industria turística, tanto nacional como internacional, y en la que todos aprovechamos para vender productos, para analizar servicios, tendencias, destinos turísticos, desarrollo e información, consultorías, tecnologías aplicadas al sector...; en definitiva, toda una serie de actividades que preocupan, en las que todo el sector turístico está cada vez más empeñado y que es imprescindible para estar siempre al día en un sector tan dinámico como es el turismo.

Teniendo en cuenta que Andalucía continúa siendo una potencia turística en España, por el número de visitantes que recibimos cada año, por el impacto que el turismo representa en el empleo de la Comunidad, por la aportación que significa para nuestro Producto Interior Bruto —no nos olvidemos de que alrededor del 14% del PIB proviene de la actividad turística—, y teniendo también en cuenta que necesitamos seguir fortaleciendo nuestra oferta de producto, no podemos desaprovechar una oportunidad como la que nos ofrece este evento.

Por eso les formulo la siguiente pregunta, señor Consejero: ¿Cuál ha sido el balance de la participación andaluza de Fitur 2005?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Mesa, muchas gracias.

Señor Consejero, señor Plata, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta. Señor Mesa.

Efectivamente, hemos asistido a la pasada edición de Fitur, la vigesimoquinta, yo creo que con bastante éxito, con gran éxito. Es la primera feria,

el primer Fitur que desarrolla este nuevo equipo, y nuestros objetivos eran presentar una imagen unida, fuerte, de Andalucía, cosa que se ha conseguido, porque los ocho patronatos provinciales y la Consejería estábamos en el mismo *stand* con una imagen común, con un gran nivel profesional, que era el segundo objetivo, incrementar la profesionalización de la feria, porque debe ser —por lo menos en la primera parte, en los tres primeros días— un evento dirigido a profesionales, para propiciar contactos y negocio turístico, y también una feria en la que utilizásemos las nuevas tecnologías para mostrar de una manera atractiva nuestra diversidad de productos turísticos. Bueno, pues se ha avanzado notablemente en esta dirección, tal como lo ponen de manifiesto las encuestas que hacemos para evaluar la calidad de nuestra presencia en todas las ferias.

Igualmente, durante la celebración de la feria, desarrollamos una agenda institucional muy intensa. En esta agenda estaban, por ejemplo, presente la incorporación, la presentación de un proyecto de turismo en la red, Eliturismo, que la Junta de Andalucía está impulsando como un proyecto tecnológico muy innovador para informar, para hacer promoción genérica y personalizada, y para comercializar a través de la red. También presentamos el Plan de Ordenación y el Plan de Recualificación Turística de la Costa del Sol, para convertirla en la ciudad del sol. Igualmente, firmamos un convenio para impulsar la Ruta del Quijote en el año en el que se cumple el cuarto centenario de este importante libro de caballería. También celebramos un acto con los embajadores de los países afectados por el tsunami, de apoyo al sector turístico de estos países que han sido fuertemente castigados por este dramático acontecimiento. Y, en definitiva, presentamos una serie de cuestiones, y apoyamos también, una serie de iniciativas de los patronatos provinciales.

Yo creo que el resultado ha sido muy positivo, y así lo ponen de manifiesto las encuestas. Hay que tener en cuenta que el 75% de las personas que visitaron Fitur pasaron por el pabellón de Andalucía, y que, de ellos, una parte importante de los profesionales han establecido, el 70%, algún contacto que ha derivado en algún tipo de negocio, ¿verdad?, que es lo que intentamos propiciar. Tenemos, además, como consecuencia de todo esto, una serie de ideas para Fitur 2006.

Pero sí que le quiero decir que en todo esto hemos hecho un esfuerzo económico importante, hemos invertido 2'3 millones de euros, tanto en el pabellón como en toda la campaña de promoción que se hace en torno a la feria en Madrid, y eso, pues supone algo menos del 60% de lo que se invirtió el año pasado.

De manera que el resultado es muy positivo, la rentabilidad de los recursos que se han empleado es muy superior a la de otras ediciones, y sí que quiero decirles que con esto no acaba nuestra presencia en esos mercados...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha terminado.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Mesa.
Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000015, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y RTVE, en materia de formación.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, terminada las preguntas —y a sabiendas, como bien sabe la Cámara, de que se reanudarán con las preguntas al Presidente—, pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Radiotelevisión Pública Española, en materia de formación, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, y en concreto la señora Gómez Casero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, traemos a debate una iniciativa de impulso de la acción de Gobierno, convencidos desde mi Grupo de que va a contar con el voto afirmativo de la oposición, por la propia naturaleza del tema que se propone, las ventajas que va a suponer para los y las profesionales andaluces, y la ayuda para las familias y el profesorado a la hora de inculcar a niños, niñas y jóvenes un elemento de juicio crítico frente a la oferta de contenidos televisivos.

El Instituto Oficial de Radiotelevisión es un organismo de Radiotelevisión Española, creado hace veinticinco años, que se dedica fundamentalmente a la formación en sus dos vertientes: la formación continua para los profesionales de Radiotelevisión Española —Televisión Española y Radio Nacional de España— y la formación externa dirigida a profesionales del sector audiovisual, a titulados universitarios vinculados con

la producción e información audiovisual, así como a estudiantes interesados en hacer del mundo de los medios su profesión en el futuro. Para ello, ofrecen periódicamente un ciclo superior de realización, un *master* en documentación audiovisual, otro en realización y dirección de formatos de programas en televisión, y un *master* de periodismo de televisión. Igualmente, cursos de formación especializada, entre ellos los de locución y presentación en televisión, producción en televisión, postproducción digital, guión y documentación de programas de ficción, etcétera. Otra de sus líneas de actuación es la dedicada a la investigación y estudio, de los que yo destacaría la realizada sobre Mujer y medios de comunicación, DAP o Radio Digital y nuevas tecnologías, Infancia y televisión o tratamientos informativos sobre la prevención del consumo de drogas, etcétera. Realiza frecuentemente tareas de consultoría para empresas del sector audiovisual y para otras instituciones, y ha trabajado, en este sentido, para Telemadrid, Radiotelevisión de Asturias, ETB, o la Televisión del País Vasco, la Asociación de la Prensa, e incluso lo ha hecho alguna vez para Canal Sur. Disponen de un amplio catálogo de publicaciones especializadas y otras que recogen las conclusiones de estudios e investigaciones sobre temas de interés social, relacionados con el medio, y que sus señorías pueden ver en la página *web* de RTVE. El Instituto lleva a cabo actividades de proyección exterior, como la organización de foros, seminarios y otros encuentros de debate sobre cuestiones de actualidad que tienen que ver con los medios de comunicación audiovisuales.

Pues bien, la propuesta de convenio que hoy presentamos a la Cámara establece las bases para que los profesionales de los medios en nuestra Comunidad puedan ser beneficiarios de todas esas actuaciones, bien en la propia sede física del Instituto, o aquí, en Andalucía, utilizando para ello los medios técnicos y las infraestructuras de las sedes territoriales de Radiotelevisión Española en Andalucía o las de la Empresa Pública de Radiotelevisión de Andalucía. Se trata, como se plantea en el texto de la iniciativa, de optimizar los recursos públicos, de manera que nuestros profesionales aprovechen la sinergia y los medios existentes, y que un organismo con la experiencia, la trayectoria y el prestigio probado del Instituto Oficial de Radiotelevisión extienda sus actuaciones para contribuir a su formación y su adaptación a las nuevas tecnologías. Este convenio puede suponer, por otra parte, el complemento ideal para las personas que terminan sus estudios de comunicación en nuestras universidades, dotadas con los mejores medios y que de esta manera ven ampliada su oferta de formación de tercer grado en el campo audiovisual. Todo ello sin olvidar la inmediatez del sistema o de la implantación del sistema digital, así como la necesidad de reciclaje y puesta al día de técnicos y especialistas, para aprovechar al máximo todas las posibilidades que el sistema ofrece.

De una manera más concreta, nuestros técnicos podrían incorporarse a los grupos de trabajo que in-

vestigación en el campo de la información relacionados con las materias de género, corriendo los gastos por cuenta del propio Instituto. En este proyecto sería interesante implicar al Instituto Andaluz de la Mujer. También los técnicos de la Radiotelevisión de Andalucía podrían beneficiarse de los cursos de formación para la organización de espectáculos audiovisuales. Esta actividad tampoco supondría coste alguno para la Radiotelevisión de Andalucía.

El Instituto Oficial de Radiotelevisión organiza cursos de comunicación sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sería interesante la posibilidad de destinar uno de estos cursos a periodistas andaluces. El tratamiento de la inmigración en los medios y la aportación de los mismos a su integración en nuestra sociedad es una de las líneas actuales de trabajo del Instituto y deberíamos estudiar la incorporación de nuestros profesionales a los grupos que desarrollan esa investigación.

Otra posibilidad muy interesante puede ser la organización de un curso para formadores, con el fin de aprender y a enseñar a ver la televisión, que estaría destinado fundamentalmente a profesorado y a padres y madres de centros escolares andaluces, y de cuya coordinación se encargaría la Consejería de Educación.

En este sentido, se promueven investigaciones y experiencias aplicadas a asuntos como los usos educativos de los medios de comunicación, los contenidos de riesgo para los niños y niñas, y las estrategias más eficaces para la protección de la infancia y la juventud.

Son, como pueden ver sus señorías, muchas ideas y propuestas que surgen de un planteamiento de colaboración entre instituciones, para, como les decía antes, rentabilizar los recursos y cumplir los objetivos de servicio a los ciudadanos y a las ciudadanas, que son la razón de ser de ambas televisiones, o de ambas empresas públicas de radio y televisión. El alto coste económico que supone la creación y el mantenimiento de un organismo de estas características, y que sale de los Presupuestos Generales del Estado, a los que todos y todas contribuimos, debe compensarse con la prestación de servicios de calidad y de servicios para todos.

La formación y la actualización permanente de los y las profesionales andaluces de la comunicación audiovisual es un reto que no deben afrontar solos, porque el resultado de su trabajo repercute directamente en la radio que oímos y en la televisión que vemos, y los poderes públicos tienen su cuota de responsabilidad en ese resultado.

Es por ello por lo que viene a la Cámara esta iniciativa, para que desde este Parlamento impulsemos ese convenio entre la Junta y Radiotelevisión Española, entre ésta y Canal Sur, en definitiva, porque hoy estamos en unos tiempos y en unos espacios diferentes, propicios para el diálogo y el entendimiento en todos los campos, y con las perspectivas de colaboración que tanto hemos echado de menos en Andalucía en los últimos años y en tantas cosas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Corresponde el turno de posicionamiento al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, y después, al margen de la proposición no de ley que trae hoy el Grupo Socialista, y viendo, pues incluso alguna de las intervenciones por parte tanto de miembros del Gobierno como de algún Diputado socialista, se ha hecho referencia a la importancia que tiene el tener una mayoría absoluta; una importancia que incluso la propia Consejera se la había echado en cara a otro Grupo político. Pero uno, que tiene experiencia política, que ha tenido mayoría, que ha tenido minoría gobernando, sabe perfectamente que una de las cosas que no puede cambiar en la vida de uno, y que los ciudadanos y ciudadanas no son tontos, son las coherencias. Y a mí me parece que esta proposición no de ley —se lo voy a argumentar—, yo creo que podía haber venido a esta Cámara hace bastante tiempo, y creo que demostraría la coherencia. Y se lo voy a explicar.

Comienza su texto, precisamente, con una clara alusión a los nuevos tiempos políticos para Andalucía en su relación con España. Y le voy a citar literalmente: «El nuevo marco de relaciones entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España abre un amplio abanico de posibilidades de colaboración». Es decir, que estamos hablando de instituciones, no de partidos políticos, estamos hablando de instituciones: la Junta de Andalucía y el Gobierno de España. Pues muy bien. Pues creo que es una pena que traiga a esta Cámara una iniciativa aparcada —y sabe usted muy bien que ha estado aparcada— hasta que no ha concluido la etapa de la confrontación entre el Gobierno de Andalucía, que era de un partido, y el Gobierno de España, que era de otro, y, lo que es peor, una confrontación... Hombre, supongo que habrá dado resultados positivos, porque tienen ustedes hoy la mayoría absoluta, ante la cual yo me descubro —eso está claro—; pero precisamente dos Administraciones, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, desde nuestra perspectiva arrastradas por la ceguera y el partidismo de dirigentes de los dos partidos políticos, que ahora, ocho años después, sí ven la necesidad de presentar este convenio de colaboración, fíjense ustedes qué curioso.

Pues, señores Diputados, señoras Diputadas, al proponente, o en este caso a la proponente, a la que ha defendido, la ha traicionado el subconsciente, y ha declarado, en su primera línea de texto, señora Diputada, que ahora sí —dice usted—, ahora sí, lo que significa que antes no. Es decir, por deducción lógica, la pugna entre socialistas y populares —ya

no hablo de instituciones, fíjese usted, socialistas y populares— ha perjudicado, durante ocho años, pues a los estudiantes y a los profesionales con interés en formarse adecuadamente en materia audiovisual con medios públicos. Hombre, porque si antes se podía..., ahora sí y antes no, quiere decir que durante este tiempo se podía haber hecho y no se ha hecho.

Y mi pregunta es: ¿Para qué ha servido entonces la confrontación política entre el Partido Socialista y el Partido Popular? ¿Para esto? ¿Para atrasar propuestas constructivas? ¿Para dejar en barbecho convenios favorables a la sociedad? ¿Para qué?

Esta proposición no de ley describe claramente —y digo— por los propios proponentes, es decir, por el Grupo Socialista, cómo ha sido su metamorfosis hacia la Administración del Estado desde la Junta de Andalucía. Por lo que se ve, en Andalucía la gestión no depende de las necesidades de los andaluces y de las andaluzas, sino, señores Diputados y señoras Diputadas, de quien gobierne en Madrid; o sea, no de la necesidad que tengamos cada uno, sino a ver quién está allí entonces: si es el Partido Popular, como ha ocurrido en los últimos ocho años, desacuerdo y bronca; si es del Partido Socialista, convenios y apoyo. Por lo tanto, permítame su señoría que para los andalucistas entendemos que los andaluces han pasado, durante ocho años, desde el año 1996 al año 2004, a un segundo plano, ya que, indudablemente, la estrategia quien la marcaba era el Partido Socialista.

La apertura de líneas de colaboración en Radio-televisión Española y Radiotelevisión Andaluza que propone esta proposición no de ley para nosotros entendemos que es lógica, pero —perdone su señoría— creemos que llega muy tarde. ¿Por qué? Porque desde 1989, que se creó la Radiotelevisión Andaluza, cuando gobernaban, por cierto, el Partido Socialista en Madrid y en Sevilla, se podía haber realizado este convenio de apoyo e intercambio de recursos entre ambos entes. La unión de esos esfuerzos genera más servicios, mejor aprovechamiento de los recursos públicos, más calidad y mejores servicios a un mejor costo. Ahora bien, desde el Grupo Parlamentario Andalucista creemos conveniente —lo digo para evitarnos problemas en el futuro, cuando pueda existir confrontación, cuando aquí gobierne uno y en Madrid gobierne otro, y que quede constancia en esta Cámara— que ambas entidades, la Radiotelevisión Española y Radiotelevisión Andaluza, firmen un acuerdo de colaboración permanente para que lo que hoy se solicita con esta propuesta no sea mañana papel mojado; es decir, que por motivo de desavenencias políticas vaya en contra de los intereses generales y comunes de Andalucía, que es la labor que entendemos que debe hacer mi partido, y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista informa de que en breve vamos a traer a esta Cámara una extensión de esta proposición no de ley para que sea la Radiotelevisión Andaluza la entidad pública que se ponga a disposición de todos los profesionales y empresas audiovisuales legales para generar un convenio con las mismas características que hoy lo está solicitando el Partido Socialista

con las televisiones locales, con las comarcales y con las provinciales. Desde el Partido Andalucista, desde el Grupo parlamentario, creemos muy necesario el apoyo de la Radiotelevisión Andaluza en materia de formación a empresas y profesionales como mejor manera de mejorar la calidad de los contenidos de los centenares de televisiones que ya son una realidad dentro de nuestras fronteras.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar esta proposición no de ley por nuestro carácter político, basado en el compromiso constructivo con los avances para la sociedad andaluza; pero permítanme que también critiquemos abiertamente el momento, por este retraso de confrontación entre partidos, y que simplemente esperamos, señorías, que no se vuelva a repetir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Corresponden el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y a su portavoz, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Con mucha brevedad, señora...

La señora PRESIDENTA

—Sí. Tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Ah, perdone.

Con mucha brevedad, señora Presidenta y señores Diputados.

Hay un aspecto de la proposición no de ley, al que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Andalucista, el señor Moreno, en el sentido de remitirse, para una colaboración de carácter profesional, a la confrontación política o no con el Gobierno central, cosa que nos parece, evidentemente, grave, ¿no? Pero hay otro aspecto que también queremos plantear sobre la mesa, que nos parece también de un carácter muy controvertido, y es que, ya que nos llevamos bien con Madrid, pues la formación de nuestros profesionales hagámosla en Madrid, lo que es un rebajamiento de todas las exigencias y de cualquier tipo de planteamiento de nuestra propia autonomía.

El Instituto de la Radio y Televisión, de Radiotelevisión Española, es un gran instituto, con una trayectoria muy dilatada y con una gran experiencia en reciclaje de profesionales del mundo de la comunicación y en diversas actividades; pero es verdad

que, desde los tiempos en que se creó el Instituto de la Radiotelevisión hasta el momento, las cosas han cambiado sustancialmente. Antes existía nada más una facultad de Ciencias de la Información, después dos, y después las dos de Madrid, Barcelona y la Universidad de Navarra; pero, afortunadamente, en la actualidad, hay facultades de Ciencias de la Información en Andalucía, hay varias facultades de Ciencias de la Información en Andalucía, y hay más de mil medios de comunicación, entre locales, provinciales y autonómicos, en la Comunidad Autónoma andaluza. Por tanto, desde nuestro punto de vista, y desde un punto de vista de desarrollo autonómico, lo normal es plantearse la creación de un instituto andaluz de radio y de televisión que sirva para los estudios de postgrado de los profesionales, para el reciclaje profesional, para el intercambio de experiencias, y para hacer, además, que se perfilen nuevos tipos de estudios universitarios y de aplicaciones en el mundo de lo audiovisual.

Por eso hemos presentado una enmienda, que dice que el Gobierno andaluz estudiará la creación del Instituto Andaluz de Radiotelevisión y, mientras tanto hace este planteamiento, convenia con el Instituto de la Radiotelevisión Española la formación de estos profesionales, pero que ya nos compromete a hacer actuaciones propias en el marco de la Comunidad Autónoma, porque mucho nos tememos que estos tiempos políticos que hemos empezado a vivir en esta legislatura no solamente sean el final de la confrontación política, que no sería enormemente malo, sino que también serán el final de la reivindicación autonomista y del desarrollo de nuestros propios instrumentos, tanto profesionales como políticos, al servicio de nuestra propia Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular, en concreto a su portavoz, señor Sanz Ruiz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular con respecto a la proposición no de ley que presenta hoy el Partido Socialista en esta Cámara relativa a un convenio de colaboración entre la Consejería de la Presidencia y Radiotelevisión Española en materia de formación, y a la que ya adelanto a la señora Gómez Casero que mi Grupo Parlamentario va a votar que no. Y va a votar que no por una serie de razones que voy a pasar a exponer.

En primer lugar —y tengo que coincidir, como no puede ser de otra forma, con el señor Moreno, del Partido Andalucista—, por lo que hace referencia a la exposición de motivos de la proposición no de ley, es decir, al espíritu que inspira esta iniciativa del Grupo Socialista, y con lo que no podemos manifestar nada más que nuestro rechazo. En el párrafo primero argumentan la presentación de esta iniciativa basándose en el buen talante que existe entre el Gobierno andaluz y el Gobierno central, o, lo que es lo mismo, que, como ahora no tenemos que forzar la confrontación con el Gobierno de la Nación, ahora sí podemos conveniar cursos formativos con Radiotelevisión Española.

Al Partido Popular de Andalucía, señorías, le parece de todo punto rechazable que un Gobierno responsable intente realizar acuerdos en beneficio de los andaluces en función del partido político que gobierne en otra Administración. Esto no es más que otra prueba más de la utilización que hace el Partido Socialista de los votos y de los intereses de los andaluces.

En segundo lugar, vamos a votar que no a esta proposición no de ley, pues fundamentalmente, señora Gómez Casero, porque éste no es el objetivo de la televisión pública de Andalucía, porque la televisión pública de Andalucía, señora Gómez Casero, no está para esto, ¿verdad? La televisión pública de Andalucía no está para prestar cursos, para impartir cursos o para colaborar con los recursos técnicos y humanos con ninguna otra televisión pública de España, señora Gómez Casero: la televisión pública andaluza, señora Gómez Casero, está para prestar un servicio público al conjunto de los ciudadanos andaluces, y, como usted también sabe, señora Gómez Casero, al día de hoy, el servicio público que presta la televisión pública andaluza, o la rentabilidad social que presta la televisión pública andaluza, es ninguno, señora Gómez Casero. Si esto fuera de otra forma, si la televisión pública andaluza prestara, efectivamente, ese servicio público que debe prestar, mi Grupo no tendría ningún inconveniente en apoyar esa faceta de formación, de colaboración con otros medios públicos que se pretende con esta iniciativa que presenta el Partido Socialista. Pero como, le repito, como al día de hoy no se presta servicio público ninguno, no hay rentabilidad social ninguna, nos parece que ésta no es la prioridad, señora Gómez Casero, de la televisión pública andaluza.

Consideramos, desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que lo que tiene que hacer esta Cámara con la radio y la televisión públicas andaluzas es exigirles el cumplimiento de la Ley de Creación del año 1987, que al día de hoy no cumplen, y no instar a que impartan cursos de formación, a que reciban cursos de formación o a que colaboren con ninguna otra televisión pública de este país.

Y en tercer lugar, señora Gómez Casero, vamos a votar que no a esta iniciativa que presentan ustedes, entrando ya en lo que es la parte dispositiva de la proposición no de ley. Y no es que expresemos solamente nuestro rechazo, ¿no?, sino nuestro asombro ante semejante pretensión; pretensión que

no es otra, señora Gómez Casero, que endeudar a los andaluces no sólo con el déficit ya de la radiotelevisión pública de Andalucía, sino también con el déficit de Radiotelevisión Española, mediante un llamado convenio de colaboración en materia de formación audiovisual.

Se pretende firmar un convenio en el que la radiotelevisión pública, que pagamos todos los andaluces, pone el dinero, es decir, pone los impuestos de los andaluces, para pagar cursos formativos impartidos por el Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión; instituto que, como usted bien ha dicho, señora Gómez Casero, es el centro de formación de la Radiotelevisión Española, creado hace 25 años, y en el que se imparten diferentes cursos, ¿no? Concretamente, este instituto imparte, por ejemplo, pues cursos especializados dirigidos a personas y profesionales interesados en el mundo de la televisión, la radio y el ámbito multimedia, cursos que se imparten a través de la Universidad Carlos III y la Universidad Rey Juan Carlos; imparte también cursos de formación permanente dirigidos a la preparación, promoción, actualización y reconversión profesional del colectivo de profesionales de Radiotelevisión Española, e imparte también cursos de formación a distancia. Todo esto es importante resaltarlo, señora Gómez Casero, para poner de manifiesto que no es necesaria una iniciativa como la que presenta hoy aquí el Grupo Socialista para que los trabajadores, los profesionales de la radiotelevisión pública de Andalucía, tengan acceso a estos cursos que da el Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión.

Por todo ello nos preguntamos, señorías, que, si la Consejería de la Presidencia tuviera un interés real en ese objetivo formativo que en esta proposición no de ley se manifiesta, por qué no promociona convenios de colaboración, por qué no promociona convenios de formación con las universidades andaluzas, señora Gómez Casero: con la Universidad de Córdoba, por ejemplo, que cuenta con una interesante división sobre nuevas tecnologías, fondos de videoteca, infografía y videografía; con la Universidad de Granada, por ejemplo, señora Gómez Casero, que cuenta con un interesante abanico de ofertas formativas y servicios para el alumnado; con la Universidad de Huelva, señora Gómez Casero, que ofrece una titulación propia en audio y de experto universitario en técnicas y medios audiovisuales, o con la Universidad de Málaga, señora Gómez Casero, que, le recuerdo, cuenta con una licenciatura en Comunicación Audiovisual.

Por otro lado, señorías, la lectura de esta proposición no de ley que presenta hoy aquí el Grupo Socialista hace que nos preguntemos también para qué creó el Partido Socialista la Radiotelevisión Pública de Andalucía, aquella Fundación Audiovisual Andaluza, la fundación AVA, qué utilidad, señora Gómez Casero, tiene al día de hoy aquella Fundación Audiovisual Andaluza. Evidentemente, ninguna. Evidentemente, tal como denunció el Partido Popular en su día, aquello fue sólo un chiringuito, que se le

antójo al señor Rosado en aquella ocasión, y que, al día de hoy, no tiene utilidad ninguna.

Es obvio también, por lo que se deduce de la lectura de esta proposición no de ley, que, mientras que los cursos de formación que imparte el Instituto Oficial de Radiodifusión y Televisión tienen un prestigio consolidado, esos supuestos cursos que imparte, o que podría impartir, la Fundación Audiovisual de Andalucía no tienen, al día de hoy, prestigio ninguno.

Le recuerdo a su señoría, a la señora Gómez Casero, que la Fundación AVA es una institución sin ánimo de lucro, patrocinada por la empresa pública de la Radiotelevisión de Andalucía y perteneciente al grupo RTVA, cuyo principal objetivo es el desarrollo estratégico del sector audiovisual de Andalucía.

Dice la página *web* de esta fundación, señora Gómez Casero, que dicha fundación siempre procura estar en vanguardia de la formación, ofertando y difundiendo programas formativos específicos del sector en base a las necesidades formativas del mercado. En otras palabras, señora Gómez Casero: formación continua como la que pretende conveniar su Grupo, la Consejería de la Presidencia, con la RTVA y RTVE con esta proposición no de ley.

Sigo haciendo referencia a la página *web*. Dice que la Fundación Audiovisual de Andalucía coordina planes integrados; realiza iniciativas concretas de formación; facilita, tanto al sector como a las entidades que actúan en el campo de la formación, toda la información necesaria que puedan requerir, etcétera. En otras palabras, señora Gómez Casero, trabajos de investigación, cursos de formación y jornadas como la que se pretende conveniar con esta proposición no de ley que presenta hoy aquí el Partido Socialista. La pregunta entonces, señora Gómez Casero, es evidente: Para qué se creó la Fundación Audiovisual de Andalucía. Efectivamente, al día de hoy, esa fundación, tal como se deduce de todo esto, no tiene utilidad ninguna.

Consideramos también, señorías, que la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista aquí es poco concreta y no aclara nada sobre el contenido de lo que sería ese convenio. Se habla de líneas de colaboración entre la Consejería de la Presidencia y RTVE, se habla de intercambio de recursos entre Radiotelevisión Española y Radiotelevisión Andaluza, se habla de formación y poco más, poco concreta. Esta falta de concreción, señora Gómez Casero, no nos gusta al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Y no nos gusta, señora Gómez Casero, porque tampoco nos gustan los protagonistas de este convenio, ¿verdad?, porque un convenio que tienen que firmar el Consejero de la Presidencia, con la trayectoria...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego vaya concluyendo.

El señor SANZ RUIZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

... con la trayectoria del Consejero de la Presidencia, y que tiene que firmar también el Director General de la empresa pública, el señor Camacho, con la trayectoria del señor Camacho, y que encima desconocemos el contenido del convenio, la verdad, señora Gómez Casero, no nos ofrece la más mínima confianza. Y es, además, paradójico, señorías, que se preocupen de la formación de los profesionales de la casa aquellos que sólo se han preocupado de que la televisión pública que pagamos todos los andaluces sea un instrumento al servicio del Partido Socialista; aquellos que han conseguido que la televisión pública andaluza sea la televisión pública más condenada de España —esto que tanto le gusta al señor Consejero que yo diga—. Es paradójico que se preocupen de la formación de los profesionales de la casa aquellos que se empeñan en deformar la realidad de Andalucía, ¿verdad, señora Gómez Casero? O es paradójico que se preocupen de la formación de los profesionales de la casa aquellos que, desde la Consejería de la Presidencia o desde la Dirección General de la empresa, con tal de amortiguar el ridículo del Presidente de la Junta de Andalucía en un viaje a Cuba, son capaces de ocultar un desmentido de la Casa Real. Es paradójico, estará usted de acuerdo conmigo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, ha superado con mucho su tiempo. Le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor SANZ RUIZ

—Termino, señora Presidenta.

Es paradójico —estará usted de acuerdo conmigo, señora Gómez Casero— el que sean esos protagonistas los que se preocupen ahora de la formación de los profesionales de la empresa pública.

Y le repito, señora Gómez Casero, que vamos a votar en contra de esta iniciativa fundamentalmente por tres motivos: porque desconocemos el contenido de ese convenio, porque no nos fiamos de los protagonistas de ese convenio y porque la televisión pública de Andalucía no está, señora Gómez Casero, para eso.

Y lo único, una pregunta que le hago, por si usted me puede resolver la duda: el saber si a la firma de este convenio tiene previsto asistir o el señor Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, o algún miembro de la Casa Real.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señora Gómez Casero.

Señora Gómez Casero, su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Mire usted, señor Sanz, yo a usted es que no le voy a contestar, porque usted aquí hace un tórum revolútm, pone un contenedor, y está usted esperando que yo le conteste, y no le voy a contestar porque no merece la pena.

Señor Moreno, muchas gracias por su apoyo.

Dice usted que la PNL debería haber venido hace tiempo, y habla usted de coherencia. Habla usted de que esta iniciativa ha estado aparcada. A mí eso me parece una presunción atrevida, más bien osada, porque usted no sabe qué tiempo hace que nosotros pensamos en esta proposición. Pero le voy a decir una cosa.

Dice usted que debería haber venido hace tiempo. Cuando yo hago alusión a la dificultad de las relaciones con el Gobierno central en estos años de atrás, y usted debería conocer muy bien esas dificultades —no sé dónde está el señor Moreno; no sé si estará en alguna televisión, pero ahí, en la Cámara, no, pero espero que me esté escuchando, porque le estoy contestando a él—, creo que debería conocer muy bien cuál ha sido durante estos años la predisposición del Gobierno central del Partido Popular. Y creo que debe conocerla muy bien porque su partido también ha estado gobernando esos ocho años en Andalucía, y ellos también habrán tenido que hacer propuestas de acuerdo en las áreas en las que eran responsables en esos años. Por lo tanto, que ahora hable de que la confrontación y de que no se ha hecho antes y se podía haber hecho antes me parece, cuando menos, como digo, osado. Porque, si hablamos de coherencia, yo prefiero hablar de metamorfosis si analizamos los discursos del señor Moreno y de sus compañeros de Grupo del año pasado a éste.

Y, señora Caballero, mire, yo creo que no ha entendido el sentido de la proposición. No se trata de hacer, no se trata de que nuestros profesionales y nuestras profesionales de los medios de comunicación hagan formación en Madrid: se trata de administrar mejor los recursos públicos. Ese instituto va a traer sus recursos, a través de ese convenio, a Andalucía para que los cursos se hagan aquí, o también se puedan hacer en Madrid. También es cierto que ahora mismo se pueden hacer, pero se amplían las líneas de colaboración y se hacen con una metodología mucho más cercana a nosotros.

Pero, además, a mí me sorprende, señora Caballero, porque yo la he oído muchas veces aquí arriba, en esta tribuna, cuando usted ha hablado de chiringuitos. Habla usted de chiringuitos del Gobierno andaluz cuando a usted le interesa, y, cuando estamos intentando rentabilizar recursos públicos aquí y utilizar unos medios que hay en Madrid, en la televisión pública que también pagamos los andaluces y las andaluzas para no duplicar esfuerzos, usted plantea aquí una

enmienda para que creemos un instituto andaluz de formación en la RTVA. ¿Eso no es un chiringuito? ¿O es chiringuito cuando el Gobierno andaluz propone y no es un chiringuito cuando propone usted? Eso tendría también que aclararlo.

Mire usted, se trata de optimizar lo que pagamos todos los españoles y todas las españolas, aquí y en Madrid, para que se puedan beneficiar los profesionales. Y ustedes no han dicho nada, porque usted mezcla, señor Sanz, usted mezcla Cuba con los macarrones, pero no han dicho ustedes absolutamente nada de esos cursos que vamos a proponer que se hagan para profesorado, para padres y madres y para la juventud y la infancia, para enseñarlos a que aprendan a ver la televisión, a crear, a tener un juicio crítico sobre lo que ven y sobre lo que la televisión les puede transmitir y les puede aportar. Pero a ustedes eso no les interesa, porque a ustedes lo único que les duele es que esta proposición la ha presentado el Partido Socialista y a ustedes, a los tres, les hubiera gustado presentarla ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Advierto a la Cámara que, como viene siendo costumbre, esta proposición no de ley será votada al término del primer debate de la tarde.

Pregunta Oral 7-05/POP-00010, relativa a la política del Gobierno andaluz ante la situación climatológica.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, y comenzamos con la que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor José Calvo Poyato, relativa a la política del Gobierno andaluz ante la situación climatológica.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente.

La falta de lluvia es una situación climatológica que se repite con una característica de ciclo en Andalucía desde hace ya muchísimo tiempo. Desde que se tienen registros, aparece casi todas las décadas con un traslado de cinco años de retraso, según esos datos.

La situación que venimos viviendo desde hace ya algunos meses, y de acuerdo con ese planteamiento cíclico al que me acabo de referir, vienen a apuntar que posiblemente estemos ante el inicio de uno de esos ciclos de sequía. Una sequía que afecta al conjunto de la sociedad andaluza en aspectos muy variados. Por un lado, a una agricultura que puede verse en una situación difícil y complicada; por otro lado, a la masa forestal andaluza. Si ya el año pasado tuvimos unos niveles de incendio verdaderamente preocupantes, sobre todo en las provincias de Sevilla y de Huelva, con la sequía esa situación de riesgo tenderá a incrementarse.

Nuestros pantanos no presentan en este momento unos niveles preocupantes, pero sí, desde luego, han experimentado una pérdida muy sensible con respecto al porcentaje de su capacidad en relación al año anterior. Se lanzan mensajes. La Ministra de Medio Ambiente, la señora Narbona, dice: «No se debe generar alarma». Y nosotros estamos de acuerdo en que no se debe generar alarma; pero, en todo caso, ante la situación de dificultad que en el año 1994-1995 —es decir hace una década— se vivió en Andalucía, incluso ya en la situación de abastecimiento de pequeños núcleos de población y de grandes ciudades, nosotros entendemos que no debemos hacer bueno el refrán de que nos acordamos de santa Bárbara cuando truena.

Por lo tanto, la pregunta que le formula mi Grupo parlamentario en este momento es: ante esa posibilidad que empieza a tomar cierto cuerpo y que en cierto modo, también, tiene un cierto aval si vamos viendo ese período cíclico de sequía que se repite, cuáles son las medidas que en los diferentes ámbitos —abastecimientos a nuestras ciudades, agricultura para poder continuar regando, acciones sobre nuestra masa forestal, etcétera— tiene su Gobierno en mente para que no nos coja como nos ha cogido en otras situaciones, donde la dificultad llegó a momentos extraordinariamente graves —y usted lo sabe, porque era Presidente de la Junta en el último ciclo de sequía que tuvimos—.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señor Calvo.

Les agradezco a todos los portavoces de los Grupos parlamentarios que hayan permitido retrasar la sesión de control en las preguntas al Presidente de la Junta de Andalucía.

Quería decirle lo siguiente, señor Calvo. Es cierto que el actual año hidrológico se caracteriza

por registrar un déficit de precipitación bastante significativo. Por ejemplo, le puede decir que, en el período entre septiembre de 2004 y enero de 2005, en valores medios, la precipitación de Andalucía ha sido aproximadamente la mitad de la que se registra en un año normal. Y es verdad también, señor Calvo, que este déficit de precipitaciones está incidiendo negativamente en los cultivos agrícolas de secano y en la ganadería, pero no está afectando al consumo humano ni a los regadíos.

Por eso yo creo que no se debe hablar, y creo que es prematuro hablar en estos momentos, de sequía, porque los embalses andaluces están, en conjunto, a dos tercios de su capacidad, por lo que puede afirmarse que en Andalucía, en estos momentos, no nos encontramos en una situación de sequía hidrológica. Las reservas de agua disponibles en estos momentos permiten afrontar la actual situación de falta de lluvia con razonable normalidad, pues el abastecimiento de consumo humano está garantizado a corto y a medio plazo, así como una nueva campaña de dotaciones de riego agrícola. Por lo tanto, creo que, en este sentido, podemos tener cubierta la situación perfectamente.

Pero también le tengo que decir, señor Calvo, que, si algo hemos aprendido de situaciones anteriores, es la necesidad de practicar, de poner en marcha una política de anticipación que, por una parte, prevea las posibles consecuencias que se puedan derivar de una posible sequía y, al mismo tiempo, puedan minimizar las consecuencias económicas, sociales y medioambientales derivadas de una eventual escasez de recursos hídricos.

Por eso, ya nosotros hemos puesto en marcha una campaña, vamos a poner en marcha una serie de medidas, para informar a la sociedad y a los regantes de la evolución de la situación de los recursos hídricos en el tiempo real; hacer también una campaña de ahorro de agua; comprobar el estado actual de las instalaciones de emergencia ejecutadas en anteriores sequías y que actualmente se encuentran en situación de reserva, y, en relación con la cuenca mediterránea, la que nosotros tenemos en estos momentos transferida, estamos ya avanzando un plan especial de actuación en situaciones de alerta que contemple alternativas de suministros, modificaciones de la demanda y posibles cambios también en la gestión de los recursos, si ello fuera necesario.

Éstas son las medidas que nosotros vamos a adoptar, creo que para estar convenientemente preparados en caso de que la escasez de lluvia se mantenga en los próximos meses. Son las medidas que están previstas en la legislación, son también las medias que se consideran lógicas a la luz de la experiencia acumulada de situaciones que puedan considerarse semejantes a la actual.

Por lo tanto, señor Calvo, ante esta previsión, ante esa posible sequía, ya estamos actuando y, por lo tanto, estamos estableciendo aquellas medidas para prevenir y, al mismo tiempo, para minimizar las consecuencias de esa posible situación de sequía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente.

Por la respuesta que usted acaba de darme, tengo la sensación de que nos acordaremos de santa Bárbara cuando truena.

Una campaña informativa es importante, no me cabe la menor duda, y el que se revisen las instalaciones en la cuenca hidrográfica sobre la que tenemos competencias, que es la Cuenca del Sur —aprovecho para decirle que tenemos que seguir reclamando las competencias sobre la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, que es la cuenca fundamental desde el punto de vista hídrico de nuestro territorio—, nos pueden poner en una situación llena de dificultades.

Mire, que nuestros pantanos estén en este momento al 66 o 67% de su capacidad, si la sequía simplemente se prolonga en la próxima primavera en términos parecidos a como se ha producido durante el otoño, quiere decir que afrontaremos el próximo año con los pantanos ya a menos del 50%, porque el consumo durante el verano será muy intenso, y, por lo tanto, yo puedo entender que usted diga que no debemos lanzar mensajes de alarma, pero probablemente el no lanzar mensajes, no ya de alarma, significa que estamos dando medio por buena una situación que se nos puede convertir en muy complicada, en muy difícil, solamente en unos meses. Por eso le decía al principio de esta segunda intervención en mi pregunta que es probable, con lo que usted me está diciendo, que nos encontremos con santa Bárbara cuando truene.

Y, mire, el año pasado —le he hecho alusión a ello—, tuvimos graves incendios forestales que quemaron 134.000 hectáreas, y fue un año, el anterior al verano, que desde el punto de vista hídrico se puede considerar como prácticamente húmedo. Este año, con un año de sequía, ¿en qué situación se van a encontrar nuestros bosques? ¿En qué situación se va a encontrar nuestro monte bajo? ¿En qué situación, en definitiva, se van a encontrar aquellas zonas que son susceptibles de un mayor peligro de incendio cuando lleguen los meses del calor?

Por lo tanto, a mí me hubiese gustado —no sé si me lo dirá usted ahora en la segunda intervención— haber escuchado algo más, bastante más, en el sentido de unas medidas que realmente puedan permitirnos hacer frente a situaciones de riesgo que vamos a afrontar con una dificultad creciente si esta situación de sequía sigue manteniéndose.

Porque, mire, señor Chaves, ha dado usted un dato y yo le voy a recordar lo que ocurre al principio de la década de los años noventa.

En el año 1990-1991, la cantidad de agua en litros por metro cuadrado que se recogió en Andalucía fue

de 526; en 1991-1992, 431, y todavía no estábamos hablando de una situación de sequía grave, porque, según los meteorólogos, la situación de sequía empieza a contarse a partir de una lluvia inferior a los 390 litros por metro cuadrado. Eso es lo que ocurría exactamente en el año 1992-1993 y empezábamos a quedar por debajo...

Mire, simplemente, el año 1993-1994, en que los litros por metro cuadrado fueron 350, y fue el momento que nos puso al borde de una situación extraordinariamente difícil, en que se señaló que los riegos quedaban suspendidos en territorios que necesitaban del regadío para poder sacar adelante sus cosechas, en que tuvimos que estar abasteciendo a los pequeños núcleos de población con cisternas de agua para que pudiesen atender las necesidades imprescindibles, cisternas que aparecían cada cinco o seis días por un pueblo. Usted sabe cuál fue la situación que se vivió, incluso, en una ciudad como Sevilla, con 800.000 habitantes, donde se empezaron a buscar posibilidades de sacar agua de un río, el Guadalquivir, que se encontraba en una situación extraordinariamente deteriorada como consecuencia de la propia sequía. Y, vuelvo a repetirle, bastó que en tres años, situándonos por encima de una climatología que no podía llamarse como propiamente seca, pero que sí había venido acentuando la pérdida de recursos hídricos de años anteriores, nos puso al borde de una situación extremadamente difícil en el año 1994-1995.

Por lo tanto...

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor CALVO POYATO

—Voy terminando, señora Presidenta.

Por lo tanto, y le reitero lo que decía en la primera parte de mi pregunta, nosotros no queremos alarmar; pero, simplemente, nos hubiera gustado saber qué esta planteando en este momento el Gobierno, más allá de hacer una campaña informativa, porque, con la información, efectivamente, se podrá reducir parte del consumo que se tiene desde el punto de vista humano en las ciudades, pero difícilmente se puede ahorrar mucho cuando ya sabemos que se está ahorrando en regadíos y en otras situaciones.

Si se ha anulado el Plan Hidrológico Nacional y la puesta en marcha de las desalinizadoras no acaba de entrar en funcionamiento; si yo no le he escuchado a usted decir —a lo mejor vuelvo a repetirme y lo dice ahora— que no ha habido un plan especial para hacer frente a la situación en que se puedan encontrar nuestros bosques y nuestro monte bajo, difícilmente creo que podremos afrontarlo con éxito, si es que la sequía termina por consolidarse. Y yo

espero que no sea así, pero que nosotros espere-mos o deseemos que no sea así no va a permitir que sea o no sea como tenga que ser para poder hacer frente.

Se lo decimos por una razón fundamental, señor Presidente: Ojalá llueva, y llueva mucho en las próximas semanas y en los próximos meses; pero, si no lloviese, que no nos encontremos en una situación de dificultad mayor de la que podría existir si se hubiesen tomado medidas que fuesen más eficaces y que vayan más allá de una campaña informativa o de revisar unas instalaciones en una cuenca hidrográ-fica, que, desde luego, no es la más importante que nosotros tenemos, que es la del Guadalquivir, y que los andalucistas seguimos reivindicando, una vez más, que debe ser transferida a nuestro Gobierno, al Gobierno que usted preside.

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo...

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Calvo, ya le he señalado algunas de las medidas que queremos y que estamos poniendo en marcha, junto con el plan especial de actuación, en relación con la cuenca del Mediterráneo.

Usted sabe —lo acaba de mencionar también— que, en el clima mediterráneo, las sequías, pues son situaciones propias de su propio ciclo natural, es decir, no son situaciones excepcionales. Por lo tanto, en estos momentos, yo creo que no nos encontramos en una situación de sequía. Y yo me uno a su deseo de que ojalá, en las próximas semanas y en los próximos meses, pueda llover y podamos descartar ese riesgo; pero usted también llegará a la misma conclusión a que yo puedo llegar: que una situación de sequía, si esta situación se da, no es una situación normal, no es una situación normal. Por lo tanto, lo que le quiero decir es que ni en el terreno de los regadíos ni tampoco en el terreno del abastecimiento urbano humano la situación es normal: es una situación anormal.

¿Y qué es lo que estamos pretendiendo, señor Calvo? Minimizar todas las consecuencias, prevenir

también los efectos negativos que se puedan dar, tanto en las zonas de regadíos como en las de secano, si es posible.

Y en relación con el abastecimiento urbano, es muy importante hacer campañas de difusión, de ahorro; es muy importante también hacer campañas de información sobre cómo hay que gestionar los recursos hídricos en una situación como ésta; es muy importante también actuar sobre la demanda de agua, tratando de que los regadíos estén en la mejor situación posible y que podamos inspeccionar y vigilar los regadíos para que no haya despilfarro del agua; es muy importante también forzar o presionar para la reutilización de aguas depuradas, tanto en la agricultura, allí donde sea posible, como en las industrias del ocio; es muy importante también actuar sobre la política de la oferta. Por eso estamos con los municipios, con las mancomunidades, tratando de establecer ciclos integrales del agua, de tal manera que, en estos próximos años, en estos años, o a lo largo, incluso, de este año, el 78% de la población andaluza pueda verse beneficiada y favorecida de ciclos integrales del agua. Por eso, incluso, tenemos una previsión de más de mil novecientos millones de euros para estos ciclos integrales de agua.

Estamos en continuo contacto con el Consejo Andaluz del Agua, con todas las Administraciones, las municipales y las centrales, para prevenir y para establecer medidas razonables que minimicen y eviten las consecuencias de una presunta o de la hipótesis de sequía, estamos actuando, y, por lo tanto, si llega esa santa Bárbara, como usted dice, sepa usted, tenga usted la seguridad de que nos encontrará con todas las medidas necesarias, en un plano de razonabilidad, para poder contestar a los efectos negativos que para la ganadería o para el abastecimiento urbano se puedan derivar de una situación de sequía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-00024, relativa a las reivindicaciones y propuestas políticas y económicas ante el Gobierno central.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo, relativa a reivindicaciones y propuestas políticas y económicas ante el Gobierno central.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente.

En la pasada legislatura, además de la confrontación, solamente en dos años de esa legislatura el Gobierno andaluz presentó 50 contenciosos judiciales contra decisiones del Gobierno central. Diecisiete de esos contenciosos fueron recursos de inconstitucionalidad, desde grandes temas hasta las normas de revisión de la ITV. Y se pusieron en marcha en esa legislatura una serie de reivindicaciones ampliamente sentidas, yo creo, por el pueblo andaluz: la demanda de una financiación justa para Andalucía, la demanda de modificar el Fondo de Compensación Interterritorial, la reclamación de 16.000 millones de euros que el Gobierno de Aznar nos había sustraído a la Comunidad Autónoma, y la reivindicación de 24 nuevas competencias, y, sobre todo, las grandes competencias de la Comunidad Autónoma: la transferencia del Guadalquivir, la transferencia del Archivo de Indias, la transferencia de Instituciones Penitenciarias, la puesta en marcha de la Policía Autonómica. Y, finalmente, concluía la legislatura con la necesidad de apretar el paso para la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, para plasmar todas nuestras demandas, todas nuestras necesidades, y ampliar nuestra capacidad de autogobierno.

Pero, señor Chaves, desde el pasado 14 de marzo, lo que antes eran en su Gobierno reivindicaciones y demandas hoy se han convertido en excusas y en parabienes; lo que antes eran exigencias hoy son apenas débiles ruegos, y lo que eran demandas irrenunciables son hoy cheques en blanco. En definitiva, decía ayer que el tigre ya no ruge, sino que ronronea en los despachos.

Andalucía, señor Chaves, ha perdido en este caso año gran parte de su peso político en el Estado. En el Congreso de los Diputados ya no se habla de las demandas andaluzas, señor Chaves: se habla del País Vasco o se habla de Cataluña, pero no se habla ni de una sola exigencia de la Comunidad Autónoma andaluza.

Permítame que le ponga tres ejemplos sangrantes de esta situación: la financiación sanitaria, la Deuda histórica y el tema de la reforma estatutaria.

Sobre la financiación sanitaria, señor Chaves, que imagino le preocupará, porque supone un 40% del gasto público andaluz, Cataluña ha exigido ya formalmente el pago de 3.000 millones de lo que consideran déficit sanitario; el Parlamento de Madrid ha exigido, por resolución, 800 millones de euros; Valencia, 700 millones de euros; Andalucía, cero millones de euros. Ésas son las exigencias de financiación sanitaria. Incluso el Gobierno andaluz ha contradicho las auditorías de la Cámara de Cuentas, que dice que hay un déficit sanitario de 1.800 millones de euros.

Con respecto a la Deuda histórica, señor Chaves, ¿dónde estaba usted ayer cuando el Parlamento denegaba la interposición de recursos de inconstitucionalidad? Usted se escondió. Pero el espectáculo de

ayer, votando mayoritariamente el Grupo Socialista en contra de esta reclamación histórica, es lamentable, y usted es el responsable de esa situación. Entierran la demanda, debilitan la posición de Andalucía ante el Tribunal Constitucional, y la reciente visita del Secretario de Estado nos hacía dudar de que en Madrid sepan si quiera a qué nos referimos cuando hablamos de la Deuda histórica.

Finalmente, señor Chaves, las declaraciones del Secretario de Política Institucional del PSOE, del señor Perales, proponiéndonos esperar a que se presente el texto de reforma catalán para abordar la reforma del Estatuto de Autonomía, aunque estas declaraciones después fueron matizadas y fueron casi retiradas de circulación, nos llevan a la conclusión de que es evidente esa pérdida de peso político en el Estado y esa pérdida del proyecto andaluz, tanto hacia arriba como hacia abajo, tanto en lo que respecta al uso de sus propias competencias como ante la reclamación que hay que hacer ante Madrid. Usted ahora nos dirá que el Gobierno central tiene otro talante, pero obras son amores, señor Chaves, y no buenas razones.

Por eso le pregunto por su calendario político y reivindicativo, qué competencias, qué financiación, cuándo y cómo lo va a exigir usted ante Madrid, si comparte usted la idea de que hay que retrasar el debate del Estatuto de Autonomía y cuál es el calendario definitivamente de nuestra presencia política y financiera en el conjunto del Estado, señor Chaves.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Chaves, señor Presidente, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, cuando usted habla de obras y amores, 2.500 millones de euros son obras y son amores, señora Caballero.

Mire usted, ni rugir ni ronronear, sino exigir lo que es justo para Andalucía, demandar nuestros intereses y proteger los derechos del conjunto de la ciudadanía. Y sepa usted, señora Caballero, que, cuando se trata de los intereses de Andalucía y de los derechos de los andaluces, nosotros el verbo «renunciar» no lo conjugamos, de manera que no hemos renunciado a nada ni hemos bajado el listón de ninguna manera. Y durante estos nueve meses, señora Caballero, desde el 14 de marzo, nosotros hemos conseguido convertir en realidades tangibles muchas de las reivindicaciones que habíamos planteado durante los ocho años anteriores. No hemos renunciado a ello, señora Caballero: hemos y las estamos disfrutando ya en estos momentos.

Y se lo puedo relatar, mire usted: la financiación autonómica que se nos debía del quinquenio 1997-

2001; el traspaso de competencias tan importante como las cuencas hidrográficas, concretamente la del sur; que la inversión de los Presupuestos Generales del Estado fuera semejante a nuestro peso poblacional; la devolución de competencias en materia de cajas de ahorros; poder realizar la investigación con células madre; que se reconozca nuestra autonomía para el pago de complementos de pensiones mínimas; la aportación estatal a los metros andaluces; que Andalucía pueda participar en los Consejos de Ministros de la Unión Europea; que se haya podido establecer reivindicación también por nuestra parte, en el Consejo, la Comisión, la Conferencia de Presidentes autonómicos, o que se calculen correctamente las entregas a cuenta en la financiación vigente. Por lo tanto, estas cuestiones ya, señora Caballero, no las tenemos que seguir reivindicando. Nuestra lista de cuestiones pendientes ha bajado sensiblemente.

Pero no porque hayamos renunciado a ellas, sino porque ya las hemos conseguido, y, además, como consecuencia de que hay un Gobierno socialista en Madrid, hemos podido abordar de una manera razonable temas que nos afectaban: solucionar el problema heredado de Izar, de los Astilleros Españoles; una reforma de la OCM del aceite, que ha sido favorable a los intereses de los agricultores y olivares de Andalucía; la apuesta y la posibilidad que tendremos a corto plazo de hacer un convenio sobre las infraestructuras ferroviarias. ¿Que quedan temas pendientes? Es verdad, señora Caballero: queda el tema de la Deuda histórica de la Disposición Adicional; pero ya me he manifestado sobre ese tema y he señalado claramente cuál es el procedimiento para esa reivindicación y para también satisfacer esa reivindicación. Y si ha habido contenciosos ha sido por cerrazón, y cuando ha desaparecido esa cerrazón y hemos podido llegar a acuerdos con la Administración central, con el Gobierno socialista, hemos retirado esos recursos después de haberse llegado a una solución, retirada por parte de ellos y retirada por nuestra parte.

Y siempre, usted que habla de contradicciones, señora Caballero, es una contradicción difícil de salvar que Izquierda Unida vote los Presupuestos en Madrid y que aquí ustedes recurran esos Presupuestos.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente, en Andalucía el análisis de Izquierda Unida, desde una postura absolutamente rigurosa y seria, fue que esos Presupuestos Generales del Estado no eran los que Andalucía necesitaba, y, por tanto, en coherencia con eso, presentamos

nuestro recurso de inconstitucionalidad, que ustedes ayer rechazaron. Y si a eso no se le llama renunciar, ¿a qué se le llama renunciar, señor Chaves? Y se renuncia por nada, y se renuncia sin tener nada en la mano, y se renuncia sin haber iniciado siquiera las conversaciones políticas para el reconocimiento de la Deuda histórica. Algún día sabremos, señor Chaves, qué hay detrás del cheque de los 2.500 millones.

Yo no voy a entrar a discutir la cuantía exigida por el Parlamento, que fueron 16.000, ni el uso que ustedes están haciendo de ese dinero, guardándolo y pagando la deuda sanitaria que no quieren reclamar a Madrid. Le estoy preguntando qué hay detrás, cuántos esparadrapos en la boca del Gobierno andaluz y en la boca del Partido Socialista ponen esos 2.500 millones a las demandas andaluzas, señor Chaves.

Dice usted que hay un paquete muy importante de temas que se han resuelto en muy poco tiempo. Mire usted, el pago de los 2.500 millones está muy por debajo de las exigencias del Parlamento, y, con respecto a las transferencias, sabe muy bien que el paquete de transferencias que ha hecho el señor Zapatero es el mismo que estaba cerrado hacía dos años con el señor Aznar, y que ustedes calificaban de mínimas e intrascendentes para la Comunidad Autónoma andaluza. ¿Dónde está, señor Chaves, la transferencia del Guadalquivir? Usted mismo, en su discurso de investidura, dijo que se iba a constituir una Comisión técnica en ese momento, en ese mes. ¿Dónde están los resultados de esa Comisión técnica para que gestionemos el Guadalquivir? ¿Dónde están las instituciones penitenciarias? ¿Dónde está el Archivo de Indias? Los grandes temas que tienen repercusión real en Andalucía.

¿Y dónde está la financiación autonómica, señor Chaves? ¿Usted se conforma con un modelo de financiación autonómica en la que Madrid tiene el 140% de su suficiencia financiera, y Andalucía no llega al 70% de suficiencia financiera?

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, su señoría debe ir terminando.

La señora CABALLERO CUBILLO

—¿Y es su modelo, señor Chaves, que el Fondo de Compensación Interterritorial no solamente no haya aumentado, sino que haya disminuido, siendo un fondo fundamental para Andalucía?

¿Y es su modelo, señor Chaves, que la sanidad andaluza no compute su déficit para no molestar a Madrid, porque al parecer los 2.500 millones ya introducían la variable de que con eso pagáramos el déficit sanitario que se pagará independientemente a Madrid y a Cataluña?

Mire usted, señor Chaves, nosotros no tenemos ninguna confrontación con ninguna Comunidad. No-

sotros acompañamos a los catalanes y a los vascos en muchas demandas sobre competencias propias, pero no vamos a consentir que ni un euro que le pertenezca a Andalucía no llegue aquí. Y tampoco vamos a ser condescendientes con la actitud de un Gobierno andaluz silencioso y que guarda silencio ante reivindicaciones históricas y presentes de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señora Caballero.

Hablando ya de sus contradicciones, pues, mire usted, no solamente sobre los Presupuestos Generales del Estado, sino que podría seguir. Pero creo que es más prudente que me calle.

Mire usted, señora Caballero, cuando usted habla de financiación sanitaria o de financiación autonómica, usted sabe que todavía no se ha abierto ese debate. Porque la financiación sanitaria y la autonómica se tienen que ver en el Consejo de Política de Fiscal y Financiera, y también en los consejos intersectoriales respectivos.

¿Usted se cree que yo voy a renunciar a cubrir el déficit de la sanidad? ¿Usted se cree que yo voy a jugar con eso, señora? ¿Usted cree que yo voy a renunciar a una peseta de lo que corresponde a Andalucía?

Mire usted, yo tengo un compromiso insobornable con los andaluces; insobornable, señora Caballero.

[Aplausos.]

Y es un compromiso de palabra y de hecho. Y, seguramente por eso, entre otras razones, he tenido el respaldo que he tenido de los andaluces en muchas confrontaciones electorales. Eso es. Y usted quizás, señora Caballero, no puede decir lo mismo.

Por lo tanto, y lo he dicho muchas veces, cuando se afronte el tema de la financiación autonómica, cuando se afronte el tema de la financiación sanitaria, yo haré una propuesta a todos los Grupos de esta Cámara. Y lo he dicho anteriormente, y lo vuelvo a reiterar aquí: Trataré por todos los medios —no sé si lo conseguiré— de que esa propuesta sea consensuada y que represente a la mayoría, o a todos los Grupos de esta Cámara. Por lo tanto, no tenga usted ningún cuidado y reparo. Aquí hay muchos Diputados, sesenta y uno o sesenta y dos Diputados —ya no me acuerdo... ¿Cuántos son? Sesenta y un Diputados—. Hay muchos ciudadanos detrás para respaldar las posiciones. Y tenga usted en cuenta que, de pérdida de peso político, nada.

Mire usted, nosotros, en Andalucía, cuando usted habla del Estatuto, no tenemos ningún problema de encaje de Andalucía en el conjunto del Estado para defender nuestros intereses, para cumplir la Constitución, para exigir que no haya privilegios, para exigir que haya equilibrio y solidaridad. Otros pueden tener problemas de encaje; nosotros, no. Y tenga usted la seguridad de que tendremos el peso político suficiente, el peso político necesario, para que el modelo territorial que salga de la reforma constitucional, que salga de la reforma de los Estatutos, sea un modelo que permita conciliar perfectamente los intereses y los derechos de todos los andaluces, con los intereses y los derechos de todos los españoles.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-00025, relativa a los sistemas de pensiones y cesantías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al sistema de pensiones y cesantías, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a través de su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, a pesar de los problemas pendientes de resolver en nuestra Comunidad, usted ha conseguido centrar el debate político andaluz, en los últimos meses, en su retiro y en la magnífica pensión que usted recibirá cuando deje de ser Presidente.

Cuando planteé esta pregunta, no podía entender, como ningún otro andaluz, que el Presidente de una Comunidad como Andalucía quisiera ponerse a sí mismo una pensión tan abusiva, de la que nada había dicho en su programa electoral, señor Chaves. Sin embargo, tras conocer por sus propias manifestaciones su fascinación por algún que otro dictador, muchísimos andaluces entendemos mejor hoy que nunca su *pensionazo*.

Usted ha pretendido colar, señor Chaves, de rondón a los andaluces un *pensionazo* para usted mismo, que significaría unos ingresos diez veces superiores a la pensión media de los andaluces y que —le repito— no iba en su programa electoral. Por tanto, usted ha actuado con clara intención de engañar, porque no sólo no lo incluía su programa electoral, sino que, para más escarnio, lo incluye en un bloque de medidas que, irónicamente, ustedes pretenden vender a los andaluces como un bloque de impulso democrático.

Usted pretendía cobrar una cesantía, una pensión vitalicia, una pensión de la Seguridad Social, y además percepciones por pertenecer al Consejo Consultivo. Además, su derecho a una oficina de representación con personal, despacho, vehículo, seguridad y presupuesto propio. Todo ello, además, sin tener que renunciar a los ingresos por cualquier actividad privada que usted pudiera realizar.

Señor Chaves, sólo de enumerarlo creo que a cualquiera de nosotros nos da vértigo, y usted ni siquiera, aparentemente, ha sentido vergüenza.

Señor Chaves, ante este abuso manifiesto, no nos puede consolar hoy que usted, cuando se ha visto acorralado y sus socios han dado marcha atrás, manifieste ahora que se siente satisfecho con la propuesta de un tope de 42.000 euros. Lo justo, señor Chaves, es que usted se hubiera negado desde el principio, en su nombre y en el de su partido, a tal desafuero. Pero lo que es cierto es que el paso atrás ha sido forzado por el rechazo que ha generado en los andaluces su *pensionazo*, y porque ha habido un partido, el Partido Popular, que ha denunciado que es un escándalo que en la Comunidad con mayor tasa de paro, con pensiones más bajas, nos permitamos el lujo de conformar una corte política con privilegios económicos. Además, señor Chaves, usted rectifica porque el Presidente del Partido Popular en Andalucía, el señor Arenas, firmó ante notario su compromiso a renunciar a un derecho que legítimamente le corresponde, como a todos los ex Ministros, para que usted renunciara a crear para sí mismo un derecho caciquil que ofende a la mayoría de los andaluces.

Usted, señor Chaves, con su actitud ha demostrado que no distingue lo que es...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Silencio, por favor, señorías.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... lo que es coherencia y dignidad, y lo que es pura y simple demagogia.

En definitiva, si usted creía que era necesario para usted ese retiro suntuoso y que dignificaba a la clase política el blindaje de un nutrido grupo de altos cargos de la Administración autonómica, debería haberlo puesto en su programa electoral, para que los andaluces hubieran tenido la oportunidad de decidir sin engaños a última hora, y usted y yo pudiéramos haberlo debatido para ver qué pensaban los andaluces.

Señor Chaves, cuando usted ganó las elecciones dijo que la mayoría absoluta no era un cheque en blanco, pero lo que es cierto es que ha resultado que sí, que ha sido un cheque en blanco para usted; lo ha convertido usted en un cheque en blanco a su nombre, y con muchos ceros. Y lo ha hecho sin sonrojarse,

con prepotencia y descalificando e insultando, como siempre, a quienes hemos denunciado que la dignidad de un cargo político no está en un *pensionazo* millonario, sino en el orgullo del trabajo bien hecho, al servicio de una sociedad, de forma voluntaria, porque todos estamos aquí de forma voluntaria.

Quizás para ustedes, cuando este orgullo no es posible, creen necesario revestir la dignidad con dinero. Y eso no es así, señor Chaves. Por eso, señor Chaves, el Grupo Popular quiere saber qué opinión le merece el sistema de pensiones y cesantías que se va a establecer por ley en nuestra Comunidad.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, no sé si la guerra de Iraq iba también en el programa del señor Aznar.

[*Aplausos.*]

Señora Martínez, mire usted, ni prebendas, ni abusos, ni *pensionazos*, ni blindajes. Aquí de lo que se trata, y hemos tratado de conseguir también con ustedes, es que haya transparencia y fortalecimiento de la autonomía de la política, precisamente, a través de la publicación en el BOJA y en Internet de todos los emolumentos de los Diputados y de los altos cargos de la Junta de Andalucía. También a través de un régimen de incompatibilidades, que es uno de los más duros que hay en el panorama político español. También estableciendo un estatuto de los ex Presidentes, similar en todo lo posible a los que existen en la Administración central y en otras Comunidades Autónomas. También con una Ley de Publicidad, que es de las más avanzadas de España. Y con una regulación del Consejo Audiovisual y también del Consejo Consultivo.

Y las hemerotecas, señora Martínez, señalan que, hasta cuarenta y ocho horas antes de la firma del acuerdo, ustedes estaban totalmente de acuerdo con él en todos sus extremos. Y me remito, simplemente, a los profesionales de los medios de comunicación que asistieron a sus ruedas de prensa y a lo que se ha publicado. Lo que ocurre, señora, es que después, con cortedad de miras, ustedes consideran que un pacto con el Gobierno de Andalucía es un pacto que rentabiliza el Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero no lo rentabiliza la Junta de Andalucía, sino que lo rentabilizan el conjunto de los ciudadanos.

Y credibilidad por credibilidad, entiéndame, señora Martínez, que en estos momentos ustedes necesitan más credibilidad que la que tiene el Gobierno de Andalucía y que la que tiene el Partido Socialista. Y a

partir de ese momento, señora Martínez, ustedes se dedicaron a denigrar la vida política, a echar basura sobre la vida política, poniendo en duda la honorabilidad de las personas y de los firmantes de ese acuerdo.

Señora Martínez, ustedes podían haber participado perfectamente en ese acuerdo y en las enmiendas que perfeccionaron también el acuerdo, buscando una mayor similitud. No lo quisieron.

Déjeme decirle dos cosas, en relación con el Estatuto de los ex Presidentes:

Mire usted, cuando yo llegue a los 65, espero tener fuerza y salud para continuar en activo y...

[Aplausos.]

Por favor, por favor.

... por lo tanto, seguir viviendo de mi trabajo, sin tener que acudir a ninguna pensión, incluida la pensión de la Seguridad Social.

Y, en relación con las indemnizaciones de los altos cargos y de los Directores Generales, déjeme que le diga también lo siguiente. Un Director General, durante los dos años siguientes a su cese, no podrá contratar ni trabajar en asuntos que guarden relación con las materias sobre las que ha intervenido. Es el régimen de incompatibilidad más duro que existe en estos momentos en España. Por ello, a su cese, se establece una indemnización equivalente a un mes, señora Martínez, a un mes por año trabajado, con un mínimo de tres meses y un máximo de doce meses. Es decir, que para cobrar doce meses, tiene que haber trabajado en la Administración pública doce años. Y es un sueldo incompatible, señora Martínez, con cualquier ingreso privado o con cualquier ingreso público. Igual que los Diputados de esta Cámara.

¿Dónde está el abuso, señora Martínez, dónde está el abuso? ¿Esto lo puede usted considerar un abuso?

Y yo le pregunto lo siguiente, señora Martínez: ¿Por qué los ex Ministros sí, por qué los ex Ministros sí, y los Directores Generales, que son el sostén de una Administración pública, no? Es decir, un ex Ministro, por un solo mes de trabajo, por un solo mes de actividad pública, puede cobrar una cesantía de dos años, tiene derecho a dos años de cesantía, compatible con cualquier otro ingreso. Y un Director General necesita doce años para cobrar doce meses, y es un sueldo incompatible.

Señora Martínez, mire usted, yo, el que los ex Ministros cobren su cesantía, no lo considero un abuso. Ahora, para ustedes, en los términos de su análisis, no del mío, no del mío, no son los míos esos términos del análisis, ¿dónde está el abuso? Y si ustedes lo consideran un abuso, ¿quién abusa más, señora Martínez? ¿No le da la impresión, señora Martínez, de que ustedes están utilizando un doble rasero?

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, no le ponga justificación a su *pensionazo*.

Mire usted, estamos aquí y yo le he preguntado por su *pensionazo*. Y usted podía haberlo parado. Si a mí me parece muy bien que a partir de los 65 años usted siga en activo y viva del dinero que usted gane. Pero si entonces lo veía tan claro, ¿por qué ha consentido hacer el ridículo? ¿Por qué ha engañado a los andaluces, por qué no lo puso en el programa electoral? Déjelo usted para cuando queden tres meses para las siguientes elecciones y debatámoslo. No engañe usted a los andaluces. ¿Qué transparencia es ésta? ¿Cuál es la transparencia?

Usted, todo lo demás lo ha querido llevar para disimular lo que, en el fondo, todos los que tiene a su alrededor, que trabajan para que usted se sienta muy feliz, le habían puesto en bandeja. ¿Y qué habla de que nosotros estábamos de acuerdo? ¿Quiere que le relate, porque no está aquí el señor Arenas, las conversaciones del señor Arenas con usted? ¿Quiere que le relate sus cartas al señor Arenas, o las del señor Arenas a usted? ¿Por qué no las saca?

[Voces.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—¿Por qué no las saca usted? Diga delante de todos los andaluces que el señor Arenas, como Presidente de este partido, no estaba de acuerdo y, lealmente, a usted se lo dijo.

¿Qué habla usted de transparencia? Pero, ¿qué se cree usted, que los andaluces ya se van a creer todo lo que dice un Presidente, que dice el otro día en Cuba que van a ir en 2006 Zapatero y el Rey, y luego dice usted aquí que no lo ha dicho usted bien, que no se ha enterado, que ha metido la pata? Pero, ¿qué credibilidad tiene usted? Ninguna, señor Chaves. Porque usted ha engañado a los andaluces, usted ha engañado a los andaluces.

Porque, si era tan importante, ¿por qué, si era tan importante, no lo dijo usted antes de las elecciones? ¿Por qué esa preocupación suya por los Directores Generales...? Que, por cierto, no la debe usted de tener porque, como ustedes llevan gobernando veintitantos años, a todos lo que se quedan sin un sitio, les ponen, por ejemplo, de Director del Parque Natural de Grazalema, y se quedan ustedes tan contentos. Si hay sitio para todos. O en la Diputación de Cádiz, como cargos de confianza. Enseguida, a todo el que se queda sin sitio...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Martínez.

Señorías, no he escuchado interrupciones en la intervención del Presidente y les ruego que dejen a la portavoz del Grupo Popular.

Señora Martínez, puede usted continuar, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Pero no hablen ustedes de darnos lecciones, que nosotros tenemos que tener credibilidad. ¿Qué credibilidad tiene un Presidente del Gobierno de la Comunidad que, después de que su partido lleva gobernando esta Comunidad veintitrés años, se escuda siempre en los votos para que nosotros tengamos que tragar todo lo que usted quiera?

Pero, mire, señor Chaves, yo le voy a decir una cosa. Los andaluces no estamos dispuestos a tragarnos lo que usted quiera, una parte muy importante. Porque le voy a decir una cosa, señor Chaves. Está claro que la mayoría absoluta no anula este desprecio que ha hecho usted a los andaluces. Los votos que usted dice que tiene, a los 61 Diputados, les parecerá muy bien que los Directores Generales tengan cesantías y que usted tenga una pensión magnífica, la mayor de todos los Presidentes de todas las Comunidades de España, les parecerá estupendamente, porque saben que dependen de usted, por eso les parece estupendo. Pero a los andaluces, aunque le hayan votado a usted, no les parece muy bien. Porque usted, en su programa electoral, puso que a los andaluces de las pensiones más bajas les iba a dar usted una ayudita. Que ya les había ayudado otros años. Pero no dijo nada de la pedazo de ayuda que se iba a poner usted. Y si usted no pensaba utilizarla, y pensaba utilizar la pensión que todos los españoles tenemos cuando pasamos de los 65 años, ¿por qué no les dijo a todos esos que tiene a su alrededor: «No la quiero, no la necesito, no me hagáis pasar esa vergüenza»? Se lo dijo a usted el señor Arenas: «No cometa usted ese error, señor Chaves». Y usted le dijo que sí, y luego se plegó a otros intereses que yo no alcanzo a entender. Porque usted, que dice siempre que no va a renunciar a su compromiso con los andaluces, desde luego, a lo que no ha renunciado es a su compromiso con usted mismo y con los Directores Generales y los de su partido, que quieren tener esas cesantías.

Y yo le voy a decir algo más...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, tiene que ir concluyendo, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señora Presidenta.

Y le voy a decir algo más, señor Chaves: yo creo que en este momento, en que los andaluces esperábamos, hace meses, que usted alzara la voz, que hubiera un debate aquí, en Andalucía, para defender que otros no nos vayan a quitar la cartera, esos del eje Cataluña-Andalucía, que no sé a qué eje se refiere, usted lo único que ha pretendido es que sus Directores Generales, usted mismo y algunos otros tengan garantizada su cartera. Y eso no es presentable. Eso no es presentable. Lo diga usted o hable usted aquí de lo que no tiene que hablar, porque yo le estoy preguntando si le parece bien o mal. Y no le debe haber parecido muy bien cuando ahora dice que está muy satisfecho por que le hayan puesto un tope de 42.000. Pues, para ese burro no necesitábamos alforjas. ¿Para qué tanto debate para decir que usted se siente ahora muy bien porque le han puesto un tope de 42.000? Pues podía haber usted empezado por ahí, en vez de dejarse arrastrar por aquellos que le quieren hacer la pelota, poniéndole una pensión de 177.000 euros, que está bien calculada. Se tenía usted que haber plantado. Y los andaluces se lo hubiéramos agradecido, los que le votaron y los que no le hemos votado, señor Chaves.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, le ruego concluya, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—El Partido Popular perdió las elecciones, pero, desde luego, lo hizo muy dignamente, poniendo en el programa electoral aquello que íbamos a hacer. Y ustedes, desde luego, se han dedicado este año a hacer lo que no venía en su programa electoral, todo lo que no venía en el programa electoral. Empezando por ese acuerdo, o ese plan de transparencia democrática. Oiga, si eso es transparencia democrática, ¿a qué llaman ustedes debates en la campaña electoral? Todo lo que no sale en la campaña electoral es una vergüenza que luego un Gobierno democrático lo quiera poner en marcha, cuando es para beneficio propio, al año de unas elecciones.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, muchas gracias.
Señor Chaves, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señora Martínez, mire usted, en esto de quitarnos la cartera, de Cataluña, mire usted, yo creo que nadie nos va a quitar la cartera, pero, por favor, pregúnteselo usted al señor Piqué. Pregúnteselo usted al señor Piqué, que está totalmente de acuerdo con el proceso de reforma del Estatuto de Cataluña, pregúnteselo usted al señor Piqué. No quiero decirle más que eso.

Mire usted, señora Martínez, sobre el tema que nos ha traído aquí, a esta Cámara, en el día de hoy. Cuando ustedes hablaban de blindajes, de abusos, de *pensionazo*, permítame que se lo diga, les falta a ustedes respaldo y aval ético y moral para decir esa barbaridad. Sí, señora Martínez. Mire usted, en el Estatuto de los ex Presidentes, en el Estatuto de los ex Presidentes, ustedes tienen que explicar por qué llaman *pensionazo* a una asignación que los ex Presidentes, en el mejor de los casos, va a llegar, para los ex Presidentes, en el mejor de los casos va a llegar a 800 euros mensuales. Son 800 euros mensuales, que se añaden a la pensión que a cada ex Presidente le puede corresponder por la Seguridad Social, una vez cumplidos los 65 años, y además incompatibles con cualquier otro ingreso público o privado. Ésa es la realidad, señora Martínez, a ver si se entera usted y a ver si se enteran ustedes.

Y ustedes deben explicar cómo una cantidad de 800 euros al mes es capaz de sustentar toda una teoría de abuso de los fondos públicos, la teoría que ustedes están construyendo.

Y, en cuanto a las indemnizaciones por altos cargos, de los Directores Generales, me va a permitir que le diga otra cosa, señora Martínez. En estos momentos, hay 48 altos cargos del anterior Gobierno del Partido Popular, ex Ministros y Secretarios de Estado, que están cobrando dos años de indemnizaciones. Ninguno ha renunciado a ellas, ninguno, ninguno, ni el señor Arenas ha renunciado a ellas, señora Martínez.

[*Rumores.*]

Ni el señor Arenas.

Mire usted, le voy a decir lo siguiente, señora Martínez, le voy a decir lo siguiente, señora Martínez. En la Junta de Andalucía, en estos momentos, hay 116 Directores Generales y asimilados, Delegados de Gobernación. Pues bien, le voy a decir lo siguiente: sólo seis de ellos, de estos 116, superan los doce años de servicio y pueden cobrar un año de indemnización, incompatible con un sueldo privado o un sueldo público.

Y le voy a decir lo siguiente también, señora Martínez. Cuando el Presidente del Partido Popular, que ha sacado usted, levanta la espada de la ética y de la moralidad, exigiéndoles a ustedes también que renuncien a la indemnización que les corresponde como Diputados, tiene que estar respaldado por ética y moralidad. ¿Qué ética y qué moralidad tiene el señor Arenas? Los Directores Generales, doce años para cobrar doce meses, incompatibles. El Presidente del

Partido Popular de Andalucía, no una cesantía, señora Martínez, dos cesantías, dos cesantías. Es decir...

La señora PRESIDENTA

—Señor Chaves, tiene que ir concluyendo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta. Termino ya.

... Es decir, cuatro años de indemnización, cuatro años de indemnización. Es decir, él ha estado cuatro años y medio de Ministro y de Vicepresidente. Es decir, cuatro años y medio de trabajo, y cuatro años de indemnización. Ésa es la cuenta, señora Martínez. ¿Qué entiende usted entonces por un abuso, señora Martínez, qué es lo que entiende usted por un abuso?

[*Voces y aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías. Señorías, silencio, por favor.

Señorías, señorías, les llamo al orden. Por favor, señorías.

Puede usted continuar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Se lo voy a repetir otra vez: cuatro años y medio de Ministro, cuatro años de indemnización.

Y si el señor Arenas, el señor Presidente del Partido Popular, tiene problemas de conciencia y, ahora, quiere aliviar su conciencia, pues, haciendo caridad o donando su sueldo a una organización no gubernamental, me parece muy bien, me parece muy bien; ése es su problema. Pero las ha cobrado, las cobra y las sigue cobrando. Y un señor que está reclamándoles a ustedes que renuncien a su indemnización no puede tener la ética y la moralidad para exigirla, señor..., perdón, señora Martínez.

Pues, miren ustedes, yo creo, señora Martínez...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, no entren en diálogo.

Y, señor Presidente, le ruego que concluya, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, no nos debemos sentir muy orgullosos de este debate. Esto no es un debate. No,

si yo hablo, si ya le he hablado y le he contestado. Creo que se lleva usted una buena.

[Risas.]

Entonces, no nos debemos sentir muy orgullosos...

Cálmese, cálmese, señora Martínez, cálmese. Yo creo que, mire usted, no nos debemos sentir muy orgullosos de este debate. Ustedes, en este debate, han aportado grandes dosis de mentira, de mezquindad, de hipocresía y de desprestigio de la política. Mentira porque no hay ningún tipo de abuso, hipocresía porque lo que ustedes niegan en Andalucía lo han apoyado en otras Comunidades Autónomas, desprestigio —entre ellos los de los directores generales, y ustedes lo saben muy bien—, desprestigio porque trasladan a la ciudadanía que los que nos dedicamos a la política estamos aquí por dinero. Y dígame usted al señor Arenas, dígame usted lo siguiente: es bastante burdo personalizar una cuestión institucional a través de un intercambio de cromos entre un ex Vicepresidente del Gobierno y el Presidente de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Chaves.

Señorías, se levanta la sesión, que comenzará esta tarde a las cuatro y media.

[Receso.]

Proposición no de Ley en Pleno 7-05/PNLP-000014, relativa al Plan Ibarretxe.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes. Si ocupan sus escaños, vamos a reanudar la sesión plenaria, que interrumpimos esta mañana.

Y vamos a comenzar con el debate, en este Pleno, de la proposición no de ley relativa al Plan Ibarretxe, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista.

Sí, señor Presidente de la Junta.

[Intervención no registrada.]

Naturalmente. Su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

Desearía fijar la posición del Gobierno en este debate, que considero que es un debate importante, como importante es el momento que vivimos en España y en Andalucía en relación con el carácter y el contenido de las reformas de la Constitución Española y de distintos Estatutos de Autonomía; es decir, el

debate abierto en relación con el modelo de Estado, con el modelo territorial.

Quiero decirles, señorías, que el Gobierno de Andalucía, el Gobierno andaluz, considera que éste es un debate útil y es también un debate necesario, especialmente tras haberse producido el pronunciamiento de quien, en mi opinión —que puede ser discutible—, debería hacerlo en primer lugar, es decir, el Congreso de los Diputados, en el que está depositada la soberanía nacional, piedra angular y fuente de legitimidad de nuestro sistema político y democrático.

Señorías, el Plan Ibarretxe fue debatido y fue rechazado en el Congreso de los Diputados, y no ha pasado nada que no tuviera que pasar. Y ésta es, precisamente, la grandeza de la democracia. Nuestras instituciones democráticas han mostrado su fortaleza, han mostrado su madurez y han mostrado también su gran virtualidad pedagógica: su capacidad de reflejar en público los argumentos y arrojar luz sobre un asunto que llegaba cargado de sombras y de desconfianza, que estaba erizado también de miedos, de reservas, de malos augurios; un asunto que algunos consideraban envenenado por la expectante amenaza de un presunto antagonismo de legitimidades. Algunos comentaristas llegaron a decir que se trataba del choque de trenes. Pero nada de eso, no ha habido tal choque; más bien puede afirmarse que, de ese debate, de esa votación, España, y también Andalucía, ha salido más tranquila y más confiada, porque el ejercicio, en definitiva, del debate público, la puesta en escena de la razón democrática, es siempre tonificante y fortalece el sistema democrático.

Y creo que ahora todo está mucho más claro que antes. El sistema democrático funciona, asimila, disuelve los desafíos, amortigua los choques, y resolverá, como ha resuelto en esta ocasión, pacíficamente cualquier conflicto que se le plantee. Los ciudadanos creo que lo han percibido, y ello da normalidad, confianza y tranquilidad. Normalidad constitucional, porque nuestras normas, todas, las normas constitucionales se cumplen; confianza democrática porque se ha evidenciado también la fortaleza de las instituciones españolas, y tranquilidad también entre los ciudadanos, porque éstos pueden ver y observar que el sistema funciona y que una gran mayoría de sus representantes políticos así lo han garantizado y lo garantizan. Todas las fuerzas políticas democráticas, o casi todas, han manifestado al lehendakari vasco que su plan era un error, que conducía a un callejón sin salida y que, por consiguiente, nunca sería aprobado y que jamás podría aplicarse. Y eso es lo que ha ocurrido: el pasado 1 de febrero, el Congreso de los Diputados, que es la sede de la soberanía nacional, rechazó por una gran mayoría la propuesta de estatuto político de la Comunidad de Euskadi, es decir, el llamado Plan Ibarretxe.

Pero las instituciones del Estado, el Gobierno de la Nación, el Congreso de los Diputados, han hecho algo más, en realidad mucho más, que decir no al proyecto presentado por el lehendakari vasco. Le han empecinado a no seguir, le han manifestado,

le han emplazado a no empeñarse en el error; le han indicado con mucha claridad, pero también con mucha firmeza, que solamente hay una manera de salir del callejón en el que se han metido, y que esa manera de salir del callejón es volver a empezar desde el principio, reconstruir el consenso entre los partidos políticos y reconstruir el consenso entre todos los ciudadanos vascos; situarse en el terreno de la Constitución y seguir el camino de la ley para poder avanzar por una senda en la que transiten juntos todos los vascos y, por supuesto, en consecuencia, también todos los españoles. Y con la misma normalidad, con la misma tranquilidad, creo que todos los Grupos de esta Cámara, del Parlamento andaluz, comparten la cuestión de fondo que aquí nos trae, que no es otra que la del rechazo al Plan Ibarretxe y establecer líneas por donde consideramos que debe caminar el modelo territorial, el debate sobre el modelo territorial del Estado.

El rechazo al Plan Ibarretxe, porque era una propuesta excluyente que rompía el principio de igualdad y el de solidaridad entre todos los pueblos de España, y en consecuencia, también, con respecto al nuestro, era un plan para fragmentar, un plan para dividir, no era un plan para unir ni era un plan para cohesionar, ni servía para vivir mejor ni para vivir en paz. Y hay razones de fondo que hacen prudente y oportuno el pronunciamiento de este Parlamento en los términos que precisamente lo hace esta proposición no de ley, acordada entre todos los Grupos de esta Cámara —así lo considero—, con matices por parte de otro Grupo político, de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, porque es oportuno y es útil el debate de esta proposición no de ley, porque la hipotética aprobación del Plan Ibarretxe hubiera supuesto, nos hubiera afectado directamente a todos los españoles y, en consecuencia, también nos hubiera afectado a todos los andaluces. ¿Por qué?

En primer lugar, porque desequilibraría la estructura de poder del Estado autonómico del que formamos parte. Si se moviera la viga maestra, que no es otra que el respeto a la soberanía popular, todo el edificio, toda la arquitectura institucional de nuestro país amenazaría con resquebrajarse, y en todos sus niveles: jurídico, político, económico y social. Y en segundo lugar, por ser un proyecto insolidario con el resto de los ciudadanos y ciudadanas de España, por ser un proyecto que crearía desigualdades, que crearía asimetrías injustificables y quebraría el principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución; algo que es absolutamente inaceptable para Andalucía y para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra.

Yo no voy a alargarme más sobre las razones de fondo del rechazo, pero sí quiero concluir este aspecto diciendo que estoy convencido de que todas las fuerzas políticas que están representadas en esta Cámara van a ayudar, van a hacer un esfuerzo para que se pueda llevar a cabo un nuevo Estatuto de Euskadi en el que quepan todos los vascos, y al mismo tiempo un Estatuto que quepa en la Constitución Española, y,

en definitiva, un proyecto que ha de tener el respaldo de todos y la mirada puesta en el futuro. Y en este empeño y con ese espíritu nos tendrán a todos los andaluces junto a ellos, los vascos.

En efecto, como ustedes saben, como está siendo objeto de debate, todos estamos embarcados en un proceso de modernización y de avance del Estado autonómico, y cualquier obra en la vivienda de uno afecta inevitablemente a la vivienda de al lado, y, por supuesto, al conjunto de las viviendas. Nada de lo que haga, nada de lo que ocurra a los demás, a los demás pueblos de España, nos es indiferente a los andaluces. Por eso nos conviene mirar juntos adelante, y creo que a ello también responden los criterios acordados en esta proposición no de ley.

Andalucía apostó, y sigue apostando, por la modernización del Estado autonómico, planeada en una doble dirección: mejorar la articulación del Estado, volcar también toda nuestra experiencia de los últimos años, y hacer avanzar nuestro Estatuto, nuestros niveles de autogobierno, a través de la reforma del mismo. Las Comunidades Autónomas forman parte del Estado, somos Estado, son Estado, y tienen que ser, por tanto, en ningún momento tienen por qué ser ni considerarse como antagónicas del Estado. Y, sin embargo, y todos hemos sido conscientes de ello, a veces aparecen tensiones, roces, fricciones, que han ido evidenciando, a lo largo de todos estos años de experiencia autonómica, que faltan o no funcionan suficientemente bien mecanismos eficaces de relación y cooperación. Seguramente todos tenemos algo de responsabilidad en esta situación.

En estos momentos se puede describir al Estado autonómico como una estructura descentralizada de poder, donde hay una cierta carencia de mecanismos de cooperación y donde la aportación de las autonomías a la conformación de la voluntad estatal está pendiente, en buena forma, en buena parte, está pendiente de ser definida. Y es preciso reconocer que ya se van dando algunos pasos en esa dirección: se ha creado la Conferencia de Presidentes Autonómicos; está prevista la reforma del Senado para convertirnos en una auténtica Cámara de representación territorial; se va a regular la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros Europeos y en las instituciones europeas; hay también un consenso en reforzar el bilateralismo y la multilateralidad en los consejos intersectoriales, donde se reúne el Gobierno de la Nación con el conjunto de los representantes de las Comunidades Autónomas.

Y nosotros hemos apostado por reformar nuestro Estatuto de Autonomía para modernizarlo, para mejorarlo, para avanzar en el autogobierno, y tenemos que aprovechar toda la experiencia de todos estos años de autogobierno para eliminar lo que ya se ha quedado antiguo, lo que ya se ha quedado obsoleto, y también lo que es más importante, que es introducir todo aquello que es necesario para avanzar en el autogobierno, y, sobre todo, utilizando como medio e instrumento el autogobierno, seguir incrementando la calidad de vida de los ciudadanos de Andalucía.

Partimos de un principio básico, que es el principio que planteó Andalucía hace 25 años, que es un principio que todavía sigue vigente: ha de conformarse un modelo de Estado que no puede suponer en ningún momento privilegios de unos territorios sobre otros. Y está muy claro: ninguna Comunidad Autónoma de España puede querer para sí lo que no quiera para las demás Comunidades. Todas las Comunidades Autónomas, todas, deben tener las mismas posibilidades a su alcance. Después de más de dos décadas de experiencia autonómica, es inimaginable una vuelta atrás para crear dos niveles de autonomía diferentes o dispares.

Y las reglas del juego están claras: igualdad. Igualdad aunque no uniformidad, pues pueden existir singularidades o hechos diferenciales, aunque estas singularidades, estas diferencias, no pueden ser excusas para nadie, para ninguna Comunidad Autónoma, para obtener privilegios. Por lo tanto, sí es posible la diversidad, aunque no la desigualdad. La esencia es la igualdad de las autonomías entre sí: igualdad en el ámbito competencial, igualdad en su financiación, al mismo tiempo que la capacidad de todas y cada una de ellas para adoptar las políticas concretas que en el ámbito de sus competencias estimen conveniente en función de la voluntad política de sus ciudadanos.

Y permítanme, señorías, que traslade, en la línea de lo que ha expresado, de lo que expresa y de lo que recoge esta proposición no de ley, permítanme que traslade algunos criterios, no todos, entre otros, por supuesto, sobre los que pienso que todos podemos coincidir y estar de acuerdo.

Primero: el artículo 2 de la Constitución Española no debe ser modificado. No debe ser modificado salvo en la adición de las denominaciones oficiales de las Comunidades Autónomas, denominaciones sin ningún adjetivo que pueda representar o suponer una discriminación de unas con respecto a otras.

Segundo: oposición a cualquier pretensión de que en las reformas de los Estatutos se pueda recoger a priori una modificación de la Constitución Española.

Tercero: no es admisible, desde mi punto de vista, la pretensión, o alguna pretensión posible o presunta, de que los Estatutos de las Comunidades Autónomas puedan fijar unilateralmente sistemas de financiación, o que puedan establecer criterios sobre el sistema de financiación que condicionen la financiación del conjunto y la financiación de los demás.

Cuarto: rechazo a cualquier medida establecida en cualquier Estatuto, cualquier medida de gestión de la Seguridad Social, que pueda afectar a los mecanismos básicos para la cohesión social o que pueda romper, fracturar o cuestionar la caja única de la Seguridad Social.

¿Puede, además de esto, puede Andalucía aportar algo nuevo en el momento presente? Nos podemos hacer esta pregunta sin olvidar la vigencia de lo que hace 25 años dijimos, de lo que hicimos al forzar un desarrollo autonómico basado en la igualdad. Creo que ahora podemos aportar, efectivamente, algo nuevo.

Todos lo sabemos, pero no es malo decirlo otra vez: Andalucía no sólo es parte de España, también tiene una idea activa, tiene una idea integradora de su pertenencia a ese proyecto común que se llama España, y quiere ejercerla participando activamente en los asuntos generales como Comunidad Autónoma que somos. Si antes fuimos un muro de contención frente a la desigualdad, hace 25 años, ahora debemos cuidar también el buen estado de sus cimientos. Debemos promover que la expresión «Estado de las autonomías» adquiera ahora todo su contenido, que sea algo más que una cuestión descriptiva, para lo cual es necesaria la incorporación de las Comunidades Autónomas al proceso de conformación de la voluntad nacional en aquellos organismos e instituciones a los cuales me he referido antes.

Nadie en esta Cámara plantea vaciar al Estado, todos consideramos y coincidimos en que es posible y bueno modernizarlo, que es necesario incorporar en él, en el Estado, toda la pluralidad territorial que caracteriza a España. Todos consideramos que es posible avanzar en el nivel de competencias, en el nivel de autogobierno. Si las autonomías son Estado, el Estado también debe contar con las autonomías. Nadie de esta Cámara, pienso, plantea alterar las reglas de juego que fija la Constitución Española. Ya me he expresado en otros momentos sobre la reforma de la Constitución, y también sobre la reforma de los Estatutos de Autonomía. Creo que debemos hacer lo posible —y a eso me comprometo como Presidente de la Junta de Andalucía— para buscar y garantizar el máximo consenso posible. Todos sabemos a qué temas está circunscrita la reforma de la Constitución.

Señoras y señores Diputados, modernizar el Estado significa también —y en eso creo que también estamos de acuerdo— reformar nuestro Estatuto de Autonomía, y en este debate me parece también necesario, oportuno, señalar algunas cuestiones que hay que contemplar en la reforma del Estatuto —seguramente no las únicas, ni lo señalo con ánimo exhaustivo—; cuestiones que se conectan, desde mi punto de vista, con la reforma del Estado autonómico a la que he hecho referencia. ¿A qué cuestiones me refiero? Fundamentalmente a cinco.

Primera, mejorar la calidad de nuestra democracia y el derecho a la participación de los ciudadanos en la vida pública. En mi opinión, se trataría de avanzar en la igualdad de género estableciendo el principio de paridad en las candidaturas que concurren a las elecciones del Parlamento autonómico, y, por otra, establecer también el derecho de los ciudadanos, de una manera clara, a ser informados sobre los programas electorales de las candidaturas a las elecciones autonómicas mediante la regulación de debates públicos en los medios de comunicación de titularidad pública, de titularidad de la Junta de Andalucía.

Segunda: articular la participación de Andalucía en Estado y en la Unión Europea, y respecto también a la presencia exterior de Andalucía. Me refiero en esta cuestión a dos temas: asegurar la participación de Andalucía en las instituciones y en los procesos de

decisión de la Unión Europea en materias que son de nuestra competencia, y también estipular en nuestro Estatuto el derecho de nuestra Comunidad Autónoma a participar en el proceso de elaboración de tratados y convenios internacionales que afecten a nuestras competencias o que afecten a nuestro territorio.

Tercera: establecer una carta de derechos sociales de los andaluces que asegure el acceso de todos los ciudadanos a prestaciones básicas y oriente la actuación de los poderes públicos andaluces en respuesta a las nuevas demandas y problemas sociales.

Cuarta, profundizar el autogobierno, agotando el techo de las competencias señaladas en la Constitución, incluyendo entre ellas las relativas a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Quinta, fortalecer la organización institucional de Andalucía haciendo que culmine la organización del Poder judicial en nuestra Comunidad en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de tal modo que este tribunal, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conozca todos los recursos contra las resoluciones judiciales de Andalucía sin perjuicio de que puedan corresponder al Tribunal Supremo los recursos de casación para la unificación de la doctrina.

Señoras y señores Diputados, pienso que, ante la reforma del Estatuto de Andalucía, de nuestro Estatuto, tenemos un camino claro y nítido, un camino claro que debemos afrontar sin complejos ni actitudes timoratas. Es cierto que en las últimas semanas ha habido un determinado debate sobre cuándo hay que llevar a cabo la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, antes o después de otras reformas de otros Estatutos. Yo lo tengo muy claro, y creo que esta Cámara también lo debe tener muy claro: lo haremos cuando nosotros lo decidamos, es decir, cuando lo decida este Parlamento, ni antes ni después, cuando lo decida este Parlamento, con el contenido que nosotros consideremos necesario, y fijar el autogobierno en la medida en que nosotros lo estimemos, y armonizar también nuestros derechos e intereses con los derechos e intereses de los demás ciudadanos de Andalucía.

¿Quiere decir esto que las reformas de otros Estatutos nos son indiferentes? No, porque plantearemos también —y lo he señalado a lo largo de esta intervención— que las Comunidades Autónomas que lleven a cabo la reforma de sus Estatuto también deben armonizar sus intereses con los intereses y derechos del resto de los españoles, y, por supuesto, con los intereses y derechos de los andaluces, y que no rompan el principio de igualdad, y creo que esta Cámara —y en la medida en que yo pueda haberlo y ayudarlo así lo haré—, creo que esta Cámara debe cumplir el plazo fijado hasta el mes de junio, de tal modo que para esa fecha podamos disponer todos del primer proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Señoras y señores Diputados, termino. Todo lo planteado en esta intervención podría resumirse en una doble idea: en primer lugar, el rechazo rotundo de los andaluces a todo lo que suponga ruptura del

orden institucional, a todo lo que suponga una alteración de los principios de igualdad y solidaridad y a todo lo que represente menoscabo de la cohesión en España, y en segundo lugar, que Andalucía está dispuesta y preparada para jugar un importante papel en el proceso de modernización y de impulso del Estado de las autonomías; un Estado plural que respete la diversidad y que al mismo tiempo refuerce el proyecto común llamado España, y también su proyección europea.

El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía es, va a ser, la manifestación de la voluntad de los andaluces, va a indicar el papel que queremos ocupar y que queremos jugar en la estructura del Estado; un papel que tiene que ser compatible con las reglas del juego establecidas en la Constitución y con los derechos e intereses de los demás españoles. Y estos dos puntos representan las dos caras de la misma moneda: queremos preservar todo aquello que nos une y nos hace avanzar y queremos reformar todo aquello que sea necesario para impulsarnos con más fuerza hacia un futuro de progreso y bienestar, logrando para ello el máximo consenso de todos los Grupos representados en esta Cámara.

Hace 25 años, hubo una generación de españoles y andaluces que hizo las cosas muy bien, de todos los partidos políticos, de todas las ideologías, y entre estas cosas hizo, nada más y nada menos, que la Constitución; hizo, nada más y nada menos, que el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que hoy constituyen las sólidas bases de nuestra convivencia en paz y también de nuestro desarrollo económico y social.

Hoy, los andaluces, los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, están convocados a protagonizar aquellos cambios que sean necesarios, incorporándonos así a la normalidad democrática de la reforma. Y en este sentido, pienso que todo debemos huir de dramatismos, considerar que los cambios constitucionales o estatuarios debíamos entenderlos todos como un elemento de normalidad, como un fruto de la fortaleza y madurez de nuestra democracia y de nuestras instituciones autonómicas. Y por eso, estoy convencido de que lo más importante de este debate parlamentario sobre esta proposición no de ley acordada es que va a servir para confirmar en Andalucía que entre nosotros existe, entre los ciudadanos, pero también entre sus representantes políticos que están sentados en esta Cámara, que existe un sólido consenso básico sobre los principios en los que hay que basar la reforma del Estatuto y la modernización del Estado de las autonomías.

Todos los que estamos aquí sentados estamos de acuerdo en el respeto a la Constitución Española como marco, todos estamos de acuerdo en el diálogo como instrumento para el consenso, en el derecho de Andalucía al máximo nivel de autogobierno, en la defensa de los principios de igualdad y en la necesidad de que haya ausencias de privilegios y de solidaridad. Y este gran acuerdo básico, que estoy convencido de que es posible, es toda una garantía de que en

Andalucía estamos en las mejores condiciones para poder hacer un proceso ejemplar de reforma estatutaria, un proceso de reforma de nuestro Estatuto que responda a los intereses de presente y a las aspiraciones de futuro de la Comunidad, y que, por supuesto, contribuya también a la modernización y a la cohesión de la España plural, de la España de las autonomías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muy bien, señorías.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan Ibarretxe, y, dado que el Reglamento permite a esta Presidencia la ordenación del debate, incluso cuando hace uso de la palabra el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, si es interés de los Grupos, esta Presidenta no tiene ningún inconveniente en alargar los tiempos de intervención, los diez minutos que son los normalmente aceptados para las proposición no de ley, por si desean, insisto, pues extender un poco más su intervención por verse afectados por las palabras del Presidente del Gobierno.

Así que corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Andalucista y a su portavoz, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Agradecer a la Presidencia que nos amplíe el tiempo, porque, después de la intervención del Presidente, alguna palabra tiene que decir este portavoz en este sentido.

La proposición no de ley, que, firmada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Andalucista, venía al debate de la Cámara, estaba relacionada con el Plan Ibarretxe. El Presidente, en su intervención, ha hecho una serie de afirmaciones, que yo no voy a entrar a enjuiciar, en relación con el Plan Ibarretxe; pero ha dedicado una buena parte de su intervención, aprovechando que el Pisuerga pasaba por Valladolid, para hablar de la reforma de nuestro Estatuto. Y ha dicho muchas cosas, pero tres que a mí me parecen fundamentales, porque, además, entran de lleno en el debate que es objeto de esta Cámara.

Primero —me estoy refiriendo a lo que ha dicho el señor Chaves en relación con la reforma del Estatuto, el Estatuto andaluz—, que será cuando nosotros decidamos. Totalmente de acuerdo. Entre otras razones porque este Parlamento es soberano y, por lo tanto, es quien toma sus decisiones del tiempo cuando esas decisiones tienen que tomarse.

En segundo lugar ha dicho que el contenido de la reforma del Estatuto será el que nosotros decidamos, el que la Cámara decida, con el juego de las mayorías y las minorías que hay en la Cámara, evidentemente. Totalmente de acuerdo con que sea lo que decida nuestro propio Parlamento, que es el depositario de la soberanía de nuestro pueblo.

Y en tercer lugar ha dicho —y tengo también que manifestar nuestra conformidad— «con tal de que no rompa la solidaridad de los pueblos que integran el Estado»; es decir, que la reforma de nuestro Estatuto esté dentro del marco constitucional. No tendríamos nada que decir, salvo que desde algún otro territorio del Estado se planteasen iniciativas que tratasen de romper esa solidaridad, y algo de ello se está reflejando en este momento desde la perspectiva de reforma que tiene planteada, como tenemos planteados nosotros, el Parlamento de Cataluña.

Por lo tanto, nosotros, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que corresponde a este Parlamento decidir el fondo de la reforma y el momento de la reforma, lo mismo que a cualquier otro Parlamento de los que integran el Estado, de los que integran las diferentes Comunidades Autónomas del Estado, y, en todo caso, asumimos el tema de la solidaridad, pero, ojo, una solidaridad que tiene que quedar perfectamente reflejada en cualquiera de los textos constitucionales, y algo se nos anuncia desde algún territorio del Estado que pudiere no ser así, no referido exclusivamente... Y nosotros estamos de acuerdo y creo que el señor Chaves en su intervención lo ha dicho: «No se puede romper el principio único de caja de la Seguridad Social» —estamos de acuerdo con ello—; pero vamos a ver si se rompe o no se rompe el modelo de financiación que en este momento está establecido en el Estado y cuáles pueden ser los tirones que en cada momento puede haber en ese sentido. También nos gustaría escucharlo.

Dicho esto, que sería, de alguna manera, la necesidad de dar una respuesta desde nuestro Grupo parlamentario a la intervención del Presidente en nombre del Consejo de Gobierno, entramos ahora en lo que verdaderamente es la materia de este asunto, porque, claro, yo me he quedado sorprendido. Me he quedado sorprendido porque me he encontrado con que estábamos entrando en un debate que no era el debate que tenía que haber aquí, en este momento, independientemente de que, cuando un orador se sube a la tribuna, puede plantear y encontrar conexiones con casi todo, porque casi todo al final está interrelacionado, ¿no?

Y lo que nosotros queremos decir en relación al debate que verdaderamente nos ocupa, que es el pronunciamiento de la Cámara sobre el Plan Ibarretxe, es decir también que, lo mismo que nosotros reclamamos el derecho a establecer una reforma estatutaria cuando nosotros consideramos, le reconocemos ese derecho a cualquier otro pueblo del Estado. Hemos dicho reiteradamente que no estamos dispuestos a aceptar que nadie tenga un derecho más que el derecho que nosotros podamos tener, y que quere-

mos el máximo derecho del que mayores derechos tenga; lo hemos dicho en todos los medios y lo digo ahora aquí, en nombre de mi Grupo parlamentario, en el Pleno del Parlamento. Pero ese derecho que nosotros exigimos para Andalucía defendemos que lo tiene cualquier otro Parlamento, porque de lo contrario no estaríamos siendo consecuentes con nuestro planteamiento.

En segundo lugar, decir que cualquier otro Parlamento, exactamente igual que el nuestro —y por eso he dicho que coincidimos con la opinión manifestada por el Presidente de la Junta en nombre del Consejo de Gobierno—, cualquier otro Parlamento tiene derecho a establecer el contenido que considere oportuno como depositario de la soberanía del pueblo al que representa. En todo caso, donde nosotros podemos manifestar nuestra disconformidad es en que el contenido de ese documento pueda, de alguna manera, romper principios de solidaridad y de lesionar intereses del pueblo andaluz que un 28 de febrero se ganó a pulso —vuelvo a repetir— tener tanto derecho como el que más derecho tenga.

Andalucía conquistó aquella o esa autonomía probablemente como no la conquistó ningún otro territorio de España, a unos porque se les dio por supuesto la consideración de Comunidad Autónoma en base a un detalle histórico y no a un largo proceso histórico y a otros porque no llegaron a alcanzar ese *status*. Por lo tanto, cuando estoy afirmando que Andalucía conquista su autonomía como autonomía histórica como ningún otro territorio de España estoy siendo consciente de lo que digo. Lo hizo a través de la expresión de las urnas un 28 de febrero de hace ya casi veinticinco años, rompiendo el modelo que algunos pretendían en aquel momento instalar sobre la base de la consolidación de determinados privilegios. Y eso es, precisamente, lo que ha llevado al Grupo Parlamentario Andalucista a asumir esta proposición no de ley, básicamente eso. Ya he dicho que todo Parlamento tiene derecho a decidir el momento y el contenido de lo que considere oportuno decidir; pero no estamos dispuestos a admitir que lo que se decida supongan privilegios que vayan en perjuicio del conjunto del Estado y, desde luego, en perjuicio de los andaluces y andaluzas. En aquel momento nosotros apostamos por la igualdad y por la solidaridad entre los pueblos de España, y lo mismo que apostamos hace 25 años seguimos apostando hoy.

El Plan Ibarretxe, para nosotros, supone un desafío político —creo que, incluso, también ha sido la palabra utilizada por el señor Chaves cuando se ha referido a esto— que implica una cierta ruptura o una importante ruptura del marco constitucional que se dotó mediante un consenso. Pero no sólo supone eso, sino que supone, además, la defensa de esos privilegios que Andalucía rompió hace 25 años. Por lo tanto, nosotros no podemos admitir no tanto un procedimiento —que vuelvo a defender la soberanía que tiene un Parlamento para tomar sus propias decisiones— cuanto el contenido de esas decisiones que se toman y que puedan afectar. Es una pretensión de

carácter unilateral, podríamos, incluso, admitirla en base a algo que nosotros hemos señalado; pero, cuando esa pretensión unilateral atañe a otros, afecta a otros y puede perjudicar los intereses y derechos de otros —y en ese caso los otros somos los andaluces y las andaluzas—, nosotros no podemos admitirlo, porque ese cambio puede significar que se somete a cuestión la igualdad básica de los derechos de los ciudadanos, la solidaridad y la igualdad entre los pueblos.

Nosotros entendemos que el legítimo derecho que tienen los Parlamentos a tomar sus propias decisiones sin cortapisas tiene que estar sustentado en un criterio de solidaridad y en un criterio de saber que se pertenece a un conjunto común.

Dicho esto, nosotros creemos que hay algunos aspectos que, sin entrar directamente en lo que es el contenido del Plan Ibarretxe y lo que es el contenido de su debate, nos preocupan. Nos preocupa, por ejemplo, no que se produzca un encuentro —que eso nos parece razonable— entre el Presidente del Gobierno, el Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, y el Presidente del Partido Nacionalista Vasco, y que no se dé cuenta de ello a la opinión pública —yo no sé, y lo digo así, porque no lo sé, si es discreción u ocultamiento, y, por lo tanto, no me voy a pronunciar más allá—; pero sí quiero dejar aquí constancia de nuestra preocupación, porque nos preocuparía mucho, muchísimo, no que hubiese reuniones, que eso es bueno —precisamente algo de lo que adoleció la etapa anterior era de que no había reuniones, y de que se habían cortado los canales de comunicación—, sino que lo que nos preocupa es que la opinión pública se entere diez días después, doce días después, de que ha habido ese encuentro. Porque, insisto, no sé si es discreción o es ocultamiento, y, como no lo sé, no quiero hacer ningún juicio de valor en ese sentido; pero sí expresar nuestra preocupación, porque podría ser el comienzo de un proceso de negociación a espaldas de otros Grupos que pueden actuar con una determinada voluntad —y, desde luego, en nuestro caso la mejor voluntad posible— y que nos encontremos luego con realidades que no nos gustan y que, desde luego, no compartimos.

Yo espero —y, desde luego, formulo la posición del Grupo Parlamentario Andalucista con nitidez y con claridad— que ningún encuentro de carácter bilateral, sea por discreción, sea por ocultamiento —lo dejo ahí—, vaya a tener como resultado el acordar determinadas decisiones, el tomar determinados acuerdos de los que se puedan derivar algunos perjuicios para esta tierra; no digo muchos, digo si quiera algunos. Por lo tanto, estaremos pendientes de cuál es el desarrollo que van a ir teniendo esas reuniones, no solamente en el marco vasco, sino, como he dicho anteriormente también, en el marco catalán.

El Parlamento catalán tiene todo el derecho del mundo, como he dicho antes, a desarrollar su propio Estatuto con el contenido que consideren adecuado y en el tiempo que consideren adecuado; pero, en todo caso, no podrá lesionar intereses de Andalucía en el marco del Estado.

Mire, había dicho..., y yo había recogido una frase del Presidente Chaves antes de esta sesión, en la que se decía que el acuerdo de tres Grupos de esta Cámara firmando esta proposición no de ley en relación con el Plan Ibarretxe, para rechazar el Plan Ibarretxe por insolidario, etcétera, marcaba, de alguna manera, las pautas del nuevo Estatuto; es decir, de la reforma de nuestro Estatuto. A mí me preocupa. Y, después de haber visto que el Presidente dedica en su intervención, en nombre del Consejo de Gobierno, una buena parte de su intervención, al hilo del Plan Ibarretxe, para hablar de la reforma de nuestro Estatuto, me preocupa todavía más, porque ya no era solamente una declaración de un titular de prensa que se puede entresacar, que pueda tener una cierta connotación, sino que ya es una afirmación en sede parlamentaria.

Nosotros creemos que el Plan Ibarretxe es una cosa y el rechazo que hay por esa insolidaridad y por tratar de conseguir unos privilegios, que les van a dar a unos ciudadanos que forman parte del Estado más derechos que a otros ciudadanos que también forman parte del Estado, como somos nosotros, no tiene una relación directa con la reforma de nuestro Estatuto. En todo caso, la reforma de nuestro Estatuto tendrá no sólo que actualizar un texto extraordinariamente válido hace 25 años, que el paso de 25 años —este portavoz lo ha dicho en algunas ocasiones en esta tribuna— ha hecho que cambien elementos.

Y yo le he escuchado decir a usted, señor Chaves, que quiere que esa reforma estatutaria contenga elementos con los que nosotros estamos de acuerdo —no tengo inconveniente en decírselo ya—. Otra cosa es la valoración que yo he hecho antes, cuando usted ha dicho: «Queremos que nuestro Estatuto recoja en el marco del bloque constitucional que estemos representados para la defensa de nuestros intereses en las instituciones europeas donde nuestros intereses requieran de esa defensa». Muchas veces lo hemos reivindicado desde esta tribuna, y, por lo tanto, que esté contenido en el Estatuto, totalmente de acuerdo, y alguna cosa más en ese sentido. Pero, en todo caso, quiero dejar constancia de esa preocupación que nosotros tenemos.

Y terminar. No podemos entender, porque es un rechazo contundente el que queremos manifestar aquí, el hecho de la división que ese plan puede generar dentro del propio pueblo vasco; en todo caso es una decisión del propio pueblo vasco. Y, sobre todo, el que eso se produce en un marco donde, aquí, cuando hablamos de libertad y de la posibilidad del ejercicio de nuestros derechos en libertad, tenemos dudas de que ese ejercicio del derecho en libertad se pueda producir en Euskadi, se pueda producir en el País Vasco.

Ayer, sin ir más lejos, nos encontrábamos con un nuevo atentado. Lo condenábamos una vez más. Y aprovecho la ocasión para decirlo: En ese marco es muy difícil que se pueda desarrollar una reforma estatutaria, un plan, y que la gente pueda votar en libertad. Pero, sobre todo, nos preocupa la posibilidad

de la aparición de privilegios, de desequilibrios y de la ruptura de principios básicos del Estado amparados en la Constitución de 1978.

Termino, señorías, defendiendo..., porque defendemos el derecho que tiene esta Cámara, como representante de la soberanía de nuestro pueblo, a tomar sus decisiones cuando considere adecuado y sobre lo que considere adecuado. En todo caso, rechazamos que esas decisiones, se tomen aquí o se tomen en cualquier otro sitio, puedan suponer privilegios para alguien y dejar en inferioridad de derechos, que es tanto como en inferioridad de condiciones, a aquellos otros que hace 25 años la conquistaron a pulso limpio, como fue aquel referéndum del 28 de febrero de 1980.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde el turno, para fijar la posición de su Grupo, al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero Ruiz.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Nuestro Grupo parlamentario, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, ha participado en las reuniones preparatorias de la proposición no de ley que debatimos hoy en este Pleno con las demás fuerzas políticas de la Cámara.

Nosotros dijimos desde el principio que lo bueno y lo políticamente posible era alcanzar un acuerdo de mínimos, de pocos puntos y muy claros, para dejar constancia de la postura de Andalucía sobre el acuerdo del Parlamento vasco del nuevo Estatuto político conocido como el Plan Ibarretxe. Fieles a este compromiso, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía votará a favor, en la tarde de hoy, del punto primero, que dice textualmente: «El Parlamento de Andalucía rechaza la propuesta de Estatuto de la Comunidad de Euskadi porque es una propuesta excluyente que establece una relación bilateral con las instituciones del Estado, rompe con el principio de igualdad y con los mecanismos de solidaridad entre todos los pueblos de España»; votaremos, asimismo, a favor del punto 5: «El Parlamento de Andalucía reafirma el derecho de Andalucía como nacionalidad histórica a ejercer el máximo nivel de autogobierno que permitan las normas constitucionales en igualdad con cualquier otro pueblo de España», y votaremos a favor también del punto 7: «El Parlamento de Andalucía quiere trasladar al conjunto de la ciudadanía y a las instituciones que la representan que debemos mantener y reforzar desde Andalucía el espíritu de

convivencia entre todos los territorios de España y de respeto a la pluralidad amparada por nuestra Constitución, así como la seguridad de que dichas instituciones no permitirán cualquier discriminación de Andalucía derivada de privilegios políticos y/o económicos de unos territorios sobre otros».

Señorías, señor Chaves, estos tres puntos van a reflejar la unanimidad del Parlamento de Andalucía, y se verá rubricada con la votación de esta tarde. A partir de aquí, cada mochuelo a su olivo, porque en Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía no compartimos los puntos 2, 3, 4 y 6 de la resolución que se presenta. Porque nuestro modelo, señoría, es un modelo federal y solidario, y es una propuesta legítima que entra en contradicción con otros modelos, con modelos de involución y de blindaje de la Constitución, o de una reforma mínima de la Constitución, como la planteada por el señor Zapatero, que afecta a cuatro puntos, y asistimos a un deterioro de la calidad de la democracia tan brutal que se criminaliza y se ataca a todos los que hacen propuestas más amplias de reforma de la Constitución Española.

Señorías, ¿sólo son legales, constitucionales y políticamente correctos los puntos de reforma constitucional que propone el señor Zapatero? Es una vergüenza ética, moral y democrática contestar que sí a la pregunta formulada, como lo es también contestar que sí a que no se mueva una coma de la Constitución Española y no se mueva una coma de los Estatutos de Autonomía, ni el de Guernica, ni el catalán, ni el andaluz, ni los demás Estatutos de Autonomía.

Si en Andalucía —y ésta sería la pregunta, señoría y señor Chaves— y en España hay democracia de verdad, todas las propuestas de reforma al abrir el debate sobre la Constitución y de los Estatutos son legítimas, independientemente del grado de respaldo social y político que generen. Libertad para proponer y mayorías para decidir, ésa es la regla de oro de la democracia.

En ese terreno, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía lucha y trabaja para que el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía signifique más poder político, más competencias, más derechos sociales y más calidad democrática en el marco de un Estado federal y solidario. Es desde esta posición política desde la que decimos no al denominado Plan Ibarretxe, al defender éste un modelo distinto.

Pero hay un no al Plan Ibarretxe que encadena a varios no: No a la reforma de la Constitución, no a la reforma de los Estatutos...

Se dice que no hay demanda social andaluza de nuevo Estatuto, y lo dice el Partido Popular. Es lo mismo que se dijo por el Gobierno de la UCD el 28 de febrero de 1980, que no había demanda social en Andalucía. Y cuando Andalucía se sublevó democrática y cívicamente, dando un ejemplo de coraje, de civismo democrático y de calidad democrática, cuando dijo: «Nosotros no aceptamos un Estatuto que nos discrimine, que nos dé menos poder político que a Cataluña, que al País Vasco y que a Galicia»,

entonces emergió con fuerza la demanda andaluza. Y ahora, cuando se coloque sobre la mesa el futuro Estatuto de Cataluña, Andalucía no aceptará un Estatuto que esté un centímetro por debajo de las cuotas de autogobierno y de competencias que se consigan en Cataluña, y entonces se volverán a sorprender aquellos que plantean que no hay demanda social, que la gente lo que quiere es que funcione la sanidad y la enseñanza y que se cumpla el Estatuto actual. No conoce a nuestro pueblo la gente que plantea que Andalucía se va a quedar cruzada de brazos en esta reforma de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía. Por eso, los blindajes jurídicos que recortan las aspiraciones y los avances del pueblo andaluz no tienen sentido.

Pero hay otra posición que nosotros no compartimos, y es la modernización en el marco del Estado autonómico. En España, señor Chaves, se ha dado un paso de gigante, del Estado centralista al Estado autonómico, con la Constitución de 1978, y si ahora damos un paso más tenemos que conformar el Estado federal, porque es lo que significa dar un paso más, y no profundizar en el Estado autonómico para mantener la estructura del Estado autonómico de la Constitución de 1978.

Usted ha planteado en su discurso de hoy un discurso político —el que usted ha hecho esta tarde aquí— para situar a Andalucía en la pista del debate, en la agenda política del modelo de Estado.

Nuestra portavoz, la Diputada Concha Caballero, decía esta mañana que Andalucía no está en el debate, no está en la pomada, que Cataluña tiene su propuesta, que el Parlamento vasco ha hecho su propuesta y ha sido rechazada con nuestro voto, el de Izquierda Unida, en las Cortes Generales, pero ha hecho su propuesta. Y ahora usted sitúa a Andalucía en la pista, en el terreno de juego. Pero lo hemos visto con un número de jugador de defensa; incluso ha habido algunas afirmaciones tuyas interesantes, porque nos han situado en el centro de juego, pero no lo he visto de delantero, no le he visto de delantero, no le he visto de delantero. Es muy importante que se vea lo siguiente; es decir, nos gustaría que fuese delantero, porque no es usted, señor Chaves, ni es Izquierda Unida ni es el PP, es el pueblo andaluz, es Andalucía la que debería jugar un papel de delantero, y de delantero izquierda, desde nuestro punto de vista.

Pero hay una afirmación que usted ha planteado hoy aquí: no modificar el artículo 2 de la Constitución, no reformar la Constitución a través de los Estatutos, no incluir el modelo de financiación, que ya veremos que Cataluña va a incluir el modelo de financiación y los principios y la factura fiscal en su Estatuto, y no tocar la caja única de la Seguridad Social como elemento de solidaridad. Pues bien, aquí publica un periódico lo siguiente, que entra en contradicción con lo que usted ha planteado:

«España» —ha dicho Jordi Sevilla, Ministro de Administraciones Públicas— «está compuesta por naciones sin Estado, sin Estado propio, a las que la

Constitución denomina nacionalidades y regiones. La denominación de Comunidad nacional para Cataluña, allí donde la ley fundamental habla de la indisoluble unidad de la Nación española y reconoce y garantiza el derecho de la autonomía a las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, la mención específica puede que no vaya en este artículo 2, pero se recogerá», según Sevilla y Maragall.

Usted ha planteado aquí unas condiciones de que no se toque el artículo 2. Si se va a recoger una denominación, que no es la denominación sin adjetivos que usted ha planteado, señor Chaves, de las Comunidades Autónomas, y hay adjetivo, Andalucía no puede quedarse sin adjetivos. Andalucía consiguió, como nacionalidad histórica, por el pueblo andaluz y por movilización de sus ciudadanos, un puesto el 4 de diciembre de 1978 y el 28 de febrero de 1980, y debe jugar su papel en la construcción de un Estado federal sin privilegios entre las Comunidades Autónomas de España.

Pero la primera afirmación que tenemos que hacer en este debate abierto sobre la reforma del Estatuto es que ésta no estará planteada con rigor y en profundidad si al mismo tiempo no se impulsa la reforma del Título VIII de la Constitución Española y se plantea todo ello en el camino de un Estado federal y solidario, porque nuestro Estatuto se conquistó como el catalán, el vasco y el gallego por la vía del artículo 151 de la Constitución.

Desde Andalucía compartimos la necesidad de actualizar, de adecuar a los nuevos tiempos el Estatuto de Autonomía, incorporando nuevas realidades que se han desarrollado después de que éstos fueran aprobados. Y nos encontramos en el XXV aniversario de la Constitución Española, y hay sobre la mesa posiciones políticas y propuestas sobre el modelo de Estado, sobre la reforma de los Estatutos y de la Constitución. Por un lado, está la propuesta de Ibarretxe, aprobada por el Parlamento vasco, de libre asociación, que desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía no compartimos en absoluto, y, por otro lado, está la posición de defender una involución autonómica y una añoranza de la España centralista por parte de la derecha española. Pero en Cataluña hay un cuerpo de propuestas muy avanzadas que han sido presentadas al Parlamento y a la sociedad catalana y está siendo el eje del debate en Cataluña, y se plantean avanzar desde el federalismo hacia una nueva situación política, hacia un nuevo Estatuto de Autonomía para Cataluña. Y Cataluña y sus fuerzas políticas, señor Chaves, señorías, sus instituciones tienen todo el derecho, y además la obligación, de defender un modelo de su autogobierno que recoja sus intereses y que plantee un modelo de Estado.

Pero el papel de Andalucía es el papel de liderar la alternativa federal y solidaria, basada en los siguientes principios: primero, los hechos diferenciales no pueden terminar en privilegios y en desigualdades con la reforma de los Estatutos; segundo, el modelo de financiación ha de contemplar la situación fiscal, la Deuda histórica, la convergencia territorial y otros

indicadores; tercero, los criterios de las inversiones del Estado deben corregir los desequilibrios territoriales y apostar por la cohesión social y territorial en España y en Europa; cuarto, la España del siglo XXI ha de ser un Estado moderno, federal y solidario; quinto, la articulación y la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea debe organizarse igual para todas ellas, y sexto, la fiscalidad y los instrumentos de política económica y la solidaridad redistributiva de prestaciones sociales básicas deben estar al alcance de todas las Comunidades Autónomas.

¿Por qué no queremos que se rompa la caja única de la Seguridad Social? Porque la Seguridad Social es el fruto de la aportación de las cotizaciones de trabajadores y de empresarios del mundo del trabajo. El mundo del trabajo crea los bienes y los servicios, y todos somos un mercado único y no podemos ser, a la hora de las prestaciones, distintas cajas en Comunidades Autónomas que no contemplen la solidaridad: la solidaridad de los que aportamos a través del consumo de los productos que se fabrican en el tejido industrial de otras Comunidades Autónomas o los que con las facturas del turismo y de la inmigración, como en Andalucía, conseguimos divisas y equilibramos la balanza de pagos para que se modernizaran algunas Comunidades Autónomas e iniciaran su industrialización, con la aportación del pueblo andaluz.

Por lo tanto, es muy importante que, sin pedir nada, reclamemos la solidaridad, y la solidaridad significa que, si todos estamos en el mismo mercado y somos sus consumidores, a la hora de establecer las prestaciones sociales a través de la Seguridad Social debe haber un mecanismo de solidaridad.

Y planteamos también que los Ayuntamientos jueguen un papel, un papel importantísimo para que haya una descentralización política y el nuevo Estatuto de Autonomía tenga un capítulo municipalista para que los Ayuntamientos andaluces tengan más poder, más competencias y más recursos, los Ayuntamientos y las comarcas en Andalucía. Y estas reformas constitucionales para avanzar hacia un nuevo Estatuto y hacia un Estado federal tienen que contemplar, en el plano competencial, la capacidad de codecisión de las Comunidades Autónomas en la planificación económica, así como respeto a las leyes básicas cuyo desarrollo se está encomendando, y declarar que las reformas estatutarias deben consolidar y desarrollar los modelos de financiación corresponsables, equilibradores y solidarios, así como establecer una necesaria compensación y unos niveles para los territorios con menor renta y menor nivel de convergencia.

En las comparecencias en la Comisión de Desarrollo Estatutario de esta Cámara han participado expertos y representantes de instituciones y organismos que han planteado que debe desaparecer la Deuda histórica; ahora bien, pagándola. Nosotros creemos que no sólo no debe desaparecer, sino que hay que hacer una nueva redacción, y esa nueva redacción de la Deuda histórica debe contemplar unos principios de financiación que, luego, se articularán con el acuerdo

general a nivel del Estado, pero que tienen que estar presididos por la solidaridad, el equilibrio y la convergencia de los territorios con menor renta.

Por lo tanto, es muy importante que se manifieste una voluntad de avanzar de la Comunidad Autónoma hacia una reforma estatutaria de amplio alcance, que aumente las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, establezca nuevos derechos de ciudadanía, desarrolle la participación social, se avance en los objetivos fundacionales de nuestra autonomía, como el derecho al pleno empleo, a la vivienda, a los servicios públicos, a los libros de texto gratuitos, y la reforma estatutaria debe establecer mayor calidad de la democracia y mayores garantías para los servicios sociales. Ahí es, señor Chaves, donde nosotros queremos encuadrar el debate abierto.

Pero nos preocupa, señorías, nos preocupa que se diga: «Ojo con lo que vayan a conseguir los catalanes, porque no aceptaremos desequilibrios». Se puede acercar al debate Andalucía a la defensiva o a la ofensiva, con una homologación a la baja o con una homologación del autogobierno al máximo nivel.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Romero, debe su señoría ir finalizando.

El señor ROMERO RUIZ

—Voy a concluir, señor Presidente, planteando que no podemos decir en Andalucía que a los catalanes sólo se les debe aprobar un ocho porque no toleraremos que consigan el diez; ésa no debería ser nuestra posición. Si los catalanes consiguen el diez, nosotros lo que no debemos conformarnos es con un ocho, ni con un nueve, ni con un nueve y medio. Nosotros estamos por la homologación al alza, no por la homologación a la baja, sino por una homologación al alza. Y creemos que la Constitución se debe reformar en más capítulos que los herederos de la Corona, que ahora está de moda con la boda del Príncipe Carlos con Camilla y esos temas que siempre se resuelven al margen de las aspiraciones sociales. Nosotros lo que queremos es conectar con la mejor tradición progresista y republicana, que es el Estado federal, y plantear que Andalucía juega un papel de punta de lanza.

Así es que muchas gracias por la atención prestada. Habrá unanimidad en tres puntos clave de esta proposición no de ley, habrá un mensaje claro de la sociedad andaluza; pero habrá también un no claro desde una defensa de nuestro modelo, que no es el que defienden la derecha ni el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Presidente. Señorías.

Es de agradecer que el Presidente se posicione en nombre de Andalucía sobre un tema tan trascendental como el que hoy nos trae aquí. Pero quiero decirle que ha tardado usted mucho en reaccionar, porque, desde mi Grupo parlamentario, creemos y hubiéramos deseado que desde el principio usted hubiera mostrado una posición mucho más clara, mucho más rotunda y mucho más contundente contra una amenaza al orden constitucional y a la convivencia democrática, como es el Plan Ibarretxe. No queremos pensar que abra hoy aquí usted este debate para que nos olvidemos y se apaguen los debates habidos esta mañana en relación con el *pensionazo* o con su fascinación con Castro, porque, para hablar de la reforma del Estatuto, señor Chaves, lo normal es haberlo abierto con un debate general en la Cámara, y no a través de una proposición no de ley que habla del Plan Ibarretxe.

Éste no es un debate sobre la reforma del Estatuto andaluz, éste es un debate sobre el Plan Ibarretxe, y nos hubiera gustado que usted hubiera aprovechado la ocasión, ya que ha salido, y nosotros —ha salido a la tribuna— se lo agradecemos, para dejar mucho más clara su oposición al Plan Ibarretxe. Si usted quería hablar de la reforma del Estatuto andaluz, usted perdió una oportunidad renunciando a traer un texto, un texto de reforma desde el Gobierno, como le solicitamos desde el Grupo Popular, para conocer la posición de usted y de su Gobierno sobre la reforma del Estatuto. Pero usted renunció, perdió esa oportunidad, y ahora lo quiere introducir con este debate de una proposición no de ley. Si usted quiere hablar de la reforma del Estatuto, señor Chaves, celebremos un debate propio, venga a debatir a esta Cámara sobre la reforma del Estatuto andaluz; pero no se oculte sobre un debate distinto para intentar tapar sus errores, las divisiones y las incoherencias sobre un tema fundamental como éste que tiene su partido a nivel nacional en las distintas Comunidades Autónomas. No lo haga así, porque consideramos que es un error. No se pueden sustanciar, escondidas sobre una proposición no de ley sobre el Plan Ibarretxe, ni más ni menos que las propuestas de la reforma de nuestro propio Estatuto.

Ha dicho usted que la reforma se hará cuando en este Parlamento lo digamos los andaluces. Pero lo peor es que no ha hablado de la voluntad de consenso. Nos hubiera gustado que usted hubiera asumido aquí un compromiso de garantizar la reforma del Estatuto, no mediante su mayoría política, que la tiene, sino mediante la garantía del consenso de las fuerzas políticas, como en su día ocurrió mayoritariamente con la Constitución de 1978 y con el propio Estatuto

de Autonomía de Andalucía. Hemos echado de menos esa posición hoy aquí, señor Chaves.

Pero en su propuesta hemos echado de menos muchas otras cosas. Se ha olvidado de una de las más importantes, señor Chaves; se ha olvidado usted, a la hora de hablar de la reforma del Estatuto de Autonomía, del compromiso del Pacto Local. ¿Es que para usted no es necesaria una reforma institucional que, de una vez por todas, defina las competencias y la financiación que deben tener las Corporaciones locales en Andalucía? Ya está usted, una vez más, renunciando, vía reforma del Estatuto, gran oportunidad para ello, al Pacto Local y a la segunda descentralización. Qué decepción, señor Chaves, que usted haya aprovechado hoy la ocasión para volvernos a dejar un mensaje tan decepcionante respecto al futuro, al futuro diseño institucional y administrativo de nuestra Comunidad Autónoma, para mantener lo que a usted le gusta: las políticas centralistas y las políticas antimunicipalistas.

Pero es que, incluso, lo que ha dicho aquí, aparte de lo que se ha olvidado, es que no es compatible con lo que dice su Secretario General del partido y Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, porque el señor Zapatero ha dicho que va a aceptar toda modificación, toda, sea cual sea, toda modificación que venga del Parlamento de Cataluña y propuesta por su compañero, el señor Maragall, y eso es incompatible con la posición que hoy aquí usted ha defendido. Porque supongo que su Grupo, que su Grupo parlamentario en el Congreso, será capaz de sostener ese discurso cuando toque y llegue el momento, porque hasta ahora ejemplos nos han dado de todo lo contrario.

Yo espero que ustedes aquí nos garanticen que, si se cumple lo que ha dicho Esquerra Republicana de Catalunya, su Grupo parlamentario va a votar en contra, porque el señor Zapatero, señor Chaves, ha dicho todo lo contrario. ¿Sabe usted lo que ha dicho Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Carod Rovira, el socio de Gobierno del señor Zapatero? «El Plan Ibarretxe es un entremés de lo que vendrá con el Estatut». ¿Usted está de acuerdo con aceptar hasta la última coma, sin ninguna modificación, de lo que será el Estatut, que es un entremés, el Plan Ibarretxe, de lo que vaya a venir de Cataluña? ¿Usted garantiza que su posición en el Congreso va a ser exactamente la de votar en contra ante propuestas insolidarias, ante propuestas que generen mayores diferencias entre Comunidades Autónomas, como las que hoy menciona, ayer, en Sevilla, desmintiendo las palabras de sus propios Consejeros respecto al Estatuto de Autonomía de Cataluña, que va a modificar sustancialmente, según dice, el Consejero de Cataluña, el señor Saura, argumentando que todo el diseño de financiación autonómica va a ser modificado por una propuesta unilateral de un Estatuto de Autonomía que vendrá directamente desde Cataluña?

¿Usted sabe que el diseño de ese Estatuto de Autonomía, que modificará el marco de financiación, tiene mucho que ver con las palabras del señor Carod

Rovira, que dijo que Andalucía se estaba quedando con dinero de Cataluña? ¿Usted qué tiene que decir a eso? Porque lo que hoy ha dicho aquí es incompatible con a lo que se ha comprometido el señor Zapatero en el Congreso, que es aceptar hasta la última coma de lo que venga de Cataluña.

Estamos ante una seria amenaza, estamos ante un claro desafío. Hemos echado de menos que usted, tan ávido siempre para plantear reuniones y exigencias entre Presidentes autonómicos, como Presidente de nuestra autonomía, no hubiera exigido al señor Zapatero la reunión de la Conferencia de Presidentes para realmente garantizar una posición común de todas las Comunidades Autónomas. Qué diferencia, señor Chaves, entre el Presidente Chaves en la etapa Aznar y ahora, con el señor Zapatero. Sí. Lamentablemente, señor Chaves, ustedes dicen que han ganado las elecciones, exigiendo, gritando y confrontándose con el Gobierno Aznar, decían, en defensa de los intereses de esta tierra. Pues que sepa que no sé cómo van a acabar. No sé si van a perder las elecciones —eso espero—; pero, desde luego, el camino que están cogiendo es todo lo contrario de lo que han venido haciendo durante los ocho años que gobernaba el señor Aznar. Ahora todo es sumisión y, como decía ayer, tienen ustedes el síndrome de la *alfombritis*.

Miren, señor Chaves, señorías, la aprobación del Plan Ibarretxe en el Parlamento vasco, gracias al apoyo de los Diputados de la ilegalizada Batasuna, supone claramente un desafío intolerable a nuestra convivencia democrática. Con rotundidad hay que decir hoy que la presentada como propuesta de reforma del Estatuto de la Comunidad de Euskadi incumple preceptos básicos de la Constitución Española, del propio Estatuto de Autonomía, de la Ley de Territorios Históricos, que regula las relaciones entre las instituciones de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Y es que con ello se ha consumado el Pacto de Estella, iniciado en 1998, y se inicia un proceso para la independencia que nos coloca ante un reto real de ruptura de la unidad de España y de nuestra convivencia democrática.

Señorías, en definitiva, hoy estamos debatiendo un acuerdo inaceptable para cualquier demócrata, que además se aprueba por el apoyo decisivo de un partido ilegalizado como brazo del terrorismo de ETA en un claro ejemplo de ultraje a la memoria de las víctimas de ese terrorismo. Se trata, pues, de una provocación especialmente grave, por cuanto se aprueba por el Parlamento vasco algo que no le compete, que se nos presenta como una imposición que no reconoce la autoridad del Estado y que rechaza la soberanía nacional como voluntad suprema del conjunto del pueblo español sobre cualquiera de sus fracciones territoriales.

El caso, señorías, es que todo el documento, desde la primera palabra hasta el punto final, se olvida de la Constitución Española. De hecho, el texto que se presenta, aprobado por el Parlamento vasco, no

sólo entierra la Constitución, es que hace más: se erige él mismo en norma constituyente. Y lo que nos han planteado, ni más ni menos, es el proyecto de una Constitución para una Euskadi libre, asociada al Estado español.

Señorías, qué clase de farsa es la que se está planteando. Se nos exige, con esta propuesta, diálogo, desde el PNV y desde algunos partidos políticos se nos exige diálogo. Y nos lo exigen quienes rompen los acuerdos, quienes se saltan la ley, quienes disfrazan sus intenciones, dinamitan el consenso y nos presentan, deliberadamente, un proyecto inadmisibles y nos amenazan con hechos consumados. ¿Dónde está, por tanto, esa voluntad de diálogo, señorías? ¿Diálogo sobre qué, señorías? ¿Sobre un fraude de ley? ¿De eso quieren que dialoguemos? ¿Sobre una desfachatez? ¿Sobre cómo establecemos un régimen de castas en el País Vasco?

Señorías, tengámoslo claro: los promotores de este plan no buscan el diálogo, sino el acatamiento; no reclaman un debate, sino la claudicación. Simplemente nos traen el certificado de defunción de nuestras normas de convivencia y pretenden que pactemos el tipo de entierro. Y a eso también tenemos que reaccionar desde Andalucía.

Pero lo peor, lo más doloroso, lo más indignante y, sobre todo, lo más intolerable es que quienes promocionan este plan parece que no se dan cuenta, pero con lo que ahora nos exigen lo que vienen a decirnos es que todo nuestro esfuerzo ha sido inútil, que las miles de víctimas estaban equivocadas, que todos han muerto en balde. Que los guardias civiles, que los policías, que los jueces, que los militares, que los empresarios, que los concejales, que Jiménez Becerril, que Asun, que Portero, que Cariñano, que Martín Carpena y tantos otros estaban ofuscados, que tenían razón sus asesinos fanáticos, que tuvieron que matarlos porque nos habíamos obcecado, y, en fin, que podíamos habernos ahorrado mucha sangre si hubiéramos sido más flexibles. Eso vienen a decirnos hoy algunos, y eso es lo que quieren decirnos los defensores del Plan Ibarretxe.

Pues no. Este Parlamento, el Parlamento de Andalucía, tiene que plantarse y ser muy claro: no se han equivocado, no han muerto en vano y no vamos a traicionar la memoria de las víctimas del terrorismo. Y por eso este Parlamento tiene que reaccionar clara y contundentemente, desde Andalucía, contra el Plan Ibarretxe, contra el desafío al Estado de derecho, al orden constitucional y a la convivencia democrática que supone el Plan Ibarretxe. Y por eso, hoy, este Parlamento tiene que decir un no rotundo, un no claro. Estamos ante una deslealtad política manifiesta y un desprecio inadmisibles a la soberanía española que este Parlamento, como representante legítimo de los andaluces y parte fundamental de nuestra España plural, no puede consentir.

Señorías, tenemos que saludar, por tanto, el acuerdo político sobre unas bases de rechazo claro, amplio y contundente de todos los Grupos políticos contra el Plan Ibarretxe. Garantías mínimas, igualmente, ante futuros

desafíos o nuevas amenazas para la solidaridad, para las reformas estatutarias que pretendan imponer, y así pueden ser asimetrías, privilegios y desigualdades, especialmente contra nuestra Comunidad Autónoma. Y por ello es positivo que también pongamos esas bases en la iniciativa que hemos firmado. Lamento que no haya sido al completo, con la incorporación de Izquierda Unida; pero es necesario que dejemos las cosas claras, que planteemos en esta Cámara los elementos a respetar en toda propuesta de reforma estatutaria. Y le reitero, señor Chaves: garantice usted que en el Congreso de los Diputados lo que ha dicho aquí será lo que vaya a votar su Grupo parlamentario, porque mucho nos tememos, con lo que dicen sus socios de Esquerra Republicana de Catalunya, que el camino va a ser bien distinto.

Pero este Parlamento debe posicionarse, en respeto a la soberanía nacional, que recae en el pueblo español, desde cualquier reforma estatutaria. Por la defensa de la unidad de la Nación española. Tenemos que definirnos por la igualdad de todos los españoles ante la ley, tenemos que posicionarnos desde Andalucía contra todo privilegio territorial. Andalucía, Comunidad no sólo histórica, sino memorial, debe rechazar la utilización de denominaciones impropias que pretendan lograr privilegios de cualquier tipo para unas Comunidades y la discriminación de otras. No abra usted, señor Chaves, puertas a la modificación del artículo 12 —precisamente la iniciativa no lo hace—, no modifique usted el sentido y el tenor de la iniciativa, porque creo que correríamos por caminos peligrosos.

Y, frente al intento de conseguir que haya Comunidades Autónomas de primera y Comunidades Autónomas de segunda, defendamos la simetría y la solidaridad de competencias y de recursos, exijamos que toda reforma del marco constitucional y estatutario se exija desde el respeto al consenso alcanzado con mayorías como la de 1978. Que toda reforma del marco constitucional y estatutario se exija desde el respeto a los procedimientos establecidos en la Constitución y el Estatuto, y rechazemos el fraude político que puede suponer que meras reformas estatutarias quieran consolidar, de hecho, modificaciones del texto constitucional.

Que la reforma de cualquier Estatuto de Autonomía exija, además, el respeto simultáneo por un doble y amplio consenso. Tenemos que buscar el consenso autonómico, pero tenemos que garantizar también el consenso nacional, y que ninguna reforma estatutaria pueda dar origen a la insolidaridad nacional. Que no aceptemos negociaciones bilaterales, que siempre perjudicarán a Andalucía, y que supongan una alteración del sistema general y compartido de financiación autonómica. Dígaselo al señor Maragall, señor Chaves, porque, después de lo que dijo ayer el Consejero del Gobierno catalán, mucho tendrán que andarse con cuidado. Y, consecuentemente, que ninguna reforma estatutaria pueda suponer la quiebra también de la unidad de la caja única de la Seguridad Social.

En definitiva, señorías, estamos ante un momento histórico donde este Parlamento no podía dejar pasar la ocasión —y cuanto antes— de definirse. Vayamos todos, pues, por el camino de la defensa de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía. Es la hora de la lealtad constitucional y de la firmeza democrática. Vayamos todos, pues, por ese camino. Pero ándense con cuidado desde el Gobierno, no vayan a torcer excesivamente alguna línea.

Deseamos que sea todo lo mejor y que no ocurra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Continuando con el debate, corresponde fijar posiciones al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, la Constitución de 1978 cerró —lo ha dicho uno de los mejores historiadores contemporáneos que tenemos—, la Constitución de 1978, como digo, cerró contenciosos históricos importantísimos de nuestra historia más reciente, y sin duda fue, entre otros, el contencioso territorial uno de los que más dificultades significó en el transcurso de los debates de la elaboración de nuestra norma constitucional.

Hace pocas fechas, en esta Cámara, se recordaban los momentos de la negociación a última hora, con el reloj parado, el reloj del Congreso de los Diputados, porque se acababa el plazo de la presentación de las enmiendas. Y se recordaba cómo hubo un espíritu de generosidad por parte de todos para encontrar una fórmula que resolvía —al menos a juicio de todas las partes— de una manera suficiente los mínimos para que no encontrara esa parte de nuestra Constitución el rechazo de ninguna de las fuerzas políticas de ámbito estatal, al menos de las mayoritarias, y en ningún caso, tampoco, de las fuerzas políticas con amplia representación en algunas de nuestras Comunidades Autónomas.

Pero, sin duda, la historia de España, antes de la Constitución de 1978 y después, desde entonces hasta ahora, ha significado en el debate territorial muchas cosas. Entre otras, que siempre ha habido una tensión, una tensión dialéctica entre los nacionalismos periféricos, llamémosles; las fuerzas que, a finales del siglo XIX y a principios del XX, apuestan desde algunos territorios de España por la reclamación, por la exigencia de unos derechos de soberanía. Y, por otro lado, las fuerzas de un nacionalismo, digamos, del conjunto del Estado, del conjunto de España, que, desgraciadamente, en la mayoría de las ocasiones, se impuso a lo largo del XIX y de gran

parte del XX no por la fuerza de los votos, no por la fuerza democrática de la razón, sino por la fuerza de las armas. Y posiblemente ahí haya estado uno de los elementos de la clave de por qué nuestra historia contemporánea, en una materia como ésta, ha sido tan poco favorecedora del acuerdo, del diálogo y del consenso en el debate territorial, porque normalmente el planteamiento nacionalista español se impuso por la fuerza de las armas a los planteamientos de los nacionalismos periféricos.

Pero la Constitución Española de 1978 es la fórmula, la solución a ese contencioso que, por primera vez y por más tiempo, ha encontrado una formulación que ha permitido, durante 25 años ya, el que se le haya dado salida a esas aspiraciones del autogobierno por parte de esas Comunidades y, por otro lado, a una articulación territorial que no atentara contra un principio que, sin duda, hoy se ha convertido en uno de los pilares de cómo ha evolucionado y cómo se ha desarrollado el Estado de las autonomías, que es el principio de igualdad.

De manera que hoy, veinticinco años después, nos encontramos con que hay un Estado, el que configura el Título VIII, el que configuran los Estatutos de Autonomía, que tiene unos suficientes cimientos sólidos como para haber proporcionado una mejora de los niveles de bienestar de las respectivas sociedades de cada una de las Comunidades Autónomas, que ha proporcionado estabilidad política, más allá de los vaivenes lógicos de la conformación de mayorías y minorías en cada uno de los territorios, y que ha proporcionado, también sin duda, un elemento de descentralización política muy importante en lo que ha sido la salida a la superficie de la cantidad de impulsos y de energía creativa en el orden económico, cultural, social, cívico..., el conjunto de nuestra Nación, el conjunto de España.

Y eso, que sin duda está en el activo ya de nuestra Constitución, sin embargo, no quiere decir que todo esté perfectamente cerrado y que todo ello no plantee algunos problemas. Y la menor duda está en que hay problemas en el hecho de que, desde hace algunos años, se viene planteando por algunos territorios la exigencia de una modificación de ese modelo territorial porque consideran que ya no es suficiente para sus aspiraciones. Y se viene planteando también la necesidad, desde otros territorios —entre otros nosotros, en Andalucía—, desde el año 2001 ya, de modernizar y adecuar nuestras normas estatutarias, a la vez que resolver algunos problemas que tiene nuestro modelo territorial, que son problemas básicamente de cooperación, por una parte, que son instrumentos que no estaban contemplados suficientemente en la Constitución, y que los que se han puesto en marcha no han dado el resultado inicialmente previsto —el caso de las conferencias sectoriales, etcétera—, y, por otro lado, algunos problemas también derivados de nuestra incorporación a la Unión Europea y del hecho innegable de que de ahí se deriva una enorme cantidad de oportunidades y de obligaciones para las Comunidades Autónomas de participación en la toma

de decisiones, de aplicación de la normativa comunitaria, de acción, en definitiva, en el exterior, que no están tampoco suficientemente resueltas. Y en ese marco y en ese contexto, una de esas propuestas de uno de esos nacionalismos periféricos que he llamado es, sin duda, el Plan Ibarretxe.

Y yo creo, señorías, que es muy importante que hoy, más allá de lo que en nuestras intervenciones los distintos portavoces pongamos aquí de manifiesto, no se olvide lo más fundamental, y es que ha habido una iniciativa suscrita por tres Grupos parlamentarios, que representan la inmensa mayoría de la Cámara y la inmensa mayoría de la ciudadanía de nuestra tierra; que además cuenta con el apoyo —en su momento expresado y hoy aquí ratificado por el portavoz del Grupo que no firmó la iniciativa— del Grupo de Izquierda Unida, y que, por lo tanto, es el cien por cien de esta Cámara y, por lo tanto, el cien por cien prácticamente, el noventa y muchos por ciento, de la representación de la ciudadanía, que manifiesta:

Punto número uno. El rechazo claro, rotundo y evidente a la propuesta de estatuto político de la Comunidad de Euskadi, porque es una propuesta excluyente que establece una relación bilateral con las instituciones del Estado y rompe el principio de igualdad y los mecanismos de solidaridad entre todos los pueblos de España. Número uno.

También estamos todos de acuerdo, señorías, en que el Parlamento de Andalucía reafirma el derecho de Andalucía, como nacionalidad histórica, a ejercer el máximo nivel de autogobierno que permitan las normas constitucionales —las de hoy o las que pudiera haber en un inmediato futuro— en igualdad con cualquier otro pueblo de España; también en eso estamos todos de acuerdo.

Y punto número tres, el punto cinco de la iniciativa: El Parlamento de Andalucía quiere trasladar al conjunto de la ciudadanía e instituciones que la representan que debemos mantener y reforzar desde Andalucía el espíritu de convivencia entre todos los territorios de España, y de respeto a la pluralidad, amparados por nuestra Constitución, así como la seguridad de que dichas instituciones —ésta, entre otras— no permitirán cualquier discriminación de Andalucía derivada de privilegios políticos y/o económicos de unos territorios sobre otros.

Señorías, he consumido parte del tiempo que tengo en leer esos tres puntos porque me parece que no podemos hacernos el flaco favor entre nosotros mismos de que la ciudadanía olvide o no tenga suficientemente claro en qué estamos de acuerdo. Esos tres son los puntos en los que todos estamos de acuerdo y que, como espero de las palabras de todos nosotros, vamos a votar por unanimidad en breves momentos.

Y es mucho —lo quiero decir—, es mucho, porque significa, primero, que hay una posición muy clara de rechazo a esa propuesta aprobada en el Parlamento de Euskadi, respetando, naturalmente, la capacidad del Parlamento de Euskadi, como exigimos el respeto a nuestra capacidad de aprobar las normas que

en el marco de la Constitución y las leyes tenemos derecho, pero fijando también una posición política frente a una oferta que, más allá de un texto de un proyecto legislativo, es una propuesta política de un calado que nadie le ha negado.

En segundo lugar, estamos de acuerdo en establecer varios —pocos— criterios y principios fundamentales desde el punto de vista de cuál es el modelo territorial de Andalucía. Hace semanas, señorías, que se viene exigiendo desde distintos líderes políticos, desde medios de comunicación, desde alguna que otra organización ciudadana, el que Andalucía haga oír su voz en el debate territorial; hace algunas semanas que se viene planteando la necesidad de que Andalucía diga claramente qué es lo que opina en relación al debate que hay abierto sobre el modelo territorial. Y a mí me sorprende —aunque ya a uno cada vez le sorprenden menos cosas— que haya quien, cuando tenemos la oportunidad para hacerlo —que era y es esta proposición no de ley—, cuando además eso se ve ratificado, de alguna manera, no nos engañemos, más allá de las formas... No es igual este debate sin la intervención del Presidente de la Junta que con la intervención del Presidente de la Junta: refuerza, sin duda, el respaldo a esta iniciativa el propio Presidente de la Junta, además de haber abierto la orientación hacia otros criterios en relación con ese debate territorial; refuerza, como digo, el hecho de que el Parlamento de Andalucía hoy dice no al Plan Ibarretxe y, además, dice que no estamos dispuestos a aceptar que la resultante final —legítimos todos los Parlamentos para hacer los Estatutos que crean, pero la resultante final— de la reforma constitucional y de las reformas estatutarias no puede atentar al derecho de Andalucía a tener las máximas cotas de autogobierno y el máximo techo de competencias y, en segundo lugar, no pueden atentar, ni al principio de igualdad, ni a la ruptura, ni a la unidad de los elementos y de los mecanismos de solidaridad contemplados en la Constitución, entre los cuales está la caja única de la Seguridad Social, pero no es lo único.

Ésas son posiciones políticas que hoy conviene que sepa el pueblo andaluz —y me atrevería a decir que sepa España entera—: que esta Cámara, que representa al pueblo andaluz, vuelve a decir serenamente, pero clara y firmemente, igual que lo dijimos hace veinticinco años, exactamente igual que lo dijimos hace veinticinco años, señorías. Porque, hace veinticinco años, Andalucía no estaba conforme con la intención que tuvieron algunos de llevar el desarrollo de la Constitución en el orden territorial a un modelo asimétrico, a un modelo de café para unos pocos —café bueno, de Brasil o de Colombia, de donde ustedes quieran—, y al resto café con leche, o leche manchada. Al final, Andalucía, el 28 de febrero, significó no sólo la lucha del pueblo andaluz por conseguir la máxima cota de autogobierno, por conseguir la autonomía plena, no sólo fue una lucha por y para nosotros, para nuestros derechos, sino que fue también una lucha y fue también una conquista para el conjunto de España. Andalucía fue la clave

de que el desarrollo del Título VIII de la Constitución no fuera asimétrico, sino que fuera respetuoso con el principio de igualdad y con el principio de solidaridad. Y hoy estamos en una situación, desde este punto de vista, similar. Andalucía tiene que ser, puede ser —y a partir de hoy deberíamos estar todos absolutamente convencidos de que lo vamos a ser— la que juegue ese papel no de frenar nada, no de ponerle contención a nada, sino de fijar una posición política que pretendemos que sea válida para el conjunto de España.

Miren, señorías, yo —voy a ir terminando— comprendo perfectamente que a alguno, esta tarde, después de la intervención del Presidente de la Junta, le haya pasado algo parecido a lo de aquellos jugadores de fútbol que, de pronto, tienen un vacío y, cuando vuelven a abrir los ojos, no saben ni dónde está el balón, ni dónde la portería, ni dónde el arbitro, ni dónde los demás jugadores, ni dónde el propio terreno de juego. Es probable que eso le haya pasado a alguno, a mí me ha dado esa impresión. Pero aquí, esta tarde, señorías, de lo que estamos hablando es del Plan Ibarretxe; de lo que esta proposición no de ley, además de esos tres puntos, habla —porque alguno parece que lo ha olvidado— es de que en esta proposición no de ley se fijan también cuáles son los criterios desde Andalucía, la opinión de Andalucía. ¿O es que nosotros mismos nos vamos a minusvalorar tanto que vamos a tirar por el suelo este papel, señorías? ¿Es que vamos a restarle importancia a lo que hoy vamos a aprobar aquí? Es que aquí estamos diciendo, desde Andalucía, el Parlamento de Andalucía, no el señor Sanz, ni el señor Romero, ni el señor Calvo, ni quien les habla, sino que el Parlamento de Andalucía está diciendo que nosotros opinamos que de una reforma de los Estatutos, por ejemplo, no se pueden derivar privilegios económicos y financieros para nadie; estamos diciendo que no puede haber una modificación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, ni por vía directa o indirecta, a través de las reformas de un Estatuto de Andalucía. Eso se dice en lo que vamos a aprobar dentro de un momento, señorías. Lo que diga o deje de decir tal o cual representante, de tal o cual otra formación política o institución, a nosotros, en estos momentos, nos debe interesar —claro que sí—, pero ésa no es la cuestión de lo que estamos debatiendo hoy, aquí; la cuestión es si estamos de acuerdo en ofrecer esa posición firme, común, unánime del Parlamento de Andalucía y, por lo tanto, del pueblo andaluz en defender esos principios y esos criterios a los que me he referido.

Y, además de eso, hemos ido algo más allá, hemos ido a plantear que esos criterios deben significar la necesidad de que las reformas estatutarias se hagan de acuerdo con los principios y los criterios constitucionales. Nadie está consagrando aquí, diciendo que la Constitución sea inamovible y que no se pueda mover una cosa; ésa es una interpretación, cuando menos, errónea de lo que se dice. Estamos planteando que se deben respetar los principios del bloque

de constitucionalidad, y nos referimos a ellos en la iniciativa. Y estamos diciendo también, señorías, que tenemos que dar una respuesta a un elemento, sin duda, crucial en este proceso: el elemento del cierre de cooperación, sin duda —y ahí puede estar una clave en la reforma del Senado—, pero también que el elemento de la reforma de los Estatutos de Autonomía no pueda implicar, por vía directa o indirecta, una reforma de la Constitución.

El Presidente de la Junta, señoras y señores Diputados, en su intervención, ha hecho una propuesta de establecer unos criterios en los que podríamos todos estar de acuerdo:

El que la modificación del artículo 2 de la Constitución solamente se pudiera limitar a introducir la estricta denominación de las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, no la modificación de los dos principios que se recogen en el artículo 2, el principio de autonomía y el principio de solidaridad.

Segundo: que la reforma de los Estatutos de Autonomía no pueda implicar, por vía directa o indirecta, reforma de la Constitución Española.

El punto número 3: que no se pueda alterar unilateralmente, desde un Estatuto de Autonomía, ni desde ninguna otra norma, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Y cuarto: que se defienda la caja única de la Seguridad Social como elemento fundamental de la política de redistribución.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego que concluya, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino, señora Presidenta.

Pues bien, señorías, yo creo que hay ahí unos elementos que podemos compartir todos, pero en todo caso yo les pediría a los distintos Grupos parlamentarios que, con independencia de que se intente aprovechar... Ha habido quien ha dicho que el Presidente de la Junta ha aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid; yo creo que ha habido quien ha aprovechado algo bastante peor, quien ha aprovechado para volver a colocar el soniquete de la matiné de hoy de las cosas de las que esta mañana nos han hablado, y supongo que volverán a seguir hablando, porque esto es una cosa casi de neurosis obsesiva. Me parece que, más allá de eso, convendría que no olvidara usted, señor Sanz, que no olvidara, señor Sanz —y no era mi intención entrar en confrontación dialéctica con ningún Grupo—, que el señor Piqué ha dicho que va a apoyar la propuesta en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña que lleve el Partido de los Socialistas de Cataluña; lo ha dicho, lo ha dicho. Exactamente igual que nosotros, aquí, esta tarde, el Presidente de la Junta, como Presidente

de la Junta, y yo, humildemente, como portavoz del Grupo Socialista, les digo que nunca, nunca vamos a aceptar que una modificación de un Estatuto de Autonomía, del que sea, implique una modificación del sistema o de los principios de financiación de las Comunidades Autónomas. Nunca.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego que concluya. Su tiempo...

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

De manera que creo que hemos dado un paso importante, que tenemos que seguir dándolo. Y yo quiero, señorías, reiterar el ofrecimiento y el deseo del máximo consenso posible en las reformas estatutarias en general y en nuestra reforma del Estatuto, que el Presidente de la Junta ha hecho en dos ocasiones en su intervención y que yo quiero respaldar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en estos momentos. Y quiero también respaldar ese compromiso, que asumo como portavoz del Grupo Socialista, por lo menos en la parte de esta Cámara que represento, de que intentaremos, por todos los medios a nuestro alcance, que en el mes de junio esta Cámara pueda ofrecer a la ciudadanía un primer documento de borrador, de anteproyecto —o como le queramos llamar— de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. De una reforma que nosotros, al menos, intentaremos que sea como la del Estatuto de Carmona: un texto que signifique que el pueblo andaluz no sólo piensa en sí, sino que piensa en España cuando habla de política; no sólo piensa en España, sino que piensa en Andalucía.

Nada más, y gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, sin ánimo, por supuesto, de abrir el debate, decir tres cosas:

Primero, manifestar mi respeto a todas las intervenciones que han tenido lugar en esta Cámara, en esta sesión. Y creo que sobre la misma hay una gran base para el consenso sobre este tema.

Segundo, en cuanto a mi posición sobre el consenso para la reforma de la Constitución y para la reforma de los Estatutos de Autonomía, me remito a

mi intervención inicial y, por supuesto, estoy seguro de que se recogerá en el *Diario de Sesiones* en los términos en los que me manifesté.

Y, en tercer lugar, creo que no me he salido, en absoluto, de la proposición no de ley que se va a someter a aprobación. Creo que no es solamente una proposición de rechazo al Plan Ibarretxe; contiene, también, líneas sobre el modelo territorial y también en cuanto al Estatuto de Autonomía.

Y cuarto: creo que esta Cámara se puede sentir muy orgullosa de esta proposición no de ley, que creo que va ser aprobada a continuación.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señora Presidenta, para solicitar votación separada...

La señora PRESIDENTA

—Perdone.

Pretendía ordenar las votaciones a continuación y, como viene siendo tradición en la Cámara, deberíamos comenzar por la proposición no de ley que se debatió esta mañana, cuya votación está pendiente.

Vamos, por lo tanto, a proceder a la votación de la proposición no de ley en Pleno, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Radiotelevisión Pública Española, en materia de formación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 63 votos a favor, 30 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos, ahora, a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan Ibarretxe.

Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Para solicitar votación separada de los puntos 1, 5 y 7.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión más de orden sobre la votación?

Entendemos, como es natural, de manera implícita, por la posición de los portavoces que han intervenido, autores de la iniciativa, que no han sido aceptadas

el resto de enmiendas que se han presentado por el Grupo de Izquierda Unida.

Por lo tanto, sometemos a votación, en este momento, los puntos números 1, 5 y 7 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 99 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, el resto de los puntos de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 94 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000017, relativa al plan de choque en la agricultura y ganadería andaluzas por las inclemencias meteorológicas.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con los puntos del orden del día.

Sometemos a debate la proposición no de ley en Pleno, relativa al plan de choque en la agricultura y ganadería andaluzas, por las inclemencias meteorológicas, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía, a cuyo fin ruego a su portavoz, señor Araúz Rivero, se acerque a la tribuna de oradores.

Señor Araúz, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, ¿qué tiene que pasar en Andalucía para que la Consejería de Agricultura admita y afronte que tenemos un problema? ¿Qué tiene que pasar en Andalucía, señores y señoras Diputados? Estamos sufriendo un invierno catastrófico. Catastrófico para los agricultores y para los ganaderos de nuestra tierra, y la Consejería de Agricultura no se entera.

Señorías, sufrimos un déficit de lluvia del 70%, que ha acabado ya con la remolacha de secano, con las proteaginosas, con los forrajes para el ganado y pone en serio peligro los cereales y el olivar.

Señorías, estamos padeciendo una ola de frío que ha arruinado las hortalizas, los cítricos y los frutales. Señorías, hemos sufrido un temporal de granizo y nieve que ha destrozado la agricultura intensiva de la provincia de Almería. De hecho, los Ayuntamientos de Almería y las organizaciones agrarias, unánimemente, están pidiendo la declaración de zona catastrófica. Y la Consejería de Agricultura no se entera.

Señorías, el campo andaluz está sufriendo unas circunstancias excepcionales y necesita de la Admi-

nistración unas soluciones excepcionales. Quédense bien con esa frase, que la voy a repetir a lo largo de mi intervención en varias ocasiones: estamos sufriendo unas circunstancias excepcionales y necesitamos unas soluciones excepcionales.

Y el señor Consejero echando balones fuera y poniendo paños calientes. Es que, señor Consejero, no está a la altura de las circunstancias, no está a la altura de estos problemas que estamos padeciendo en Andalucía.

Señor Consejero, usted nos está demostrando, por sus hechos, nos está demostrando que esta Consejería le viene grande, los problemas de la Consejería le vienen grandes. Bien es verdad, y hay que reconocerlo, que usted heredó una situación bastante complicada para los agricultores y los ganaderos andaluces. Bastante complicada, porque esas reformas mediterráneas están afectando mucho, mucho, a nuestros productos andaluces. Están afectando al olivar, al algodón, al tabaco. Habrá que ver qué pasará con las frutas y hortalizas, y con el vino. Esa situación la heredó usted, sin duda ninguna, señor Consejero, pero también es verdad que sus compañeros de partido, incluida la señora Ministra, no sólo han ayudado poco, sino más bien todo lo contrario.

Pero, además, en esta legislatura, a este Consejero le han salido algunos asuntos muy importantes, que lo han puesto en evidencia. Su actitud, sobre todo su actuación, ha quedado en evidencia. Ahí está la subida del gasoil, que a nuestro entender fue patética la nula defensa que hizo la Consejería de Agricultura de esa subida del gasoil para nuestros agricultores y ganaderos. La actuación, a nuestro entender, bastante deficiente, en la crisis de la fiebre catarral ovina, señor Consejero, y hemos tenido multitud de ocasiones ya de debatir sobre esas cuestiones en profundidad. Y ahora, y ahora, para colmo, nos viene la catástrofe por las inclemencias meteorológicas en Andalucía. Usted, señor Consejero, está en evidencia.

Y la reacción de la Consejería en general, pues siempre es la misma, ya no nos defrauda, ya sabemos lo que va a ocurrir. Siempre igual: ocultar la verdad, esconder la cabeza, darles la espalda a los afectados y, sobre todo, arremeter contra todo aquel que ose criticarlos, que ose criticar esas actuaciones, incluido el Partido Popular, y, en su caso, los que actuemos de portavoces.

Porque al señor Consejero, a la Consejería y a la Junta, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que les sería cómodo y lo que quieren es una Andalucía callada, sumisa y adormecida. Pero tengan ustedes muy presente, señorías, que el Partido Popular no lo va a permitir. El Partido Popular estará siempre denunciando y defendiendo todo aquello que afecte a nuestros agricultores y ganaderos. Porque discrepamos en muchas cosas, señorías.

Creemos que hay que afrontar las situaciones, por difíciles que sean, siempre, siempre, siempre, con la verdad por delante, con la verdad por delante. Y la valoración de daños que se han producido por las inclemencias meteorológicas —sequía, la ola de frío

y las tormentas de granizo y nieve— es ridícula, es ridícula, señorías.

Y es que, en definitiva, estos acontecimientos desastrosos para nuestra tierra no hacen más que poner a prueba la capacidad del Ejecutivo para responder a los andaluces. Y el resultado de ese examen no puede ser más rotundo: es catastrófico. Es como pretender curar una pulmonía grave con un vasito de leche caliente y buenas palabras, eso sí, buenas palabritas.

Señorías, es un año horrible para el campo, lo que está ocurriendo. Y quiero que ustedes tomen conciencia y sensibilidad de lo que está ocurriendo en nuestra tierra. Y la respuesta de la señora Ministra del Partido Socialista, absolutamente insuficiente y absolutamente insultante para nuestra tierra. Y la respuesta de la Consejería de Agricultura, del señor Consejero como titular de este equipo, absolutamente ridícula.

Por esas razones, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley en el Pleno, con medidas concretas y eficaces para la situación catastrófica que viven nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Y pedimos, señores Diputados y señoras Diputadas, un plan de choque global. Plan de choque contra la sequía y las inclemencias meteorológicas, que hagan frente a los daños. Algunas medidas ya se han adelantado esta mañana, parece que se han tomado: aquellas que no llevan un coste económico para la Consejería de Agricultura. Y nos parece bien, no vamos a criticar eso porque también lo hemos pedido nosotros, y nos parece bien. Pero hace falta más, hace falta más. No se puede uno conformar exclusivamente con eso. Hacen falta ayudas para los ganaderos, que además de los problemas por la inmovilización por la fiebre catarral ovina, ahora sufren la sequía, no tienen pastos y tienen que darle de comer al ganado y pagarlo de su bolsillo. Hacen falta ayudas para los ganaderos. Hace falta revisar en profundidad, en profundidad, los seguros agrarios y ganaderos. Han demostrado su ineficacia. Y hace falta, hace falta sobre todo ayuda directa a los afectados. Esta mañana se dijo algo aludiendo al pasado.

Insisto por segunda vez, señorías: situación excepcional, soluciones excepcionales, ayudas excepcionales. Quien no se quiera enterar, le está dando la espalda a Andalucía.

Se podrá decir que el Ministerio, pues sí, como ya se ha dicho, que ha aprobado un decreto. Pues bien, ese decreto es absolutamente insuficiente. Insuficiente en las medidas, insuficiente en los afectados que cubre. Porque no es más —que es importante, pero absolutamente insuficiente, como digo— que un retrasar pagos, echar la pelota para delante, como solemos decir, hoy que estamos con los símiles futbolísticos, y bajar créditos, no suprimirlos, bajar créditos. Y además, señorías, sólo, sólo para los afectados por las heladas. Nada se dice, hasta ahora, de los daños por sequía, que algunos ya están cuantificados y que se pueden poner sobre la mesa de forma objetiva.

Y da vergüenza comprobar, señorías, qué están haciendo otras Comunidades Autónomas gobernadas

por el Partido Popular. Qué están haciendo en Valencia y qué están haciendo en Murcia. Murcia, 23 millones de euros para los afectados. Ya aprobados, ya, ya aprobados y llegando a la sociedad, a los agricultores o ganaderos. En la Junta de Andalucía, nada de nada. ¿Y qué ha pasado en regiones del sur de Portugal? Que el Gobierno ha aprobado 10 millones de euros para que lleguen a los ganaderos, porque tienen esos problemas por las inmovilizaciones. Eso es responder a las necesidades y a los problemas de los afectados, no lo que hace la Junta de Andalucía.

Izquierda Unida, señorías, nos ha presentado una enmienda que vamos a aceptar, porque coincidimos con este Grupo en la necesidad de reconocer los perjuicios que esta situación crea también para los jornaleros y jornaleras de Andalucía, y en la necesidad de articular ese AEPSA extraordinario, como ya sucedió, en otras ocasiones, por inclemencias meteorológicas.

Señorías, concluyo. El campo andaluz está gritando desesperadamente, está clamando ayudas. Esta Cámara tiene la obligación moral y política de escucharlo, de apoyarlo y, sobre todo, de darle soluciones. Por eso, señorías, pido el voto favorable para esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Araúz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Buenas tardes, señora Presidenta.

Bien, el plan de choque que propone el Partido Popular, sin lugar a dudas, es un elemento más en lo que es necesario, en la situación actual que está atravesando el campo andaluz.

Llevamos un año agrario lo suficientemente intenso y extenso en los contenidos y en los resultados como para estar preocupados de que ahora el clima venga, de alguna manera, a añadir más pesar a la situación originada por las políticas que desde la Unión Europea se traducen a través de la Política Agraria Común, de las OCM, del tema del gasoil y la lengua azul, etcétera, etcétera. Ahora es el clima el que nos va a poner la guinda de una situación de constante incertidumbre en el campo andaluz, que se demuestra a través de su industria de transformación en uno de los elementos más ágiles de nuestra economía exportadora.

Aspectos como la sequía, donde las precipitaciones están muy por debajo de los niveles de producción óptima de muchos de nuestros cultivos. O aspectos como las heladas, que han originado importantes pérdidas en sectores del litoral, de los invernaderos, de

la fresa, de los cítricos, en aspectos interiores como el cereal, la remolacha, suponen, sin lugar a dudas, elementos de incertidumbre para el futuro. Los puestos de trabajo también se verán afectados de forma importante. Se hablaba de que, en la provincia de Granada, estábamos hablando de cerca de 5.000 puestos de trabajo, lo que va a tener que originar y tenerse en cuenta a la hora de los planes AEPSA. Las futuras cosechas están también, en cierto modo, en riesgo, lo que hará que nos replanteemos la necesidad de hacer replantaciones para que las producciones no se vengán abajo. Y también, por supuesto, tener en cuenta el encarecimiento de los precios que conllevará la situación climatológica. Esto, con la repercusión consiguiente en la inflación interanual y anual.

Por tanto, creemos que las propuestas desde el Gobierno del Estado y desde la Junta de Andalucía son, en modo alguno, algo más de caridad que de solidaridad. Son medidas paliativas, son medidas que van a salir del paso de una situación que, desde luego, va a tener repercusiones a lo largo de este año, y repercusiones mucho más negativas de lo que a priori se está contemplando.

Creemos que las organizaciones agrarias están, en estos momentos, en una situación de denuncia permanente de la pasividad que desde el Gobierno y desde la Junta de Andalucía se tiene ante esta situación. Y mucho nos tememos que las movilizaciones van a volver al campo andaluz si no hay una actuación inmediata que responda no a medidas paliativas, sino también a medidas preventivas y a medidas directas con respecto a los afectados.

Nosotros entendemos que el real decreto ley que el Gobierno ha aprobado es un decreto ley que sólo afecta al tema de las heladas. Sin embargo, la situación del campo es una situación más extensa: afecta al sector ganadero, al sector agrario, a las heladas, a la sequía; en definitiva, también, a una cierta reforma, en muchos aspectos, de los seguros agrarios. Con esto creemos que hay una insuficiencia, por lo tanto, de medidas, que deben ampliarse y que deben completarse con las que establezca la Junta de Andalucía. Nosotros le exigimos, señor Consejero, diálogo con el sector, con los representantes del sector. Le exigimos diálogo y que salga un acuerdo que permita a todo el agro andaluz afrontar este año, y probablemente muchas de las cosechas y cultivos del que viene, con un mayor optimismo.

Por ello entendemos que, sin ser completa y total la proposición no de ley que trae el Partido Popular, creemos que hay que apoyarla, por lo que significa de posición de atención con respecto a la agricultura. Pero sí creemos más necesario que, por parte del Gobierno de Andalucía —me van a disculpar, pero son las consecuencias de las heladas y de las olas de frío—, y de usted como Consejero, tienen que hacer del diálogo ese instrumento de trabajo que permita que se sienta usted con las organizaciones representativas agrarias para llegar a acuerdos mucho más serios, mucho más profundos, como es la reclamación unánime por todos de que se establezcan

las ayudas directas al sector. Unas ayudas directas que tienen que pasar por que, aparte de lo que cada agricultor tiene ya de por sí de carga financiera con créditos, etcétera, se contemple una situación que es de excepcionalidad por lo climatológico y también por las consecuencias y repercusiones de las heladas, las sequías y todo lo que está ocurriendo. En Huelva, por ejemplo, tendremos repercusiones importantes en los aspectos laborales y de mano de obra.

Por todo ello, creo que son necesarias medidas que no van a quedar solamente en el sector o en su Consejería, sino que también abarcarán a otras Consejerías, como Empleo, etcétera.

Nosotros, por tanto, creemos, en este sentido, que es fundamental que usted, en mínimo plazo posible, dé respuesta inmediata a las exigencias que tanto desde la UPA, como la COAG, como ASAJA, tiene planteadas el campo andaluz, y que no son más que establecer un acuerdo que permita al sector salir de la incertidumbre en la que se encuentra, por las circunstancias meteorológicas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Es cierto que la sequía que estamos sufriendo y padeciendo en Andalucía durante todo el pasado otoño y todavía este invierno, y luego la ola de frío de las últimas semanas del mes de enero, están provocando catástrofes, verdaderamente, en diversos sectores de la agricultura en Andalucía. Y eso tiene unas consecuencias de pérdidas de renta y económicas muy importantes —que ya están siendo evaluadas y cuantificadas por asociaciones agrarias—, en torno a mil cuatrocientos millones de euros, y con una pérdida, en ese sentido, también en la repercusión del nivel de posibilidad de contratación y de jornales en el medio rural, que no se ve reflejado en la proposición no de ley del Partido Popular y tampoco en la que acaba de hacer el Partido Socialista, con registro en el día de ayer. Pero ése también es un problema: los trabajadores y los jornaleros que viven de campañas, de cosechas, que ahora también están sufriendo las consecuencias, y lo van a sufrir durante todo este año.

En algunas provincias, algunos sindicatos como la UGT han cuantificado que se pueden perder un millón y medio de jornales; por ejemplo, en Jaén. Lo cual indica que se van a perder varios millones de jornales en este año 2005, en Andalucía. Por lo tanto, están pidiendo la puesta en marcha de un PER extraordinario que también palie ese asunto.

Por lo que yo he visto en los días estos pasados, ayer o anteayer, la Consejería de Agricultura está evaluando pérdidas en torno a cuatrocientos millones de euros, o quinientos, que no coincide, en absoluto, con lo que están planteando las asociaciones agrarias.

Y es verdad que el sector de la remolacha, que tenía que haberse plantado precisamente este invierno, está arruinado. Han afectado las heladas y fríos en los cítricos, en los cereales. En el sector de la horticultura, los invernaderos, no solamente del Poniente almeriense, han arruinado a muchos agricultores, sino también en otras zonas de Andalucía, como Cádiz. También el sector de la horticultura en abierto, el espárrago, que debería tener ya próximo el inicio de la campaña, antes de que acabe este mes, va a tener muchas dificultades. También la fresa, que ya se está viendo afectada en la zona de Huelva y de Cádiz. En menor medida, todavía, el viñedo, el olivar... Si sigue la cosa como está, por desgracia, habrá repercusiones más serias en estos sectores. Y, desde luego, también ha habido un efecto en los pastizales para el ganado, por la falta de crecimiento de la hierba.

Desde ese punto de vista, nosotros consideramos que ésta es una situación a la que hay que dar respuesta.

Las asociaciones agrarias están pidiendo medidas de tipo fiscal, reducción de cuotas de Seguridad Social... Propuestas que hemos escuchado ya en otras ocasiones, por desgracia: ayudas directas por las pérdidas que se producen, o la mejora en el modelo de aseguramiento que hoy está implantado. Y ellos piden un seguro integral de explotación que permita una mayor cobertura, que hoy llega entre el 5% y el 10% de las cosechas agrarias en Andalucía. Incluso, se está pidiendo la declaración de zona catastrófica, que yo he escuchado al señor Consejero decir que no ha lugar. Ésta es la opinión que tiene la Consejería.

Y yo tengo que decir, que creo que fue en esta misma semana, a solicitud de una cooperativa, de la Cooperativa Agrícola de Nuestra Señora de las Virtudes, que en Conil, Cádiz, el Ayuntamiento, por unanimidad de todos los Grupos políticos, ha aprobado la solicitud para la declaración de zona catastrófica, porque se han evaluado las pérdidas provocadas por la situación de la helada sector por sector, hectáreas afectadas, etcétera, y hay una cuantificación de más de cuatro millones y medio de euros de pérdidas, que pueden haber perjudicado al sector agrario y a los agricultores por esa situación. Consecuentemente, pérdidas en jornales, etcétera, etcétera. Todo eso se traduce no en 4.500 millones de euros, sino en mucho más. Tiene una incidencia en la economía de estos municipios, que tienen una dependencia fuerte de la agricultura y que, por ello, nosotros también queremos analizar esa situación.

Además, los sindicatos están evaluando las pérdidas del medio rural y planteando que se pueda producir un PER especial.

Nosotros creemos que llevan mucha razón. Y es verdad, y lo hemos denunciado muchas veces, y este

tema lo vamos a plantear siempre, mientras tanto siga esa situación.

En Andalucía, la concentración de la propiedad crea problemas, y cuando llegan este tipo de situaciones, que pueden ser coyunturales y que se pueden considerar un estornudo, se provocan verdaderos dramas en pueblos y en el medio rural de Andalucía. Esto nos debe llevar a algún tipo de reflexión, yo creo. Porque la situación de la renta de los agricultores, en cualquier caso, en Andalucía, está por debajo de la media de la renta en Andalucía y, desde luego, de España; y no digamos la de los jornaleros, que están todavía más por debajo de lo que significa la renta media en Andalucía. Es decir, convierte a los sectores del medio rural, agricultores pequeños y medianos, explotaciones familiares, y también a los jornaleros, en sectores de mucha fragilidad económica en Andalucía.

Nosotros creemos que, cuando existe una realidad estructural en el medio rural andaluz, donde no hay estructuras que generen valor añadido en los sectores agrarios, donde la influencia tan fuerte de la agricultura en la economía de muchos pueblos de Andalucía, por esa falta de diversificación económica, ciertamente, se crea un escenario de debilidad social y de mucha fragilidad económica. Así, cuando llega una situación meteorológica, como la que estamos viviendo en este momento, se provocan esos dramas que se viven en muchos pueblos de Andalucía.

El medio rural, desde luego, es el espejo claro de una Andalucía de desigualdades, por esa fuerte dependencia que, sin duda, necesita de un mayor esfuerzo para la diversificación de la economía, para el impulso de nuevas tecnologías, un mayor nivel de inversiones públicas que dinamicen la economía, que permitan la creación de empleo, creación de riqueza en Andalucía, etcétera.

Precisamente, desde nuestro punto de vista, por esa situación de fuerte dependencia, la excesiva agrarización de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente muchos pueblos del medio rural, la ausencia de esa estructura para que puedan generar valor añadido y política de comercialización en los sectores agrarios, los efectos también del recorte de la Política Agraria Comunitaria, su paulatino desmantelamiento —en un proceso que yo creo que está encima de la mesa—, hacen y pueden tener repercusiones muy duras, y lo están teniendo, en la economía y en el empleo.

No hay que olvidar que, en torno a mil quinientos millones de euros, llegan a Andalucía por las diversas OCM, por la Política Agraria Comunitaria, y tienen una perspectiva importante para la economía del medio rural.

Bueno, pues, todo eso tiene mucha debilidad. Yo creo que también es algo que tiene que ver —y aprovecho— con el tratado constitucional, donde no hay una garantía de que eso pueda prevalecer; me refiero a asegurarse esta transferencia económica que hoy llega a los agricultores de Andalucía. Por eso, nos obliga a políticas de mayor desarrollo endógeno, más innovación tecnológica... Y yo creo que será una de las formas en que, cuando lleguen estas coyun-

turas, no suframos las consecuencias que estamos padeciendo en el medio rural.

Hoy, desde luego, es necesario que las Administraciones Públicas respondan con medidas rápidas y urgentes que palien los efectos que ya están provocando pérdidas en la economía del medio rural, en el ámbito de los agricultores y también de los jornaleros, por esas cuestiones meteorológicas. Y yo creo que tienen que ser acordadas con los agentes sociales y con los sindicatos y agentes económicos; las asociaciones agrarias, fundamentalmente.

Ellos están pidiendo ventajas fiscales y estaban pidiendo la mejora del sistema de aseguramientos agrarios, ayudas directas, la financiación para un PER extraordinario, etcétera, etcétera.

Yo creo que eso hay que negociarlo desde Andalucía, y desde Andalucía, una vez llegados a los acuerdos pertinentes, defender lo que sea competencia de Madrid, para que se cumpla, y lo que sea competencia nuestra de Andalucía, para que se desarrolle.

Y es verdad que el tema relacionado con la fiebre catarral ovina, la lengua azul, ha tenido pérdidas en los ganaderos, y la Consejería ha adquirido compromisos para paliar esa situación, que todavía no ha cumplido. Los agricultores están planteando a la Consejería y al Ministerio de Agricultura que se resuelva eso cuanto antes, porque, efectivamente, tiene una repercusión negativa en sus rentas, en la renta de los ganaderos en este caso.

Por lo tanto, a nosotros nos parece razonable que se impulse un mecanismo para que rápidamente se cumpla con esos compromisos y se vaya a las ayudas directas a estos ganaderos que han sufrido esas consecuencias.

Nosotros creemos que la propuesta que ha hecho el Ministerio de Agricultura, sobre créditos blandos anunciados para los sectores afectados por, sobre todo, la ola de frío, es insuficiente. Así lo están planteando agricultores. La proposición no de ley que yo he visto que se registró ayer del Partido Socialista, o anteaer...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, su señoría debe terminar.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

... lo único que viene a plantear es que haya una bonificación complementaria de la Junta de Andalucía en esa parte de los intereses que se plantea por parte de la Administración central. Eso es insuficiente. Hay que tratar todos los temas, negociando con las asociaciones agrarias y con los sindicatos.

Y desde esa perspectiva es desde donde nosotros creemos que se puede llegar a los acuerdos necesarios para las ayudas directas, a las que no hace alusión la proposición no de ley Partido Socialista. Y es ahí

donde hay que tratar el tema de una modificación del sistema de aseguramiento de las cosechas a un sistema integral de las explotaciones agrarias, para que la cobertura del 5% al 10%, actualmente, sea realmente más eficaz y se incremente.

Y, por eso, nosotros además planteábamos, sinceramente, que no nos podemos olvidar de los jornaleros. Y todo el mundo se olvida de eso. El Partido Popular dice que acepta nuestra enmienda, que iba orientada en ese sentido; el Partido Socialista, en su propuesta, no habla nada de eso. No nos olvidemos de esa parte, de la parte social más frágil desde el punto de vista social y económico en Andalucía, a la que hay que dar respuestas también.

Por eso es bueno que se negocie, se llegue a acuerdos. Lo que sea competencia de Andalucía, cumplamos, y lo que sea competencia de Madrid, vayamos todos juntos a defenderlo ante quien corresponda.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde fijar la posición de su Grupo al portavoz del Grupo Socialista, señor Muñoz Sánchez. Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la verdad es que yo traía mi guión hecho, pero, después de las intervenciones de los distintos portavoces, pues, evidentemente, el guión no vale para nada. Yo venía a analizar la iniciativa que el Partido Popular ha presentado aquí, hoy, y, evidentemente, como me temía, la iniciativa es una excusa, es una excusa para hablar de otras cuestiones que, evidentemente, ni es lo que en principio la iniciativa se supone que pretende que tiene una preocupación por una situación lamentable que en estos momentos está pasando el campo, producto, evidentemente, de la climatología, totalmente ajena a lo que son las políticas del Gobierno, tanto de la Junta de Andalucía como de España. Pero, evidentemente, lo que se pretende desde el Partido Popular, como viene siendo habitual en estos seis meses, y está haciendo su portavoz, señor Araúz, pues es manifestar aquí una serie de cuestiones que no se las cree nadie. Y, perdone, yo creo que no se las cree ni usted. Yo decía que esta iniciativa era prematura y que carecía de rigor, pero cuando usted empieza aquí a decir un discurso: «¿Qué tiene que pasar en Andalucía para que la Consejería de Agricultura se entere?» «Este Consejero no está a la altura, le viene grande la Consejería». Pero, señor Araúz, sinceramente, ¿usted cree que ésos son términos, con seis meses que llevamos de legislatura, de expresarse ante la gestión de una Consejería ni un Consejero? ¿Usted cree que es tiempo suficiente? Y,

además, con la labor que ha hecho esta Consejería, con todo lo que se nos ha venido encima, producto de la reforma de las OCM mediterráneas y cómo nos dejaron ustedes, los señores del Partido Popular, en lo alto de la mesa, las cuestiones que nos dejaron a los andaluces y cómo esta Consejería y este Consejero las ha resuelto. ¿Usted cree que es manera de expresarse? Sinceramente, señor Araúz, yo creo que usted tiene un guión hecho, que usted no se lo cree y que yo le pediría, en los tres años y medio que quedan de legislatura, que cambie el chip, porque yo tampoco tengo ganas de estar aquí, cada vez que me subo a la tribuna, continuamente mosqueado y con un tono que creo que no es el adecuado, pero que usted me provoca que tenga este tono.

Todas las organizaciones agrarias, todas las organizaciones agrarias han manifestado en los últimos días, y lo siguen haciendo en la actualidad, que es un poco pronto para calificar de sequía, y digo de sequía, la situación que en estos momentos está atravesando el campo andaluz, y que habrá que esperar, dicen todas, independientemente de que es verdad que hay cifras en los periódicos —aquí todo el mundo queremos ocupar espacio en la prensa; es un problema casi nacional ya—, habrá que esperar para ver y valorar cuáles y cuántas son las pérdidas que están ocasionadas por la escasez de agua durante el otoño. Y digo la escasez de agua porque parece que ése era el objeto de este debate, aunque, evidentemente, como he dicho antes, no era ésa la intención.

Todas las organizaciones agrarias, además de decir eso, al igual que la Consejería de Agricultura y el Consejero, coinciden en la oportunidad, a pesar de no hablar del término *sequía*, y la conveniencia de adoptar medidas que solventen la situación que actualmente está viviendo el campo andaluz.

El Partido Popular, en la parte expositiva, al igual que ha hecho aquí su portavoz en la primera intervención, viene a poner de manifiesto que la situación en Andalucía es de desastre, que esto es un caos y que faltan implicación y rigor por parte del Consejero y por parte de la Junta de Andalucía. Son afirmaciones que desde el Grupo Socialista, por supuesto, consideramos totalmente falsas, totalmente falsas y con mala intención expresarlas. No ha habido ni un Grupo político de esta Cámara que, ante la situación lamentable que está viviendo el campo, haya presentado una iniciativa para que el Consejero comparezca en esta Cámara para ver cuáles son los problemas que se han ocasionado, en qué territorios, cuáles son las pérdidas. No ha habido nadie que esté interesado en eso. Aquí las iniciativas que han llegado han sido iniciativas parciales, iniciativas pueblo a pueblo para cada uno vender en este pueblo, en esta comarca, que está haciendo algo por los agricultores. Pues, que no se lo crean los agricultores y los ganaderos, que es totalmente faso. Los únicos que están trabajando para intentar solventar una situación que es difícil son el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, y lo voy a demostrar. No voy a decir aquí esta afirmación, lo voy a decir con el objeto que trae esta

iniciativa del Partido Popular punto a punto. Vamos a ver lo que pide, señor Araúz, usted en esta iniciativa y vamos a analizarlo, lo que usted pide, la ambición del Partido Popular en esta iniciativa cuál era.

El Partido Popular pide en esta iniciativa, punto primero, y si no, me corrige usted: «Solicitar a la Unión Europea la ampliación del porcentaje de tierras retiradas de producción al máximo posible permitido por la ley». Primer punto, primera petición del Partido Popular.

El pasado 28 de enero, el señor Consejero firmó la orden y está en el BOJA pendiente de su publicación, donde se contempla la retirada de hasta el 50%, el máximo permitido. Usted sabe que el año pasado fue del 15%. Primera petición ante el caos y el desastre que pide el Partido Popular: el Gobierno de la Junta de Andalucía lo tiene en marcha, pendiente de publicación.

Segunda cuestión que plantea el señor portavoz del Partido Popular en la iniciativa: «Solicitar a la Unión Europea emplear las tierras retiradas de la producción para pastos para alimentación del ganado».

El pasado 27 de enero, se trasladó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la petición relativa a dicha posibilidad, para que fuera cursada ante la Comisión Europea. Es decir, el segundo punto de su iniciativa también está en marcha por el Gobierno que no se entera, por la Consejería que no se entera.

Tercer punto que pide el Partido Popular en su iniciativa: «Anticipar el pago de las ayudas previstas por la PAC, tanto las pendientes del 2004 como las del 2005».

Con relación a la campaña 2004-2005, decirle que ya se han realizado los anticipos, todos los anticipos que podían hacerse, se ha procedido al pago de casi el cien por cien, las ayudas correspondientes al ovino caprino, así como a la prima láctea, y se ha anticipado el pago de las vacas nodrizas. El plazo para la presentación de solicitudes de terneros acabó el 31 de diciembre, habiéndose previsto el anticipo de los pagos correspondientes al vacuno para el mes de febrero.

Con respecto a la campaña 2005-2006, debe tenerse en cuenta que el FAGA, que es el organismo pagador, como usted sabe, de la Junta de Andalucía, que cumple sus compromisos y que tiene recogida en su carta de servicios, que le han hecho merecedor —como ustedes también saben, sus señorías y el señor portavoz del Partido Popular— de la certificación de calidad de AENOR, de emitir las propuestas de pago material a efectuar por la Consejería de Economía y Hacienda, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la recepción de la autorización de los gastos. Pero, en cualquier caso, mediante escrito, también, del 27 de febrero, se ha solicitado al Ministerio la realización ante la Comisión Europea de las gestiones oportunas en orden a anticipar la totalidad de las ayudas. Evidentemente, tiene que dar respuesta la Comisión Europea.

El punto d) de la iniciativa del Partido Popular objeto de este debate: «La publicación inmediata y

con carácter de urgencia de la orden que contemple la autorización de las medidas que anteriormente hemos mencionado».

Pues bien, ya le he dicho que va a salir publicada la primera, porque depende de la Consejería de Agricultura, y de las restantes, la orden saldrá cuando conteste la Comisión Europea, porque si no, evidentemente, no podemos sacar ningún tipo de orden.

El punto e) de la iniciativa objeto de este debate —que, señor Araúz, usted no ha entrado en él—: poner urgente un plan de apoyo a los ganaderos, incrementar las indemnizaciones por la enfermedad de la fiebre catarral ovina. Yo creo que la fiebre catarral ovina, independientemente de la falta de agua de otoño, será objeto de otro debate; de hecho, es objeto de otro debate, y nosotros, en la Comisión del miércoles, que usted sabe que ayer estuvimos en la Mesa, hemos presentado una iniciativa, desde el Grupo Socialista, instando al Gobierno a que la situación de los ganaderos de la fiebre catarral ovina se ha complicado por la falta de agua y se tomen medidas al respecto. La iniciativa la vamos a debatir el miércoles —a iniciativa del Partido Socialista, del Grupo Socialista, no del Grupo Popular, objeto de otro debate—.

Punto f) de la iniciativa del Partido Popular: «La revisión de los seguros agrarios y ganaderos».

Decirle que ya hay un Grupo de Trabajo trabajando en colaboración del MAPA, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas, estudiando desde hace meses las líneas existentes. Además, no siendo competencia de la Administración autonómica la revisión de los seguros incluidos dentro de los planes nacionales.

Y después hacen un segundo punto, con lo cual, todo el primer punto que pide el Partido Popular en esta iniciativa y todas las letras que ha enumerado llegan totalmente tarde, porque están todas en marcha, señor Araúz. Vamos a votar que no a esta iniciativa, pero váyase usted satisfecho porque todas las peticiones que hace el Partido Popular están todas en marcha. Tienen que ser ustedes un poco más ambiciosos. Son muy poco ambiciosos, para el desastre que usted pinta en esta tribuna.

En cuanto al punto 2 de la PNL, instando al Gobierno de la Nación a la elaboración de un decreto de ayudas específicas, dice usted uno para la sequía y otro para las inclemencias meteorológicas. Decirle que ya hay uno, el de las heladas, y nunca un Gobierno, y sobre todo no lo hemos visto en años anteriores, ha tenido tanto celeridad desde que se produce una catástrofe, como han sido las heladas en Andalucía en la última semana de enero, hasta que se reúne la Oficina de Inclemencias Meteorológicas en el Ministerio, hasta que, el día 4, el Consejo de Ministros del Gobierno saca un decreto que ya hoy o ayer ha salido publicado. Dígame usted si eso no es celeridad, si eso no es enterarse, si eso no es dar respuesta; otra cosa será otro debate si es suficiente o no es suficiente. Evidentemente, será

otro debate, pero, desde luego, lo que usted pide, aquí, en esta iniciativa, está todo en marcha, está todo en marcha.

Con respecto a la enmienda que ha planteado Izquierda Unida. Yo no tendría que entrar en la enmienda, pero sí decirle al señor Cabrero Palomares que estoy de acuerdo con el tema y que, hace un momento —me lo ha comunicado el Consejero—, el Ministerio ha anunciado, está llegando la noticia, un plan extraordinario para Andalucía de 120 millones de euros para el AEPSA.

Con lo cual, lo que es objeto de debate aquí, hoy, está todo en marcha, señor Araúz. Venga usted aquí para decir otra serie de cuestiones, para insultar a la Consejería, al Consejero, para decir que los socialistas somos malísimos. Pero, desde luego, la iniciativa que usted trae aquí, hoy, que es prematura, que es carente de rigor y que es poco ambiciosa, porque con esto no se resuelven los problemas que tiene el campo, evidentemente, y el Gobierno...

La señora PRESIDENTA

—Señor Muñoz, tiene que terminar, por favor.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

... y por eso el Gobierno y el Consejero están empleados a fondo, trabajando, y a nadie le quepa la duda, independientemente de las movilizaciones que hay convocadas, dialogando permanentemente con las organizaciones agrarias para encontrar puntos de encuentro y para poder solventar la situación que vive el campo, la Junta de Andalucía está trabajando en ello. Le vamos a votar que no, señor Araúz, pero váyase usted tranquilo porque, en cuanto a todo lo que usted pide, el Gobierno de la Junta de Andalucía lo tiene superado con creces.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, señor Araúz Rivero.

Señor Araúz, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecer el apoyo que van a hacer en la votación a esta proposición no de ley los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y el Andalucista, y coincidimos en gran parte de todo el discurso que se ha realizado.

Quiero agradecer también, como no puede ser de otra manera, al señor Muñoz que haya querido, hoy, convertirse en portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero sólo darle un consejo: para llegar a ser titular de esta portavocía, en el Grupo Popular hay que tener una característica, y es que hay que decir la verdad, con lo cual, yo le auguro a usted un mal camino como portavoz. Y digo que hay que decir la verdad porque, hasta leyendo, hasta leyendo, se puede mentir —fíjense—. Hasta leyendo, señor Muñoz, se puede mentir.

Ha relatado una serie de cuestiones en las que, efectivamente, yo he reconocido, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, he reconocido que, posiblemente, se hayan hecho porque, todavía, no las hemos visto y hemos dicho que nos parecían bien. Pero resulta que el señor portavoz del Partido Socialista empieza a leer punto por punto y, cuando habla del punto e), dice: «Poner en marcha un plan urgente de apoyo económico a los ganaderos», señorías, y se salta una frase —qué arte, señor Muñoz—, dice: «para las indemnizaciones por la enfermedad de la fiebre catarral ovina» —ha dicho él—. Y dice: «Eso ya está hecho porque hemos presentado una proposición no de ley y se debatirá en el futuro». Me alegro de que vayan ustedes a remolque del Partido Popular. Esto se está debatiendo hoy, aquí, en esta tarde.

Pero se ha saltado, señorías, se ha saltado. Le leo el texto completo para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Punto e): «Poner en marcha un plan urgente de apoyo económico a los ganaderos, para la adquisición de piensos y forrajes, a un coste reducido, y para incrementar las indemnizaciones por la enfermedad de la fiebre catarral ovina».

Hay que decir la verdad, señor Muñoz. Hasta leyendo mienten ustedes. Y eso es verdaderamente grave.

No comprendo, si, como ha dicho, todo ya lo tiene en marcha el Partido Socialista, a través del Ejecutivo, ¿por qué no nos la van a apoyar, a votar afirmativamente? No se entiende, no se puede entender.

El discurso que ustedes han hecho hoy, aquí, efectivamente, se trasladará a los agricultores y a los ganaderos, y saben ustedes, saben ustedes que es una ofensa a ellos por lo que están sufriendo, por lo que están padeciendo, actualmente, en estos momentos, en las distintas provincias de Andalucía.

Y pedimos una serie de cosas, en nuestra proposición no de ley, que son sensatas, son sensatas. Fíjense si son sensatas, que hasta nos las han copiado. Estamos pidiendo que se revise el sistema de los seguros agrarios y ganaderos. Porque, señorías, tendrán ustedes que reconocer, con nosotros, que cuando sólo el 4% del olivar, en Andalucía, tiene suscrito seguro, algo está fallando. Y tendrán que reconocer, con nosotros, que cuando sólo el 5% de los freseros de Huelva y de Cádiz tienen suscrito un seguro, algo está fallando en el sistema de seguros en Andalucía.

Señorías, la Consejería se equivoca continuamente. No está demostrando tener agilidad y tener eficacia

en la gestión de los problemas, muchos heredados, del antiguo Consejero, pero otros son nuevos y no está demostrando ni eficacia ni agilidad.

Fíjense en la valoración de daños que se está realizando en estos momentos. La Consejería dice que son 500 millones de euros por heladas, la más baja de todas las valoraciones. Algo está fallando aquí, esto no es, señor Consejero —que yo le agradezco que esté presente en este debate—, esto no es el trato de la burra —dicho sea coloquialmente—, esto no es ahora más, ahora menos, yo elevo, yo bajo, y al final, a ver en cuánto nos quedamos. Eso es jugar con los agricultores y con los ganaderos.

Señorías, la situación que vive el campo andaluz es catastrófica, quieran ustedes reconocerlo o no, es catastrófica. Tenemos una situación, por inclemencias meteorológicas, difícil, difícilísima, directamente por los daños producidos a las explotaciones agrícolas, a las infraestructuras agrarias, a la creación de empleo, a la creación de esos jornales, tan necesarios, en nuestra tierra. Pero también catastrófica por los daños indirectos que va a sufrir un sector económico estratégico, como es la agricultura y la ganadería, en Andalucía. Porque ya se están produciendo una serie de perjuicios en los mercados, sobre todo en la exportación, en los que se dedican al extranjero, y esas pérdidas de cotas de mercado costará mucho trabajo recuperarlas. Y hay que mirar al futuro y mirar lejos, en ese horizonte, para poder solucionarlo, y ustedes, señores del Partido Socialista, se quedan continuamente mirando atrás: que si heredamos, que si el Ministro Cañete, que si se hizo y se dejó de hacer.

Insisto en lo que dije en mi intervención en tres ocasiones: situación excepcional, soluciones excepcionales. Y eso, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, o ustedes se lo creen o no se lo creen, y están demostrando que no se lo creen. Pero también va a afectar, y somos todos sensibles, a la contratación de inmigrantes en nuestra tierra, porque no va a haber mano de obra y muchos de esos inmigrantes ya están en nuestra tierra y puede que se creen problemas derivados, problemas colaterales y secundarios.

Se va a crear, también, un problema añadido, que es el aumento de los precios en destino, que se está produciendo y que deberían ustedes, también, analizarlo, para poder solucionar algunas cuestiones que puedan venir a favorecer.

Señor Consejero, que está presente —insisto y le agradezco, en este debate—, se están pidiendo zonas catastróficas en muchas comarcas de Andalucía, en muchos municipios de Andalucía, se están pidiendo en los Plenos municipales, lo están pidiendo las organizaciones agrarias, y los únicos que no se enteran son el señor Consejero y el señor Presidente de la Junta de Andalucía. Y a mí me apena, como andaluz, me apena que haya esos oídos sordos a ese clamor que hay en Andalucía y que el Partido Socialista, con su mayoría absoluta, haga, también, con todos los respetos hacia ellos, de palmero de esa errónea decisión.

Las organizaciones agrarias lo han pedido todas, los Ayuntamientos lo piden todos. Lean ustedes la prensa y se enterarán de lo que pasa en Andalucía.

Señorías...
[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Araúz.
Señorías, silencio, por favor.
Permitan que el orador continúe con su discurso.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sólo quiero decirles dos cosas más. Creo que, a estas alturas del día, y del Pleno, y de la situación, y de lo que hemos escuchado, poco más voy a decirles. Sólo algunas cuestiones. Sólo quiero remarcarles que la Junta está demostrando que no cumple, en esta legislatura no cumple. Los incendios que hemos sufrido en nuestra tierra lo han puesto en evidencia. No llegan las ayudas a los agricultores y a los ganaderos. Además de escasas, no llegan a los ganaderos, ni a los corcheros, ni a los apicultores. Además de escasas, no llegan. Sólo era un máximo de 3.000 euros por familia, por enseres destruidos por el fuego, pero ayudas directas, ni por el lucro cesante ni por explotación de cosechas, no llegan, no llegan.

Señorías, lamento decir y constatar que el Consejo de Gobierno, que el señor Presidente de la Junta de Andalucía y sus Consejeros engañan al pueblo andaluz en la evaluación, en las cifras y en los datos. Y hablo con rigor: los datos... Hablo con rigor, si ustedes me dejan.

[*Rumores.*]

Ahí están los datos de las hectáreas calcinadas en los incendios de Huelva y de Sevilla. Ahora están reconociendo la verdad de esos datos, lo que nosotros decíamos cuando estábamos en plena ola de incendios desgraciados. Ahí están los datos de lo que se aportó en la evolución y en el tratamiento y en las vacunas de la fiebre catarral ovina —insito—, que tuvimos ocasión de hablar en profundidad, y no se dijo la verdad ni siquiera cuando se estaba en la

comparecencia. No se estaba diciendo la verdad, señor Consejero. Yo no tuve la ocasión de replicarle y se lo tengo que decir hoy. Y se está ocultando la realidad en la valoración de daños de estos temporales que está sufriendo el campo andaluz.

Señorías, siento también decirles que la Junta de Andalucía abandona a su suerte a los ganaderos y a los agricultores andaluces. Y siento también tener que comparar con otras Comunidades Autónomas —insisto en el dato—: Murcia, 23 millones de euros aprobados y llegando a los agricultores afectados—.

Señorías, la Junta de Andalucía tiene al campo andaluz en la calle, tiene al campo andaluz reivindicando soluciones para sus problemas. Ahí estuvo en el problema del gasoil, en la subida del gasoil, y, ahora, si ustedes no lo remedian, que ojalá, la anunciada movilización, para el día 3, de los agricultores, porque ustedes no les dan respuestas a su situación. Después de escuchar al portavoz del Partido Socialista, comprendemos cuál es la valoración, la actitud y la solución que ustedes les pueden dar.

Quiero acabar con una frase del señor Consejero —una perla, como se suele decir—. Dice el señor Consejero, textualmente: «La climatología adversa no es un desastre natural».

Pues bien, señorías, ¿saben lo que es un desastre natural, una catástrofe? Tener a un Consejero y a un Presidente como los que tenemos en Andalucía.

Muchas gracias.
[*Aplausos y voces.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a someterla a votación, con la incorporación de un punto 3, vía enmienda de adición de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, que ha sido aceptada por el Grupo proponente.

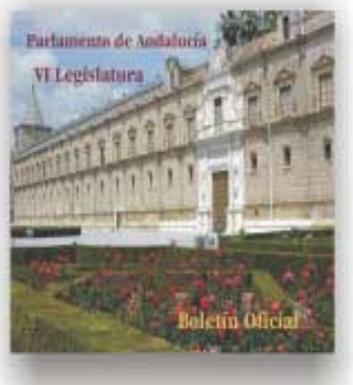
Si no hay ninguna cuestión de orden, señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 37 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, señorías.

Buen viaje a sus destinos.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

